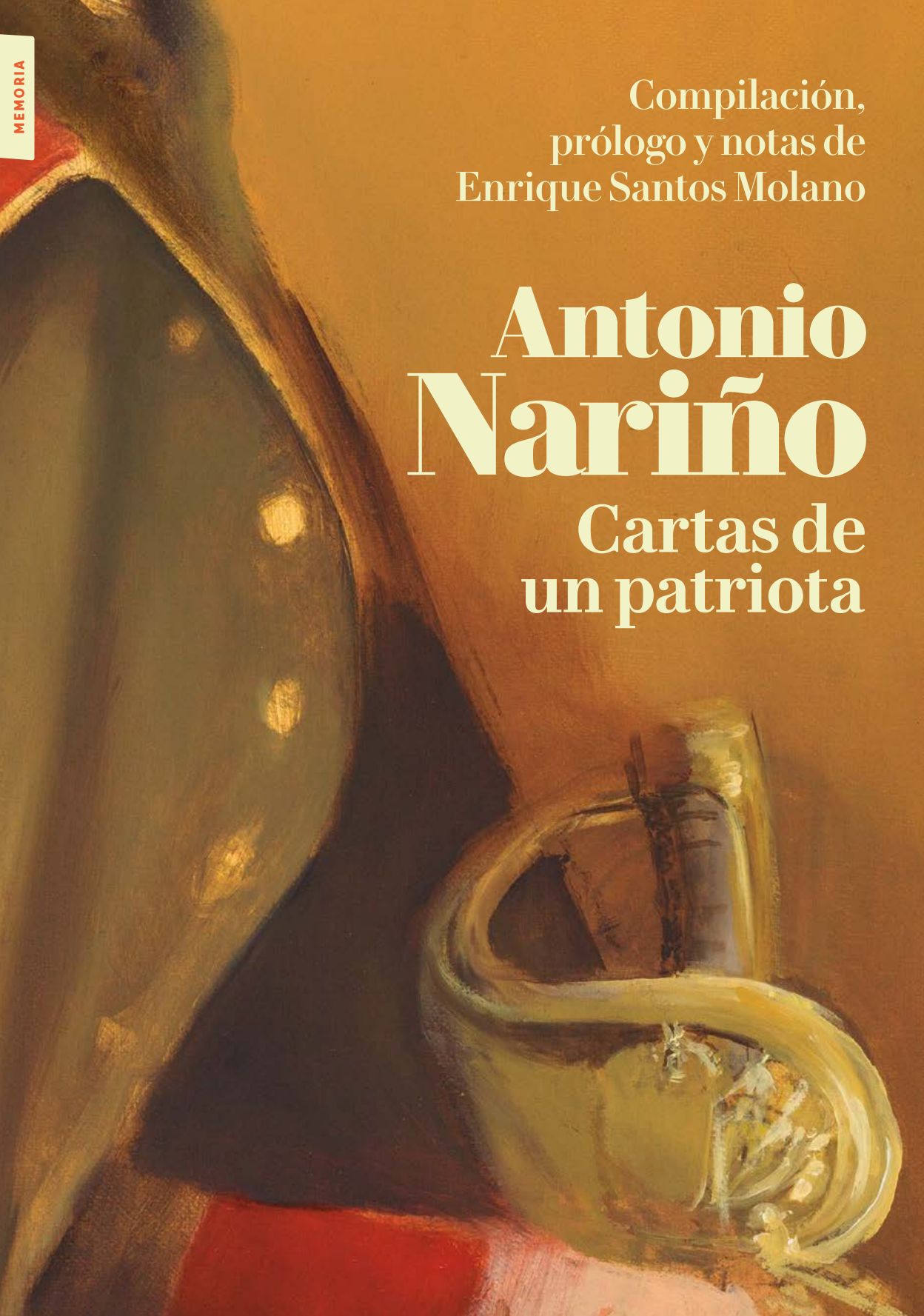


Compilación,
prólogo y notas de
Enrique Santos Molano

Antonio Nariño

Cartas de
un patriota



Antonio Nariño
Cartas de un patriota



Compilación,
prólogo y notas de
Enrique Santos Molano

**Antonio
Nariño**
Cartas de
un patriota





Culturas

Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes

Juan David Correa Ulloa

Viceministra de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural

Saia Vergara Jaime

Viceministra de las Artes y la Economía Cultural y Creativa

Yannai Kadamani Fonrodona

Secretaria general

Luisa Fernanda Trujillo Bernal

Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos

Diana Díaz Soto (directora)

Jaime Conrado Juajibioy Cuarán (coordinador Grupo de Comunicaciones)

Equipo de Publicaciones

Sergio Zapata León

Miguel Mateo Torres Caballero

Manuela Fajardo González

Alejandro Medina

Simón Uprimny Añez

Corrección de estilo y edición

Marta Ligia Méndez Restrepo

Primera edición: noviembre de 2024

ISBN (impreso): 978-958-753-628-7

ISBN (digital): 978-958-753-629-4

Título de la publicación: *Antonio Nariño. Cartas de un patriota*

Autores: © Enrique Santos Molano, Francisco Javier Flórez Bolívar

Imagen de portada e imagen p. 2: © *Efigie de Antonio Nariño en sus días postreros*, de Juan Cárdenas Arroyo. Óleo sobre lienzo, 52 x 41 cm, 2015.

© Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Está prohibida, sin la autorización escrita del editor, la reproducción total o parcial del diseño y del texto de esta obra por cualquier medio o procedimiento.

Está prohibida la venta de esta obra.



Contenido

Una carta hacia el pasado	9
Prólogo	13
Primera parte	31
Carta al marqués de Casteldosrius	33
Guía de forasteros.	35
Al redactor de <i>El Observador</i>	37
CARTAS DE UN AMERICANO A UN AMIGO SUYO	47
Carta primera.	47
Carta segunda	52
Carta tercera.	60
Correspondencia del momento en que Nariño es liberado de la cárcel pública de Cádiz, el 20 de marzo de 1820.	68
“Conque tenemos Patria...”	71
Palabras de un padre a su hijo.	76
CARTAS DIRIGIDAS AL GENERAL JOSÉ MARÍA VERGARA Y LOZANO	80
Carta primera.	80
Cartas segunda y tercera.	83
Recomendación sobre la suerte de tres patriotas.	84
Carta cuarta	85
CARTAS DE UN COLOMBIANO	86
Carta primera.	86
Carta segunda	89
Carta tercera.	96
Carta cuarta	101
Carta quinta	105
Carta sexta	108
Carta séptima.	111
Carta octava	117

CARTAS DIRIGIDAS A SIMÓN BOLÍVAR	118
Carta primera	118
Carta segunda	120
Carta tercera	122
Carta cuarta	123
Carta quinta	126
Carta sexta	127
Carta séptima	131
Carta octava	133
Carta novena	135
Carta décima	137
Carta decimoprimerá	139
Carta al señor don Fernando VII, rey de España	140
 CARTAS DIRIGIDAS A FRANCISCO RIVAS	145
Carta primera	145
Carta segunda	147
Carta tercera	149
Artículo enviado al <i>Correo del Orinoco</i>	150
 NARIÑO A SANTANDER	152
Carta primera	152
Carta segunda	153
Carta tercera	154
Al ministro del Interior y Justicia de Cundinamarca, Estanislao Vergara	156
Carta al Cabildo de Bogotá	157
Carta del Cabildo de Chiquinquirá a Antonio Nariño con motivo de su regreso	158
Respuesta del general Nariño al ilustre Cabildo de Chiquinquirá	159
Carta dirigida al editor del <i>Correo de la ciudad de Bogotá</i>	160
 Segunda parte	163
 CARTAS DE UN PATRIOTA (1820-1821)	165
Carta primera	165
Carta segunda	168
Carta tercera	171
Carta cuarta	174
Carta quinta	177
Carta sexta	179

Carta séptima.....	184
Carta octava.....	188
Carta novena.....	190
Carta décima.....	193
Carta decimoprimera.....	195
Carta decimosegunda.....	198
Carta decimotercera.....	201
Diciembre de 1823: últimos días de Nariño.....	203

* Los títulos y subtítulos de las cartas dentro del libro escritos en cursiva indican que fueron redactados por el compilador. Por su parte, los que van en letra redonda fueron escritos por Antonio Nariño.

Una carta hacia el pasado

Francisco Flórez Bolívar
Director del Archivo General de la Nación

En los actuales tiempos de la era digital, de los mensajes por redes sociales y de la escritura íntima por WhatsApp, olvidamos cada vez más la importancia de las cartas en la historia de la humanidad. Quizás los historiadores y otros investigadores del pasado seamos los únicos que aún mantenemos viva la fascinación por el género epistolar que ahora es, si no desconocido, invisible. Pese al cambio tecnológico, las páginas con destinatario privado o público en las que se garabatean ideas, sentimientos, sucesos, reclamos y paisajes siguen siendo, para nosotros, los trabajadores del pasado, un insumo fundamental.

A partir de una carta puede narrarse casi cualquier acontecimiento y, por contradictorio que parezca, en ellas también podemos escuchar las voces de iletrados o analfabetas. No existe especialidad historiográfica que no recurra a la correspondencia para escribir su relato. Gracias a las cartas, la historia de la familia o de los sentimientos han develado cómo era la esfera privada de sociedades pasadas. La historia intelectual se ha nutrido de los intercambios epistolares entre pensadores, científicos y filósofos; la historia desde abajo o de los sectores populares ha hecho lo mismo, e incluso las cartas apócrifas tienen su campo de estudio dentro de la historiografía.

En el caso de las independencias de América Latina, la correspondencia de los protagonistas ha sido primordial para entender qué pasó durante la separación de España. De hecho, documentos icónicos de este periodo hacen parte del género epistolar, como la famosa *Carta de Jamaica* (que en realidad se titula *Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla*), escrita por Simón Bolívar en 1815 y en la que justifica la independencia de las colonias americanas. Además de sintetizar el pensamiento ideológico del Libertador en los años anteriores a la Campaña Libertadora,

la misiva ha servido para comprender las conexiones del virreinato de la Nueva Granada con el Gran Caribe y el circuito intelectual y político construido en esta región.

Tan importante es la correspondencia de los próceres de la Independencia en la construcción de la historia patria, así como de las investigaciones que la cuestionan, que hoy tenemos a nuestra disposición voluminosos libros publicados con las transcripciones de las cartas privadas y públicas de Francisco de Miranda, José de San Martín, Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander y Antonio Nariño, entre otros. La riqueza epistolar producida por ellos no solo se debía a que era el principal medio de comunicación de la época, sino una forma íntima de transmitir alguna información. Así se lo señaló una vez Santander a Bolívar en una carta de 1820: “Dispense tanta multitud de cartas que le he escrito y le escribiré. A veces se habla más y mejor en una carta que en un oficio en que siempre es necesario guardar ritualidades”.

La era de las independencias de inicios del siglo XIX coincidió con la consolidación de la prensa y la opinión pública. En ese contexto, la carta pública divulgada en los diarios jugó un papel en las polémicas políticas e intelectuales. Nariño, polemista de profesión, utilizó este recurso para opinar sobre su época, responder a sus adversarios y convencer a los lectores sobre lo que debía ser el Gobierno republicano.

Del llamado “precursor de la Independencia” se ha escrito copiosamente y sabemos que tradujo al español *La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* y terminó encarcelado por ello, que asumió la presidencia del Estado de Cundinamarca, que defendió el centralismo durante la primera república colombiana y que lideró la fallida Campaña del Sur, la cual culminó con su captura y traslado a la cárcel de Cádiz, España. Nariño obtuvo su libertad en marzo de 1820, siete meses después de la batalla de Boyacá, y regresó a tierras americanas un año más tarde. Durante sus tres últimos años de vida fue vicepresidente interino y senador de la naciente República de Colombia (Gran Colombia), enfrentó un juicio político y mantuvo su labor periodística y de polemista. Adicionalmente, nuevas investigaciones adelantadas por historiadores como Bastien Bosa muestran una faceta contradictoria y poco conocida: se sabe también que Nariño alguna vez compró y vendió dos niñas esclavizadas.

De la última etapa de la vida de Nariño, desde su liberación hasta su muerte en diciembre de 1823, poco conocemos. Y aquí radica la importancia de la compilación de las cartas hecha por Enrique Santos Molano, en la que, según sus propias palabras, se puede seguir el último periodo del prócer “casi que día por día en los artículos y cartas que componen este volumen”. Aquí encontramos correspondencia escrita desde la cárcel, cartas a su hijo Antonio y a amigos cercanos, respuestas a artículos que leía en la prensa y cartas públicas que aparecieron en el *Correo del Orinoco*.

La cuidadosa compilación hecha por Santos Molano nos indica que, tras recobrar la libertad, la vida de Nariño mantuvo la misma intensidad en el ámbito político que en años anteriores. Las cartas muestran a un Nariño deseoso de participar en la organización y dirección de la nueva república fundada por Bolívar, Santander y demás líderes independentistas. “Existo para mi patria”, escribió en una carta mientras hacía preparativos para regresar a tierras americanas. Opinó de diversos temas: de la guerra que continuaba en contra de los realistas, de la venta de la Florida a Estados Unidos y hasta de la suerte de indígenas, negros libres y pardos si los españoles volvían a implantar su ley en América.

Más allá de conocer la vida de uno de los protagonistas de los primeros años republicanos de nuestro país, este tipo de compilaciones sirven para comprender un sinfín de aspectos relacionados con la convulsionada historia de inicios del siglo XIX. Allí pueden rastrearse la circulación de ideas en el Caribe, las opiniones que había frente a un imperio que estaba a punto de perder casi la totalidad de sus territorios coloniales, las concepciones de libertad, ciudadanía y demás preceptos de la filosofía moderna, las pasiones políticas desatadas por el nuevo experimento republicano... Esta es la verdadera importancia de las cartas: trascienden al personaje que las escribe.

Octubre de 2024

Prólogo

Antonio Nariño, una llama libertadora que arde eterna en “el fuego santo de la Patria”.

A las cinco de la tarde del 13 de diciembre de 1823, expiró en Villa de Leyva Antonio Nariño. Unos días después, sus hijos anunciaron mediante carteles en Bogotá una ceremonia fúnebre en homenaje a su padre. La oración panegírica de reconocimiento a los trabajos patrióticos del héroe epónimo la pronunciaría un distinguido sacerdote bogotano: el capellán de la catedral, doctor Francisco Javier Guerra de Mier. No hubo ceremonia ni oración. El sacerdote se excusó con los hijos del prócer. Mediante una carta asustada les explica que, de proceder con la ceremonia, se vería enfrentado a “gravísimas consecuencias”. Por tanto, estos publicaron nuevos carteles en los que incluían la carta del capellán. Lo sucedido causó indignación en la capital y sobre todo entre el pueblo, como los artesanos, que veneraban a Nariño. Lo amaban por saberlo el verdadero amigo y defensor de los intereses de la gente del común.

¿Quién fue don Antonio Nariño y Álvarez y por qué sus malquerientes le temieron tanto, que aun muerto trataron de silenciar y de oscurecer su memoria? Este bogotano ilustre, nacido en los finales de la Colonia (9 de abril de 1765), vivió —con la intensidad de un volcán en erupción— hasta los inicios de la República. Está consagrado como *el colombiano más importante de todos los tiempos*, de acuerdo con una encuesta realizada a comienzos del siglo XXI¹. ¿Qué hizo Nariño para merecer aquel reconocimiento que sus contemporáneos de las clases pudientes le habían negado?

Los hechos de la vida del Precursor-Libertador Antonio Nariño se narran en numerosas biografías, pero ninguna de ellas —incluso la ensayada

¹ *Revista Semana* (Bogotá: 25 de agosto de 2003, edición núm. 1112).

por quien esto escribe— profundiza en los últimos tres años de su accionar político, los cuales tuvieron igual importancia que los de sus épocas anteriores. Para explicar este aserto haré un resumen de las actuaciones que precedieron a los tres años finales de su vida.

Nariño abrió sus ojos a la vida política durante la Revolución de los Comuneros (1780-1781), que lo inclinó decididamente a la lucha contra el absolutismo. Educado al lado del sabio médico naturalista José Celestino Mutis, aprendió cuanto podía saberse acerca de las ciencias naturales y medicinales. Con esta formación, y nutriéndose en las bibliotecas de su tío don Manuel de Bernardo Álvarez y la de su padre don Vicente Nariño y Vásquez, integró con varios amigos de su generación un círculo revolucionario en torno al doctor Mutis y su Expedición Botánica. Aunque Nariño no participó en la misma, al haberse ubicado la sede en la provincia de Mariquita, mantuvo contacto permanente con Mutis y con sus discípulos de la Expedición: Francisco Antonio Zea, Pedro Fermín de Vargas, Francisco José de Caldas y otros intelectuales, pintores y estudiosos botánicos. En Bogotá frecuentaba la casa del doctor José Antonio Ricaurte, en la hacienda de El Chicó, ubicada al norte de la ciudad, sobre el camino a Tunja. Estudiaban obras filosóficas de los pensadores antiguos y de los más avanzados entre los contemporáneos; las teorías económicas del extraordinario ensayo del escocés Adam Smith, *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, les suministraron un concepto claro del nuevo sistema económico que debería contribuir al progreso general de los pueblos. En otras palabras, parió el sistema liberal, tanto en lo filosófico como en lo económico. De dicho libro fundamental, y de las obras de Voltaire, Rousseau y en general de los enciclopedistas franceses, o en las del estadounidense Benjamín Franklin, se prendió en el espíritu de Nariño un fuego que ardería en él hasta el día de su muerte. El fuego del amor a la patria, a la libertad y al bien común. Su lumbre resalta en las cartas reunidas en este volumen.

Muy joven, a los veinte años, Nariño fue nombrado miembro del Cabildo de Santafé, la institución criolla más importante de la época. Después, a los veinticuatro, el Cabildo lo eligió alcalde de segundo voto de Santafé, junto con el alcalde de primer voto, su amigo entrañable José María Lozano y Manrique, hijo mayor de uno de los más resueltos partidarios de la

Independencia, patrocinador de la Revolución de los Comuneros, el marqués de San Jorge, a quien no se le ha reconocido el título de Precursor.

Nariño ha sido el alcalde más joven que ha gobernado a Bogotá, pues su amigo Lozano era nueve años mayor, y los demás regidores del Cabildo pasaban de los cuarenta años. En su gestión como alcalde de segundo voto (1789) y alcalde mayor (1790-1794), Nariño realizó tareas a fondo en el aseo de la ciudad, a la que él tachaba de “mefítica”; impulsó la educación escolar y prestó su apoyo para la creación del Colegio de La Enseñanza, iniciativa de doña Clemencia Caicedo, para hacer realidad la primera institución escolar femenina en Bogotá. También coadyuvó con el virrey Ezpeleta a la construcción de la avenida de la Alameda (hoy carrera 13 entre calles 13 y 24), que embelleció la ciudad y que se convirtió en sitio de esparcimiento para los vasallos criollos y en el lugar donde los artesanos estrenaron el mercado de sus productos en público. Estos y otros adelantos, sumados a su costumbre de interesarse por sí mismo en las necesidades de los habitantes, le dieron a Nariño un prestigio popular enorme y permanente.

En 1789, el virrey Gil y Lemos lo nombró tesorero de diezmos. El Cabildo Eclesiástico, administrador del Tesoro, reaccionó escandalizado e impugnó el nombramiento de Nariño, alegando que el virrey carecía de atribuciones para tomar esa determinación, y le pidió revocarla. El virrey se mantuvo firme. Los eclesiásticos apelaron al rey. Dos años después llegó la decisión del monarca en favor de los clérigos. Nariño acató la real orden. Entregó el cargo a los sacerdotes, con las cuentas ordenadas. Grande sorpresa tuvieron los honrados eclesiásticos: al contar el dinero que este les reintegró, les dio una suma que casi duplicaba a la que ellos habían confiado de mala gana a su cuidado. Inmediatamente, por unanimidad, lo reeligieron tesorero de diezmos.

Pero Nariño tenía en mente planes distintos al oficio de engordarle el tesoro al Cabildo Eclesiástico. A mediados de 1793 importó una imprenta para sustituir la que utilizaba el *Papel periódico de Santafé*. La máquina vieja, traída por los jesuitas en 1738, dejó de funcionar y el periódico tuvo que suspenderse por seis meses, mientras que llegaba la imprenta solicitada por Nariño a Cádiz, la cual denominó “Imprenta patriótica”. En esa imprenta legendaria no solo continuó publicándose el *Papel periódico*, sino algo más gordo... El 15 de diciembre de 1793, Nariño imprimió su traducción (la primera en español) de *La declaración de los derechos del hombre y del*

ciudadano, expedida por la Asamblea Nacional de la Francia revolucionaria en agosto de 1789. Ese papel, de apenas una hoja, gozaba de un pequeño inconveniente: su lectura en las colonias americanas había sido prohibida por el Consejo de Indias, bajo pena de muerte para quien los tradujera, reprodujera o difundiera de cualquier forma. Lo más curioso fue la condición de la persona que le facilitó al inquieto joven la versión en francés: nadie más ni nadie menos que el mismísimo virrey don José de Ezpeleta. Nariño corrió a traducirlos y los llevó a la Imprenta patriótica. La noche sigilosa del 15 de diciembre de 1793, Nariño y el impresor don Diego Espinosa imprimieron en papel el documento prohibido.

Ya conocemos las desventuras que ese acto gráfico le acarreó a Nariño y a cuantos tuvieron que ver en el “delito”. El oidor Joaquín de Mosquera y Figueroa recibió denuncias de que se estaba repartiendo un papel subversivo en las provincias. De él se sospechaba como autor a Antonio Nariño. No pudiendo obtener pruebas del supuesto delito por no haberse hallado en la ciudad ningún ejemplar del impreso delictuoso, Mosquera inventó una conspiración para entrapar a Nariño y a sus posibles cómplices. Introdujo en el Colegio del Rosario a un espía, disfrazado de estudiante, con la misión de seducir a varios condiscípulos a una conspiración, supuestamente inspirada por don Antonio Nariño. Los estudiantes, jóvenes animosos de ver cambios en aquella vida cotidiana sujeta a los caprichos de los oidores y los mandamases de la Colonia, pisaron la cascarita. A comienzos de agosto de 1794, los rosaristas conspiradores fijaron en las paredes de Santafé unos pasquines que decían: “Si no cesan los estancos / si no acaba la opresión / se perderá lo robado / tendrá fin la usurpación”. El presunto estudiante, o espía de Mosquera, se presentó en la Real Audiencia para manifestar su arrepentimiento por haber participado en esa que se conoce como “Conspiración de los pasquines”, denunciar a los estudiantes que se habían prestado a fijar los pasquines y a don Antonio Nariño como inspirador de la conjura. Basado en esta denuncia ambigua, Mosquera ordenó la captura de Nariño, acusado primero de ser el jefe de la conspiración, porque después lo sindicaron como autor de la divulgación del papel titulado *Derechos del hombre y del ciudadano*, crimen del que sin discusión fue declarado culpable.

El juicio de Nariño, asistido por su abogado, doctor José Antonio Ricaurte —luego de que los demás letrados de Santafé se hubiesen rehusado

a asumir la defensa del reo—, duró cerca de un año. Finalmente, Nariño fue absuelto del cargo de conspiración, pero declarado culpable del delito mayor de traducir y divulgar *La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*. La Justicia española, que observaba puntualmente las reglas estipuladas por la ley, le concedió a Nariño el derecho a su defensa. Nariño y su abogado se aplicaron a redactarla. Examinada por los oidores de la Real Audiencia de Santafé, fue catalogada como “más peligrosa” que los mismos derechos del hombre. En efecto, la defensa de Nariño analizó y condenó el régimen colonial, lo calificó de abusivo y tiránico, y sostuvo que el papel por el cual se juzgó a Nariño era justo en su concepción de los derechos que debería disfrutar cualquier ciudadano. La Real Audiencia dispuso recoger “de mano regia” el texto de la defensa y las copias que de él se hubieran distribuido; ordenó la detención inmediata del abogado José Antonio Ricaurte y su remisión a una de las mazmorras del castillo de Bocachica en Cartagena. El doctor Ricaurte permaneció encerrado ocho años, al cabo de los cuales falleció, en 1804.

A Mosquera le interesaba obtener de Nariño la delación de sus cómplices en la publicación del papel interdicto. Por supuesto, cómplices existían, pero Nariño no delató a nadie diferente del verdadero instigador de su delito: el señor Benjamín Franklin, residente en los Estados Unidos. Mosquera, burlado en sus esperanzas de echarles mano a los que en Santafé tramaban la liquidación del régimen colonial, condenó a Nariño a diez años de prisión en Ceuta y a destierro perpetuo.

Decidiendo que, además de Nariño, eran cómplices en la difusión del papel interdicto los criollos cercanos al sospechoso principal (Francisco Antonio Zea, José Ayala, Sinforoso Mutis —el sobrino del doctor Mutis— y otros diez estudiantes rosaristas), Mosquera ordenó que todos fueran capturados. Los premió con destierro. Zea, Ayala y Sinforoso Mutis debieron cumplir cada uno siete años de exilio en Madrid. Nariño fue enviado a La Habana. Los masones le organizaron un pasaporte falso a nombre de Antonio Palacios y, gracias a ese truco, embarcó libre rumbo a Cádiz. De allí pasó a Madrid. Los liberales madrileños lo acogieron y le brindaron los medios para mantenerse en la capital del reino. Pero al cuarto mes de su estancia en Madrid, su presencia fue denunciada al ministro Godoy. Se ordenó capturar al fugitivo. En volandas, los masones sacaron de Madrid a Nariño.

El rebelde americano viajó a París a encontrarse con el faro de la rebelión sudamericana, el caraqueño Francisco de Miranda, que había salido de París unos meses atrás. Nariño permaneció en la capital francesa quince días haciendo contactos con los masones locales. Ellos le informaron que Miranda estaba en Londres. Nariño viajó a encontrarlo. Como Miranda tenía buenas relaciones con el primer ministro inglés William Pitt, los dos suramericanos le pidieron audiencia. Pitt no pudo recibirlos, pero los recomendó con dos banqueros londinenses que estarían en disposición de ayudarles a financiar las armas necesarias para iniciar la revolución en Venezuela y en el Nuevo Reino de Granada. Las contraprestaciones ominosas exigidas por los banqueros fueron inaceptables. La alternativa era cambiar una colonia por otra. Nariño y Miranda rechazaron la “generosa” oferta bancaria. Acordaron que el primero regresaría a América. En lo posible, enlazaría con los revolucionarios venezolanos Manuel Gual y Pedro España. Ellos preparaban un levantamiento en Venezuela.

Nariño retornó al continente suramericano a mediados de 1796. Trató de unirse con Gual y España, pero su plan fracasó. La conspiración venezolana de 1797 había sido descubierta y sus jefes, capturados y ejecutados. Nariño se trasladó a El Socorro pensando que en la vieja ciudad revolucionaria podría levantar un ejército de setenta mil hombres. No levantó ni uno. Los socorranos habían perdido ese ánimo del que hicieron gala en 1781. Ya no querían saber de revoluciones. Desconsolado y enfermo, regresó clandestinamente a Santafé disfrazado de sacerdote. Las autoridades españolas, enteradas de la presencia del revolucionario en el reino, ofrecieron recompensa al que lo denunciara. Dos vecinos reconocieron a Nariño en el sacerdote misterioso. Si bien se apuraron a avisar a las autoridades, Nariño alcanzó a ser ocultado por su esposa y sus cuñadas. La enfermedad se agravó. El doctor Mutis le atendió en secreto la crisis y le llevó un mensaje cordial del arzobispo de Santafé. Si Nariño se rinde sin resistir, su Ilustrísima le protegerá la vida. Mutis ofició como mediador en la entrega y Nariño fue recludo en la cárcel de Corte. Permaneció seis años preso, aunque se le permitió la visita de su esposa Magdalena Ortega, gracias a la influencia del doctor Mutis.

En 1803, la noticia de que Nariño podría morir en cualquier momento debido a su grave enfermedad generó entre los artesanos y demás gente del común una ola de ira. Se hicieron llegar al virrey y a la Real Audiencia

muchos recados que prometían un levantamiento popular si se dejaba morir a Nariño en la cárcel. El virrey Amar y Borbón, recién posesionado, le consultó al doctor Mutis qué tan grave era la enfermedad de Nariño. Mutis le respondió, sin ambages, que, si Nariño permanecía en su celda un mes más, moriría. Amar consintió ponerlo en libertad condicional y autorizó que trasladaran al preso a una quinta campestre al sur de Bogotá —regalada a Nariño por un tío de Magdalena Ortega—, ubicada en un sitio llamado Montes.

Nariño era incorregible. Apenas recuperó su salud volvió a conspirar; por supuesto, con el necesario secreto. Formó un círculo del que participaron sus hermanos masones y no pocas señoras de la sociedad santafereña; entre ellas, su esposa Magdalena. En 1808 sucedió la invasión de Napoleón a España y el derrocamiento de los Borbones. Nariño, que de todo se informaba en detalle, al conocer la noticia, juzgó providencial la hora de ponerle fin a la Colonia. Por desgracia, alguien lo delató ante la virreina Francisca Villanova. No perdió ella tiempo en avisarle al virrey de que el deán de la Catedral, doctor Andrés Rosillo, el reo Antonio Nariño y otros criollos conspiraban contra las autoridades españolas y se disponían a dar un golpe en los próximos días. La Real Audiencia ofició la prisión de Rosillo y, de nuevo, la de Antonio Nariño. El primero fue encerrado en el Convento de Las Capuchinas y el otro despachado a una mazmorra en Cartagena, quizá la misma donde murió su abogado, el doctor Ricaurte. La prisión de Nariño en Cartagena fue aliviada por un cartagenero patriota: don Enrique Somoyar, admirador del santafereño. Somoyar lo socorrió con alimentos y dinero hasta conseguir que fuera liberado tan pronto se conoció la buena nueva del 20 de julio de 1810.

Es lamentable decir que los próceres del 20 de julio se esmeraron por dilatar el regreso de Nariño a Santafé. No escucharon los reclamos de Magdalena Ortega ni de los artesanos respecto a los dineros requeridos para el retorno de Nariño. Hasta finales de octubre no pudo volver a la capital. Como lo temían sus amigos de la Junta Suprema, Nariño asumió el liderazgo que le confería el apoyo popular. Fue nombrado secretario del Congreso al lado del doctor Crisanto Valenzuela.

El Congreso no adoptó ninguna decisión en pro de la independencia absoluta. Se limitó a dividir el antiguo reino en trece provincias con el nombre de “Provincias Unidas de la Nueva Granada”. Nariño no compartió

el modo de gobierno por el que debían regirse las provincias, calcado del sistema federalista de los Estados Unidos. La disposición tomada por el Congreso de otorgar a cada provincia la facultad de darse su propia constitución fue criticada por Nariño en su periódico *La Bagatela*. Su amigo Jorge Tadeo Lozano, elegido presidente del estado de Cundinamarca, quedó encargado de redactar la respectiva constitución. Lozano preparó una “carta” en la que no desconocía la autoridad de la Corona española. La claridad argumental de Nariño contra la Constitución de Jorge Tadeo produjo un movimiento de los artesanos que llevó a la renuncia del presidente Lozano y a la conducción de Nariño, en hombros del pueblo, hasta la presidencia de Cundinamarca. Ese golpe de opinión fue ratificado por el Colegio Electoral de Cundinamarca y dio comienzo a la redacción de una nueva “carta” que abriera las puertas hacia la independencia absoluta de Cundinamarca. El Congreso, en el que apenas participaron cuatro de las trece provincias, se declaró en oposición a Nariño, antagonismo patentizado con el traslado abrupto de la sede del Congreso a la ciudad de Ibagué, capital de la provincia de Mariquita. Allí preparó la guerra contra Santafé. El país nonato se dividió en dos grupos irreconciliables: centralistas y federalistas. Así incubó su primera gran discordia civil, cuando todavía buena parte del territorio de la Nueva Granada permanecía en poder de los españoles. El Congreso federalista se trasladó a Tunja y, en mayo de 1812, le declaró la guerra al Gobierno centralista de Cundinamarca.

Derrotadas las tropas de Nariño en Paloblanco (provincia de El Socorro) y en Ventaquemada (provincia de Tunja) por las fuerzas del Congreso, Baraya armó un ejército poderoso de tres mil quinientos hombres. Con él planeó apoderarse de la capital de Cundinamarca. El grande ejército federalista se lanzó sobre Santafé el 9 de enero de 1813. Contra lo previsto por los líderes federalistas, resultó aparatosamente derrotado por las fuerzas centralistas de ochocientos hombres que defendieron la capital. La victoria de Santafé puso fin a la guerra civil y le dejó a Nariño las manos libres para organizar la expedición libertadora de las provincias de Popayán, Pasto y Quito, dominadas por las fuerzas realistas. Antes de partir al sur, atendió una solicitud de ayuda del general Simón Bolívar: le proporcionó auxilios en dinero y un contingente de veinte oficiales y novecientos soldados que contribuyeron a la campaña bolivariana para liberar a Caracas en 1813.

La Campaña del Sur presentó caracteres épicos con batallas colosales ganadas por el ejército patriota al mando de Nariño, a quien el Colegio Electoral le había dado el título de general y comandante en jefe del Ejército Libertador del Sur. Victoria tras victoria, Nariño liberó a Popayán y llegó hasta los ejidos de Pasto. Libró en ellos un combate feroz contra los pastusos y los patianos. A la madrugada del 14 de mayo de 1814, se suspendió transitoriamente el fuego. Nariño mandó a un coronel a lo alto de Tacines, donde aguardaba el grueso del ejército patriota. El mensajero portaba la orden de que la retaguardia bajara a los ejidos para iniciar la toma de Pasto. Nariño se quedó esperando. Hubo de subir él mismo a Tacines para averiguar qué ocurría y encontró que el ejército se había retirado a Popayán luego de clavar los cañones. Solo permanecían en Tacines el hijo de Nariño —el coronel Antonio Nariño Ortega— y treinta hombres más que decidieron esperar a ver qué pasaba con el general, pues el mensajero no había transmitido su orden. Al contrario, había asegurado que el general y los demás estaban muertos o heridos. Tal noticia perturbadora obligó al segundo comandante, el general José Ramón de Leiva, a clavar los cañones y a emprender la retirada. Nariño dio a su hijo la orden de ponerse a salvo en Popayán. Solitario, el general infortunado caminó sin saber adónde ni importarle el rumbo. Terminó recostado sobre un árbol y dormido bajo su sombra. Al abrir los ojos observó a un grupo de indígenas patianos que le apuntaban con rifles y lanzas. Recuperando de inmediato la conciencia y la serenidad que le eran habituales, les pidió que lo llevaran ante el general Aymerich y que a él le entregarían al general Nariño.

Conducido a Pasto, se ganó la simpatía de los generales Aymerich y Santa Cruz. El pueblo pastuso en la calle reclamó a gritos la cabeza de Nariño. Aymerich y Santa Cruz le permitieron asomarse al balcón y hablarles a los pastusos. Allí pronunció un discurso cautivador. Elogió el valor extraordinario del pueblo de Pasto y de los patianos, encomió su lealtad a los principios que profesaban hacia la Corona española y, finalmente, desabrochó su pechera y les preguntó: “Nobles pastusos: ¿queréis al general Nariño?”. Los pastusos gritaron a una voz un “¡Sí!” estruendoso. Nariño les respondió: “Aquí lo tenéis. Yo soy el general Nariño”. Los pastusos, que antes pedían la cabeza del general enemigo, ahora exclamaban: “¡Viva el general Nariño!”.

Aymerich y Santa Cruz desacataron la orden de su jefe —el presidente de Quito Toribio Montes— de fusilar a Nariño. Remitieron al prisionero a Quito con el fin de que Montes asumiera la responsabilidad de quitarle la vida al preso ilustre. Por suerte, Montes tampoco fue capaz de cumplir su propia orden y decidió trasladarlo a la cárcel de Lima, de la cual, un año después, fue embarcado con destino a Cádiz. Llegó a ese puerto, como él mismo lo anota, el 3 de marzo de 1816. Lo recluyeron en una celda de la cárcel pública. Se le permitían algunas visitas; entre ellas, las de los liberales españoles Alcalá Galiano, Manuel Quintana y José Antonio de Jáuregui, conocidos por Nariño durante su estadía clandestina en Madrid, veintiún años atrás, y con los que sostuvo siempre relación masónica, es decir, secreta. Los tres mantenían a Nariño informado de los sucesos en América, pero a seis meses de su reclusión en la cárcel pública de Cádiz, el oficial a cargo de la prisión sospechó que con las visitas de Quintana, Galiano y Jáuregui podrían estar tramando la fuga del prisionero. En consecuencia, puso a Nariño en incomunicación total. De todos modos, el trío de liberales españoles se las arregló para comprar al guardia y continuar informando a Nariño de las cuestiones más trascendentales de la lucha por la independencia en América del Sur, y puntualmente en la Nueva Granada y Venezuela. En diciembre de 1818, le hicieron llegar los primeros ejemplares del *Correo del Orinoco*, el periódico semanal publicado en Angostura desde junio de ese mismo año, vocero internacional de los patriotas venezolanos y dirigido en su primera etapa por Francisco Antonio Zea. Fue inmensa la emoción de Nariño al leer aquel periódico fantástico. Días más tarde, Jáuregui le consiguió tinta, papel y pluma, y Nariño escribió un primer artículo para el *Correo del Orinoco* en el cual criticaba un librito titulado *Guía de forasteros*, impreso en Caracas por orden del pacificador Pablo Morillo. En ese librito Morillo hacía descripciones sesgadas sobre la situación, exitosa para los realistas, de la guerra en Venezuela.

En adelante, las conversaciones intermitentes de Nariño con Quintana, Galiano y Jáuregui tomaron un giro insospechado cuando el viejo conspirador santafereño regresó a su oficio favorito. Asociado con los tres masones, fraguó una conspiración que tenía vastas conexiones con miembros del ejército de Fernando VII, adictos a la Fraternidad, uno de ellos, el general Rafael del Riego.

La conspiración de los liberales españoles y de Nariño, liberal suramericano, nació posiblemente a raíz de los rumores, pronto confirmados, de que las potencias europeas —Francia, Austria, Suecia y Rusia— organizaban una flota poderosa que ayudara a España en la lucha contra las colonias rebeldes de América del Sur. Dicha coalición de potencias se conoció como la Santa Alianza. Los liberales que se propusieron derrocar el absolutismo y restablecer la Constitución liberal de Cádiz, aprobada en 1812 y eliminada por Fernando VII tan pronto recuperó el trono de España, vieron la oportunidad de actuar cuando el general Rafael del Riego fue nombrado comandante de la flota organizada por la Santa Alianza. Acordaron con Riego que el día en que la flota debería partir hacia América, él se declarararía en rebelión y marcharía a Madrid a sugerir al rey don Fernando VII restituir la Constitución de Cádiz y declarar abolido el absolutismo. En ese propósito, Antonio Nariño les hizo a los masones consideraciones críticas importantes, de las cuales dio cuenta después en los artículos que, ya en libertad, escribió para el *Correo del Orinoco*. Al respecto se publicó en la *Gaceta de la Ciudad de Bogotá*: “Hemos tenido el placer de saber que el célebre Antonio Nariño, general de Colombia, no solo se halla libre en España, sino que lo han nombrado diputado suplente por este reino en las cortes. Poco nos importa que tengamos, o dejemos de tener, diputados; pero sí nos es muy agradable ver a Nariño escapado del furor despótico peninsular y declamando enérgicamente contra la conducta hostil que aún observa la España liberal con la América liberal también”².

De la Santa Alianza estaban informados tanto el Libertador Simón Bolívar como el Pacificador Pablo Morillo. Ambos aguardaban las noticias de esa iniciativa europea que significaría, si se llevaba a cabo, el triunfo de Morillo, o bien, el triunfo de Bolívar, si el proyecto fracasaba. Morillo ignoraba el complot de los liberales españoles. En cambio, Bolívar había sido alertado por los masones, a petición de Nariño. La fecha estipulada para la partida de la flota santificadora se fijó el 1 de enero de 1820. La conspiración liberal —realizada en el secreto más absoluto— salió al pelo. Del Riego se declaró en rebelión, canceló el viaje de la flota y con su ejército marchó sobre Madrid. Parte del pueblo no lo recibió con entusiasmo. Sin embargo,

² *Gaceta de la Ciudad de Bogotá* (Bogotá: 1 de octubre de 1820, núm. 62).

los masones madrileños, respaldados por Del Riego y su ejército, obligaron a Fernando VII a convocar a las Cortes, aunque entre absolutistas y liberales se entabló una disputa rabiosa que suscitó temores de una guerra civil³.

Por ese enfrentamiento entre liberales y absolutistas, Nariño permaneció preso hasta marzo de 1820. Jáuregui le llevó la orden, expedida por las Cortes, ya bajo control relativo de los liberales, de ponerlo en libertad. Nariño sale de la cárcel cuatro años después de haber entrado en ella.

Apenas estuvo afuera de la prisión, redactó un escrito, según lo aconsejaban las circunstancias, firmado con el seudónimo *El Mosca*, que iba dirigido “al redactor de *El Observador* en Londres”. En este, *El Mosca* memora con dureza justificada las disposiciones tiránicas de España en sus “posesiones de América”. Y en otro, firmado por Enrique Somoyar, que se publicó en tres entregas en la *Gaceta de Cádiz*, hace cruda descripción de las atrocidades cometidas por Morillo en Venezuela y la Nueva Granada. En abril le avisaron a Nariño que los absolutistas españoles habían conseguido una orden para capturarlo y devolverlo a su cómoda residencia de la cárcel de Cádiz. Nariño agradeció esa amabilidad del monarca, pero aceptó el consejo de los masones de trasladarse a la isla de León para evitar la captura. En la isla se organizó por los liberales la Sociedad Patriótica de San Fernando. Nariño fue nombrado presidente de esta⁴.

La novia de Morillo escupió y pisoteó las gacetas⁵ que publicaron las cartas de Enrique Somoyar; acompañada por la Policía obligó al redactor a revelar la identidad del autor. Por cierto, no le fue difícil a la novia enfurecida detectar la presencia de Nariño en la isla de León. Tardó menos de un segundo en avisarles a los policías que tenían la orden de capturar al rebelde recién liberado, pero los masones tardaron todavía menos en poner a Nariño al tanto de la cortesía por parte de la novia del Pacificador. Nariño apresuró su salida de España. Se trasladó hasta el Peñón de Gibraltar, dominio de Inglaterra.

³ Sobre este episodio recomiendo la novela de Benito Pérez Galdós *La fontana de oro* y el excelente ensayo del historiador colombiano José Antonio Salazar Cruz *Golpe de fortuna loca*.

⁴ Véase la carta que desde Gibraltar le escribe Nariño a Francisco Antonio Zea.

⁵ Aunque durante el siglo XVIII y en las primeras décadas del XIX gaceta se escribió con z, aquí la ponemos con c porque estamos haciendo una referencia genérica.

El resto de la vida de Nariño podríamos seguirlo casi que día por día en los artículos y cartas que componen este volumen, para cuya elaboración contamos con el Archivo Nariño, un trabajo formidable de recopilación documental en seis volúmenes, realizado por el historiador benemérito Guillermo Hernández de Alba durante más de medio siglo y en que recurrió a cuantos archivos estuvieron a su alcance. De ese material, publicado en 1990, utilizamos el volumen VI. Además, se consultó *El Precursor*, recopilado por los historiadores Pedro María Ibáñez y Eduardo Posada, el primer volumen de la *Biblioteca de Historia Nacional* iniciada por la Academia Colombiana de Historia en 1902. De él se tomó lo pertinente a los últimos tres años de Antonio Nariño.

Las fuentes antes citadas están hace tiempo a disposición del público general y también de los investigadores que requieran consultarlas, pero nadie habría imaginado que existiera otra fuente en la que se encontraran novedades sobre los años postreros del patriota infatigable. Se trata del semanario angostureño, sacado por iniciativa del Libertador Simón Bolívar, *Correo del Orinoco*. Ninguno de los biógrafos de Nariño, incluido el que aquí escribe, intuyó que alguien preso en una cárcel europea cuatro años y apenas liberado por la revolución de Rafael Del Riego tuviera ánimos para escribir artículos tan lúcidos en el análisis del momento político, social y económico de Europa, entonces imperio del mundo, ni que conociera hasta el menor detalle de la situación de la lucha de los pueblos latinoamericanos por su independencia, ni mucho menos que se diera mañas para hacerlos publicar al otro lado del océano.

La primera huella del paso de Nariño por el *Correo del Orinoco* la encontré de repente. Al revisar aquel semanario me topé con una carta titulada “Fragmento de carta de un colombiano a un amigo suyo”, escrita en Gibraltar el 1 de junio de 1820. Recordé haberla leído tres y pico de décadas atrás en el citado libro *El Precursor*. Hecha la verificación, comprobé lo supuesto: la carta es casi la misma, pero la de *El Precursor* está completa. Los compiladores la tomaron del archivo del historiador José Manuel Restrepo, redactor del *Correo del Orinoco* en su última época. Ergo, si en el *Correo del Orinoco* la habían publicado, sería improbable que Nariño, periodista veterano, hubiera desperdiciado la ocasión de expresar sus opiniones analíticas e informativas si contaba con un periódico que las acogiera. En efecto, a poco

andar tropecé con las *Cartas de un americano a un amigo suyo*, firmadas por Henrique Somoyar, esquelas que también leí en *El Precursor* y que recogí en mi novela *Memorias fantásticas* (1970). No me quedó duda de que Antonio Nariño había transitado con su pluma pensadora a lo largo y lo ancho del maravilloso *Correo del Orinoco*. Solamente era cuestión de seguir la huella de su estilo inconfundible, como podrán comprobarlo quienes lean los artículos incluidos en dicho libro. Entre 2010 y 2020 trabajé en cotejar, con cuidado extremo, los textos que estimé escritos por Nariño para el *Semanario de Angostura* con los que publicó (igualmente bajo seudónimo) en *La Bagatela* bogotana de 1811. Comparados aquellos y estos, los de 1811-12 con los de 1820-22, llegué a la conclusión apodíctica de que fueron obra de la misma persona: Antonio Nariño. No me extenderé en explicaciones lingüísticas al respecto. No se necesitan. Ahí quedan esos textos admirables. Que sean los lectores los encargados de juzgar si las *Cartas de un patriota* y los demás artículos que escogimos en el *Correo del Orinoco* —como salidos de la pluma del periodista, escritor y filósofo bogotano— en verdad son suyos, y que sirven para la reflexión y el debate sobre patria, patriotismo, libertad, bien común y derechos humanos. Cinco pilares fundamentales del humanismo, cuyo abandono y languidez nos empuja hoy, como ha sucedido en épocas similares del pasado, a un mundo tenebroso de corrupción, esclavitud y vasallaje.

Simón Bolívar y Antonio Nariño tienen mucho en común: su amor apasionado por la patria y por la libertad, su decisión inquebrantable de luchar por ellas aun a costa de sus fortunas o de sus vidas, sin otro interés que el de crear una nación soberana que fuera ejemplo del valor republicano aplicado a la prosperidad de los pueblos mesoamericanos y a la equidad universal entre los seres humanos, hoy sometidos a la opresión de una mayoría inmensa por una minoría dueña del poder. En tal sentido, Bolívar y Nariño fueron corazones gemelos y mentes superiores. Aquí quiero destacar otras dos de sus afinidades. La primera, su convicción profunda de que las batallas se ganan con la espada, pero la guerra no se gana sino con la pluma. De ahí que Bolívar, al iniciar en 1813 la primera fase de la Campaña Libertadora, trajese a bordo del barco en que se movilizaba desde Haití una imprenta. Con ella desembarcó en Ocumare. Al sufrir la derrota falsa de Los Aguacates (Venezuela) en julio de 1814, abandonado en una playa y rescatado milagrosamente por uno de sus leales, el marino antillano Jean Baptiste Bideau,

la imprenta, escoltada por armas y municiones, quedó con ellas tirada en la playa. Cuatro años después, antes de organizar en Angostura el gobierno provisional de la República de Venezuela, Bolívar mandó a Francisco Antonio Zea a comprar otra imprenta en Londres. Tan pronto llegó la máquina, Bolívar le encargó al mismo Zea la redacción y publicación de un periódico semanal que sirviera de vocero a los patriotas de América del Sur. Así, el sábado 27 de junio de 1818 apareció el número 1 del *Correo del Orinoco*, el cual se publicaría sin interrupción hasta el sábado 23 de marzo de 1822. Circuló profusamente, no tanto en Venezuela y la Nueva Granada como en Europa y los Estados Unidos, con la ayuda de los masones.

Al iniciar Antonio Nariño en septiembre de 1813 la Campaña Libertadora del Sur, los santafereños que despedían con vivas emocionados al general y a su ejército se fijaron en una carreta que llevaba una imprenta. Nariño supo usarla para repartir comunicados y partes militares, así como el *Boletín de noticias del día* —en el que se consignaba la historia de la Campaña del Sur—, que se enviaban a Santafé y a las demás provincias de la Nueva Granada. Esa imprenta fue el vehículo que les llevó a los granadinos la voz libertadora de Nariño. Una vez que salió de la cárcel pública de Cádiz en 1820, lo primero que hizo fue apelar a la imprenta como el arma decisiva para consolidar, en lo político y lo filosófico, la independencia que, en lo militar, ya había ganado Bolívar.

La segunda afinidad de los dos libertadores, compartida en aquella gesta independentista con su amigo y precursor Francisco de Miranda, era su romanticismo innato. No hay que confundir romanticismo con idealismo. El romanticismo es la antinomia del idealismo. Aquel es pragmático y este, ilusorio. El romántico trabaja basado en cosas posibles, el idealista supone que las cosas tienen que ser como él las imagina o desea. Bolívar y Nariño lucharon por causas posibles y verdaderas, como son la independencia, la libertad y la organización de su patria. Dice Víctor Hugo que el romanticismo nace con Ulises, impregna las obras de Shakespeare y produce los grandes movimientos revolucionarios de los siglos XVIII y XIX, y que ningún movimiento progresista que no esté inspirado en el espíritu romántico podrá tener éxito⁶. Un ejemplo remoto lo tenemos

⁶ Víctor Hugo, *William Shakespeare* (París: Editions Flammarion, 2003 o Édition mise à jour, 2014).

en el primer héroe romántico: Odiseo (o Ulises). Este inmortal personaje homérico nos da una muestra de su catadura pragmática, es decir, romántica, cuando emprende su viaje, pleno de aventuras y misterios, para regresar a Ítaca —su isla-patria— a echarse en los brazos de su amada Penélope. Ella es también una romántica. Aguarda a su esposo sin conocer cuál haya podido ser su suerte después de diez años de haber partido a la guerra de Troya. Numerosos pretendientes, convencidos de que Ulises ha muerto, aspiran a la mano de Penélope. Ella no puede darles un no rotundo ni quiere darles el sí, segura en su intimidad de que Ulises regresará en algún momento. Se ingenia una treta dilatoria: inicia un tejido y les dice a sus enamorados que, cuando lo termine, escogerá entre ellos a su nuevo marido. Penélope teje de día y desteje de noche. El tejido resulta interminable. Mientras tanto, en una de sus travesías por mar, le cuentan a Ulises que, en determinado punto del océano, se escuchan las voces de una o de varias sirenas a las cuales ningún marino puede resistirse y que, atraído por ellas, se arroja al mar y nada hacia donde están las sirenas. Pero que, cuando lo tienen en sus brazos, lo destrozan sin misericordia. Próxima su nao a ese punto, Ulises quiere escuchar los cantos misteriosos. Ordena a su tripulación que lo amarren del mástil, de modo que él no pueda desatarse por más que lo intente. Pasa la embarcación por donde se escuchan las sirenas; los tripulantes se tapan los oídos y solo Ulises puede oírlas; nada más percibe los primeros sonidos embelesadores de esas voces que parecen venir de lo más profundo del océano, trata de lanzarse hacia ellas y grita desesperado que lo desaten. Se retuerce, piensa que va a enloquecer si no logra arrojarle a los brazos de la sirena que lo reclama con la voz más acariciante y deliciosa jamás escuchada. Superado el trayecto peligroso, termina el efecto de la voz encantadora y tramposa. Ulises descansa. Sus hombres lo desatan y continúa el viaje. El genio literario de Homero nos suministra en ese pasaje una muestra de lo que es el pragmatismo romántico. Un idealista se habría zambullido sin pensarlo en los brazos de la sirena, creyendo que en ella encontrará placeres maravillosos y, por supuesto, sufrirá las consecuencias funestas de su loca ilusión. Miranda, Bolívar, Nariño y los románticos, sin excepción, están hechos de la misma pasta de Ulises. Oyen las voces de las sirenas, pero adoptan las medidas para no dejarse atrapar ni caer en su celada.

La figura de Antonio Nariño, personaje de múltiples facetas, ha sido distorsionada por el encasillamiento en que lo metieron con el título de Precursor. Nariño, mucho más que un precursor, fue un libertador, y fue el primero a quien Simón Bolívar le otorgó, en 1813, la Orden de los Libertadores, en agradecimiento por la ayuda generosa que este le prestó en la campaña de liberación de Caracas. Pero, además de su acción política, Nariño es el creador del periodismo en Colombia (sin quitarle por esto méritos a don Manuel del Socorro Rodríguez). Con el doctor José Antonio Ricaurte y fray Diego Padilla publicaron en 1785 el *Aviso del terremoto*, y enseguida la *Gaceta de la Ciudad de Santafé*; en 1791 Nariño aportó fondos a la publicación del *Papel periódico de Santafé*, en el que escribió artículos sobre asuntos económicos; en 1812 fundó el periódico que originó la prensa política en Colombia, el mítico semanario *La Bagatela*; y, en 1811, como presidente de Cundinamarca, mandó difundir el primer periódico de carácter oficial, la *Gaceta ministerial de Cundinamarca*, modelo auténtico de buen periodismo. A su regreso del destierro, sacó en 1823 *Los toros de Fucha*, una crítica al Gobierno del vicepresidente Francisco de Paula Santander, quien mostraba tendencias autoritarias.

Lo anterior no es todo. Estudioso de la vida y obra del sabio norteamericano Benjamín Franklin, se interesó por los ensayos de electricidad practicados por este, y en 1790 reprodujo o inventó en Santafé una cajita eléctrica que les arrancó exclamaciones de entusiasmo y admiración al doctor Mutis y a Francisco Antonio Zea. Asimismo, fue agricultor. Tuvo en Fusagasugá un sembrado enorme de árboles de quina, la cual exportó a Europa, donde era un remedio muy apetecido por sus grandes cualidades medicinales. También cultivó el llamado “Té de Bogotá”. La denuncia de 1794 que generó la captura de Nariño interrumpió brutalmente y de manera irreparable sus operaciones comerciales y demás; pero, estando preso en la cárcel de Santafé, se desató en 1800 una pandemia de viruela y se le pidió a la Corte de Madrid enviar una expedición de la vacuna para atender a los vasallos de la Nueva Granada amenazados por dicha bacteria. En este punto Nariño demostró sus dotes científicas. Antes de que llegara la vacuna de España produjo en su celda una vacuna. La ensayó con su sobrino José María Ortega Nariño, quien permaneció siempre inmune, sin necesidad de nuevas dosis, ante las epidemias de viruela que ocurrían con frecuencia en

Bogotá. La vacuna creada por Nariño se utilizó de emergencia en Santafé. De hecho, cuando llegó de España la expedición de la vacuna europea, el virus estaba controlado gracias al ilustre reo.

Agregaré que Nariño fue el único de los libertadores que efectuó el curso completo de la epopeya independentista. Principió con los comuneros en 1781 y terminó como fundador de la República de Colombia al instalar en Cúcuta, en su calidad de vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo, el Congreso constitucional que le dio su normatividad jurídica, el 6 de mayo de 1821, mientras que el presidente Libertador Simón Bolívar adelantaba en el sur la última fase de la Guerra Magna.

El 13 de diciembre de 2023 conmemoramos los doscientos años de la muerte de uno de nuestros libertadores: Antonio Nariño. Nadie supo definirse mejor a sí mismo y mostrar en unas pocas líneas, pero de inmenso contenido, su posición ante la vida, como bien lo expresa en el siguiente pensamiento, del que me valgo para cerrar este prólogo: “Un principio de filosofía, que tantos años de padecer han formado en mi pecho, me hace ver con impavidez todas las vicisitudes de la vida. Subiendo o bajando me niveló al papel que me toca representar en la comedia de este mundo”⁷.

Enrique Santos Molano
Bogotá, diciembre de 2023

⁷ Atendiendo a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, podría pensarse que varias de las cartas que componen este libro no son de Nariño, porque sus circunstancias de lugar y de modo no coinciden con las de tiempo. Por ejemplo, en las *Cartas de un patriota* que aparecen semanalmente en el *Correo del Orinoco*, las fechas de publicación encuentran a Nariño en un lugar desde el cual no podría haberlas enviado con el tiempo necesario para la publicación en que se hacen. Esto tiene una explicación sencilla: Nariño escribía seis o siete artículos en una sola sentada y los despachaba en un mismo paquete por el correo del lugar donde estuviera, de modo que los artículos llegaban al *Correo del Orinoco* en un mismo paquete. Por consiguiente, su publicación semanal resulta factible.

Primera PARTE

Carta al marqués de Castellosrius

Nariño ingresa a la cárcel pública de Cádiz

Cárcel de Cádiz, 7 de febrero de 1817

Excelentísimo señor:

El 3 de marzo [de 1816] llegué a esta ciudad después de haber andado más de sesenta leguas por mar y tierra. Aquí fui conducido a la cárcel pública y en los primeros siete meses, que estuve en entera comunicación, guardé una conducta que parecía deberme poner a cubierto de cualquier novedad que empeorase mi suerte.

Pero no fue así. El 23 de septiembre, a las ocho de la noche, se me presentó el señor teniente del rey, que gobernaba en ausencia de vuestra excelencia, y recogiendo cuantos papeles había en la pieza de mi habitación, me mandó a poner en un encierro, privado de toda comunicación. Así me mantengo desde hace cuatro meses, enfermo y sin tener con qué subsistir; pues en el tiempo que llevo en esta prisión no se me ha pasado ni un ochavo para mi manutención y hace más de dos años que no sé de mi casa.

Yo, señor excelentísimo, que he salvado millones de caudales, que he librado del cuchillo desolador de la insurrección a más de tres mil personas, que he conservado en medio de espantosas conmociones la vida, las propiedades, el honor y el sosiego de cuantos españoles europeos estuvieron bajo mi jurisdicción en América, me veo en España reducido a una cárcel, sepultado en un encierro y sujeto al triste rancho que aquí se da a los enfermos para conservar una existencia que a tantos ha sido útil y a ninguno perjudicial y gravosa.

Bien conozco las vicisitudes de las cosas humanas y continuaría como hasta aquí sufriendo en silencio la dura prisión que padezco, si la sagrada obligación de conservar la vida no me forzara a desplegar los labios y a ocurrir a vuestra excelencia, como lo hago, suplicándole que si está en sus facultades, se digne decretarme alguna asignación con qué poder sostenerme; o de no, elevar a manos del soberano mi solicitud que, apoyada por vuestra excelencia con los informes que pueda tomar, no dudo será bien despachada; y quizás ella moverá también el real ánimo de su majestad a mejorar

de un todo mi triste situación, si, como debo creerlo, se le ha informado la verdad de los antecedentes por que me hallo aquí.

Todo lo espero de la generosidad y justicia de vuestra excelencia.

Dios Nuestro Señor guarde a vuestra excelencia muchos años.

Cárcel de Cádiz, 7 de febrero de 1817. Antonio Nariño.

Excelentísimo señor capitán general, marqués de Castellosrius⁸.

⁸ *Archivo Nariño* (Bogotá: Edición de la Presidencia de la República, administración Virgilio Barco Vargas, 1991). Vol. VI, p. 1-2. Compilado por Guillermo Hernández de Alba, cronista de la ciudad de Bogotá.

Guía de forasteros

Una publicación apta para engatusar a los amigos de la Independencia americana

Por la vía de los cruceros patrióticos adquirimos un ejemplar de lo que se llama en España *Calendario manual y Guía de forasteros* por el presente año; pero en lo que hemos leído hallamos tales cosas, que no convienen con este título. Se extravía quien sigue semejante *Guía* al pie de la letra. Don Josef de Chastre y don Lorenzo Fitzgerald dejaron de ser satélites del Gobierno español en esta provincia desde 1817, con la ocupación de las Armas de la República de Venezuela; y todavía en el *Calendario manual* de Madrid el uno es gobernador de la plaza y provincia y el otro comandante de las tres compañías de veteranos que mantenía en ella la Corte de España. Quedará independiente y libre de la dominación española toda la América del Sur; y no por eso dejarán de titularse reyes de las Indias los de España, así como se titulan reyes de Jerusalén y de otros países perdidos para ellos en los siglos pasados.

Entre los Caballeros Grandes Cruces de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III existen personajes que están en contraposición con el instituto de su fundación. Ella se erigió en 1771, en obsequio de la Inmaculada Concepción de la madre de Cristo, y los de esta orden debían defender esta doctrina en virtud del juramento que otorgaban en su incorporación. Pero ¿cómo podrán jurarla o defenderla los que niegan el pecado original y se burlan de las resultas de este dogma? Son frecuentes tales contradicciones en el Gobierno español; sus teorías religiosas son desconformes con sus prácticas religiosas. Nunca fue más remarcable esta desconformidad que cuando a nombre de Dios y de la religión invadieron estos países, y cometieron en ellos los más enormes crímenes. Fernando VII funda otra orden con el título de Americana de Isabel la Católica, para remunerar con la cruz de ella a los más distinguidos asesinos de los patriotas de la América Meridional. La insignia de la redención y libertad espiritual del género humano, por una metamorfosis propia del despotismo religioso y político de aquel monarca parricida y sus verdugos, está destinada en la nueva Orden Americana para coronar a los matadores y esclavizadores del patriota colombiano.

Esto es enarbolar el estandarte de la cruz para obrar contra la misma cruz. Muy semejante a los cruzados de Pedro el Ermitaño en el siglo xi. Los iniciados en la Orden Americana de Isabel la Católica no se cruzan para el rescate de Jerusalén, sino para cargar de cadenas y degollar a los verdaderos adoradores de la cruz, a los defensores y libertadores de la nueva Jerusalén americana, hollada y desolada por unos conquistadores peores que los babilonios y musulmanes. ¿Y todavía hay americanos tan fascinados que perseveren en el partido de una gente tan inicua y dolosa, tan irreligiosa y detestable? ¿Serán tan aturridos que no sientan los choques escandalosos de su pésima conducta con los principios religiosos que ella predica y escribe?⁹.

⁹ *Correo del Orinoco* (Angostura: 15 de mayo de 1819, núm. 31, p. 121). Escrito desde la cárcel de Cádiz. (Nota del compilador).

Al redactor de *El Observador*

Carta del Mosca

Londres, 15 de febrero de 1820

Hace pocos días que se ha propuesto usted, por medio de su periódico, combatir en este país consagrado a la libertad la emancipación de la América, y consiguientemente abogar en favor del sistema del rey de España. Extraña, audaz y extemporánea es la empresa que usted ha querido tomar a su cargo, y es menester por tanto que usted se provea de razones con que nos persuada de lo que quiere sostener. Usted dice en su número cinco del mes de enero, página 387, que “debe llegar el tiempo en que las provincias españolas de la América se separen del Gobierno de la Metrópoli, o cesen de pertenecer a España”, una cosa de que no hemos dudado jamás; y para prever este fenómeno entre los que encierra en su seno el tiempo futuro, no se necesita de mucha filosofía ni de mucha política. Los imperios no son inmortales; ellos ceden a la caducidad y a la disolución, como todos los establecimientos humanos, en el curso del tiempo, y en medio de las vicisitudes extraordinarias a que ha estado y estará expuesto siempre el mundo. Pero cuándo tendrá efecto la separación o emancipación de la América española es lo que no creemos fácil predecir con acierto. Y por lo que respecta a la independencia y regeneración política que se prometen los caudillos, secuaces y apologistas de la insurrección, no creemos que lo consigan o lo lleguen. Acaso verán sus descendientes algo de esto; pero de un modo muy diferente, según nuestra humilde opinión.

Yo no he podido ver con indiferencia la tenacidad con que usted quiere privar a toda la presente generación de ver completa la transformación política del Nuevo Mundo, ni he dejado de gozar de algunas satisfacciones, leyendo en un periódico realista, como el que usted publica, que acaso verán sus descendientes algo de esto. El asunto es muy importante para dejarlo pasar en silencio; y así, recordando los hechos de la Revolución americana, la justicia sublime de la causa y la conducta de los Gobiernos que ha tenido la Península, su impolítica, su ignorancia y su absoluta impotencia, he creído que si yo lo representaba a usted, y

los tratara su memoria, como que debe tener un exacto conocimiento de ellos, he creído, repito, que tal vez los cálculos de usted se rectifiquen, y que la gracia de la independencia de América, que usted ya concede a nuestra posteridad, se extienda a los que más la han merecido por una constancia y esfuerzos extraordinarios. Antes de pasar a la demostración que me propongo, deseo que usted me diga si no puede contarse ya la España entre los imperios que ceden a la caducidad y a la disolución, y si no quedándole ya más que cadenas y orgullo que ofrecernos toca en el fin de su existencia política, es decir, de aquella que la hizo augurar entre las naciones de primer orden. La independencia de la América parece que debe ser el suceso que determine tan importante cuestión, y es la que voy a manifestar, que no está tan remota como usted supone.

La América española había subsistido desde su descubrimiento gobernada al arbitrio y voluntad del Gobierno despótico de la Península, por un espacio de treientos años, en el cual un sistema colonial le imponía la dura suerte de sufrir la caprichosa tiranía de los virreyes, gobernadores y demás empleados europeos; le obstruía no solo el trato de las naciones extranjeras, sino aun el comercio de unas provincias con otras; entorpecía la propagación de las luces y coartaba todos los medios de adquirir una educación adecuada a los tiempos; sus frutos y comercio eran el monopolio de los negociantes de la Península y los empleos eran obtenidos por los europeos con preferencia a los americanos.

Llegó la América al estado de la pubertad a tiempo que las luces del siglo; los abusos de un Gobierno corrompido y afeminado y el curso natural de los acontecimientos humanos le mostraron que era llegado el tiempo de mejorar su condición, o de colocarse en el alto rango a que la naturaleza, prodigándole sus dones con mano liberal, la había destinado.

Los sucesos escandalosos de Aranjuez y de Bayona fueron la señal de alarma que conmovió los ánimos en la vastísima extensión de la monarquía española. Los pueblos de la Península, impelidos por el deseo natural de conservar su independencia, corren a las armas y, en el primer movimiento de su revolución, asesinan a los gobernantes de cuya buena fe sospechaban. Ellos establecen Gobiernos provinciales que proclaman el derecho inajenable e indisputable que les asistía como a todos los pueblos para proveer a su propia conservación. Los de la América prestan su obediencia a las nuevas

autoridades europeas, y con mano liberal remiten sus caudales para sostenerlas y afianzarlas; y estas proclaman principios y hacen ofrecimientos que inspiran esperanzas de mejorar la suerte de los americanos.

Triunfan por un momento las armas españolas, se reúne la Junta Central en Aranjuez para determinar la clase de gobierno que debería establecerse durante la ausencia del rey, ¡se usurpa la autoridad, y convocando a la América solo le concede una representación muy desigual!

Pero los nuevos progresos de las armas francesas, y la rapidez de sus marchas después de la batalla de Ocaña, disolvieron aquel monstruoso Gobierno, cuyos miembros, en medio del terror, la confusión y el espanto, huyeron despavoridos en distintas direcciones del furor de los pueblos que habían sacrificado, y algunos que pudieron escapar abortaron en la isla de León un Consejo de Regencia cuando las tropas de Bonaparte se aproximaban a tomar posesión de este pueblo.

Las noticias de estos acontecimientos cobraron en los ánimos de los americanos los mismos efectos que los de Bayona en los espíritus de los españoles. La misma desconfianza respecto de sus gobernantes, añadida al justo odio que su tiranía y rapacidad les había hecho concebir, los indujo a deponerlos y franquearles sus pasaportes sin atentar a sus vidas, y a crear juntas gubernativas bajo el reconocimiento del rey.

El Consejo de Regencia, incomparablemente menos legítimo que los Gobiernos americanos, en medio de las agonías de una existencia dudosa, les declara la guerra, como a rebeldes, y en consecuencia se bloquean las costas de Venezuela y del Río de la Plata; y se organizan y envían tropas a diferentes partes contra los nuevos Gobiernos. En vano las autoridades americanas representan que pertenecen a una nación, que obedecen a un mismo rey, y piden la justicia que la razón y las circunstancias exigían.

El día 24 de septiembre de 1810 se instalaron en la isla de León las Cortes extraordinarias, a las que concurrieron algunos representantes de América, electos en España. Esta nueva asamblea nada hizo que conciliara las Américas disidentes, o que mejorara la situación de las que no lo estaban: la guerra se continuó en ultramar con más empeño y los virreyes Venegas y Calleja sacrificaron en México infinitos millares de habitantes. En Quito fueron asesinados en los calabozos de un cuartel en que estaban presos los ilustres miembros de la junta de aquella capital (que hasta habían sido

reconocidos por el Consejo de Regencia) por orden del gobernador español Ruiz de Castilla y oidores; recibiendo estos en tiempo de las Cortes la aprobación de su conducta.

Bajo el gobierno de estas, el general Monteverde faltó a todos los artículos de la capitulación convenida con el dictador de Venezuela, general Miranda, y por la cual ocupó todas las provincias de esta república. Jamás se olvidarán las crueldades que en aquel tiempo cometieron en el Perú y Cochabamba los generales Goyeneche y Pezuela. El nombre de Boves que asoló a Venezuela en la misma época se pronuncia todavía con horror por los habitantes de este desgraciado país que pudieron escapar a su sed insaciable de sangre americana. Por último, las Cortes se negaron a la mediación que tan generosamente les ofreció en ese punto S. M. británica para la reconciliación de los americanos, y este paso dio a conocer al universo que España se resistía, no solo a la justicia, sino que desconocía sus mismos intereses; y a la América que nada tenía ya que esperar, sino por medio del triunfo de sus armas.

La reposición del rey al trono, al impulso de los esfuerzos de sus súbditos, unidos a los generosos auxilios de una nación grande y conservadora de las más sabias instituciones de una libertad racional, inspiraba una esperanza bien fundada de que haría la felicidad de la monarquía española, cuando no por política, por una justa gratitud. ¡Pero cuál fue la admiración del universo cuando en su decreto de Valencia ve el rayo exterminador de todos sus vasallos! Él proscribió a los afrancesados que obedecieron sus órdenes de someterse y reconocer la autoridad de Bonaparte, a los que hicieron los más heroicos sacrificios por su libertad individual hasta reponerlo en el trono. Y de los americanos que habían prodigado sus caudales para salvarle exige que como corderos vuelvan a someterse a la tiránica servidumbre anterior, ofreciendo a todos la convocatoria de unas Cortes que conviniesen más a la nación. ¿Quién a vista de tanta ingratitud había de fiar en sus ofertas? ¿Quién por vanos ofrecimientos había de despreciar las ventajas reales que gozaba? El 4 de mayo, el decreto del rey en Valencia persuadió a los americanos que nada había ya que esperar de ningún Gobierno peninsular. Las ofertas de la Junta de Sevilla, las de la Junta Central, las del Consejo de Regencia y Cortes, ¡todas quedaron completamente arruinadas por el rey! ¡Qué espectáculo, qué lección para los americanos

ver que se conducían a los cadalsos, a los presidios de África los libertadores de Fernando...! Bien pronto que quedó probada la falacia de las promesas en Valencia: las nuevas Cortes no se han reunido en seis años; y los americanos, recordando la violación de la capitulación con Monteverde, y de cuanto se les ha ofrecido por parte de las autoridades españolas, están íntimamente persuadidos de que no pueden ni deben entrar con la nación española en ningún pacto que no tenga por base el reconocimiento de su absoluta independencia.

El rey se propone subyugar de nuevo las Américas, y fijándose en Venezuela y Nueva Granada envía contra ellos el ejército expedicionario de doce mil hombres a las órdenes del general Morillo, habiendo sido remitidos a estos países anteriormente tres mil españoles más en el regimiento de la Albuhera y división del coronel Salomón. Después recibió Morillo cuatro mil más en Cumaná, a las órdenes del brigadier Canterac, todos los cuales, agregados a veinticinco mil criollos, que han combatido forzados y conducidos de unos países a otros, o han sido esclavos sublevados por los jefes españoles contra sus amos, han perecido ya en Venezuela: ¡el punto más débil, más falto de población y más próximo a Europa de toda la América!

El general Morillo renovó en la Nueva Granada con sus atrocidades los horrores de los tiempos de Cortés y Pizarro en América, y los del duque de Alba en los Países Bajos. Él hizo exponer al público los miembros mutilados de los hombres más respetables de aquel país, y se vanaglorió de haber exterminado a los hombres de ilustración.

No es aventurado cálculo preguntarnos, si no habiendo podido España subyugar a Venezuela y Nueva Granada con cuarenta mil hombres, ¿cómo podrá ya someter a toda la América? La impotencia de su Gobierno para atender a puntos tan distantes, su falta de fuerza aun para conservar su tranquilidad en la Península, el disgusto con que los españoles se embarcan para América, la oposición que encuentran en sus habitantes, el clima y el carácter que la revolución ha tomado en esta parte del mundo, todo coopera a persuadir que el resultado de la guerra ya no es un problema.

Las tropas de Canterac fueron embarcadas en Cádiz por la fuerza, las de la grande expedición se han conjurado en julio último, y para tranquilizar la conmoción, el general O'Donnell tuvo que ofrecer a los regimientos que lo apoyaron que no irían a América. Últimamente, esta misma expedición tan

largo tiempo anunciada ha manifestado nuevamente su repugnancia a ir a América, sublevándose el 1 de enero en las Cabezas, Espera y Villa Martín, y prendiendo en Arcos al mismo general en jefe, conde de Calderón, y al general de Marina Cisneros, habiendo alarmado seriamente a la Corte, pues el progreso de la revolución no se había contenido a la fecha de las últimas noticias.

En vano España agota los escasísimos recursos que le restan por llevar adelante el caprichoso proyecto de sostener una guerra desoladora y exterminadora de la raza humana. En vano expone la tranquilidad de la Península y distrae su atención de proveer a la felicidad y prosperidad de sus súbditos en Europa, por medio de un sistema que pueda conciliar sus espíritus disidentes. La prolongación de la guerra en América no puede prometerle las menores ventajas; los americanos cada día están más resueltos y decididos a sostener la independencia que han proclamado, y cada día conocen mejor los medios de lograrla, aprendidos por una larga y penosa experiencia.

Diez años de guerra solo han servido para hacer ver al universo la impotencia del rey para subyugar las Américas; y la resolución con que estas han combatido por tan largo periodo, sostenidas por sus propios recursos sin el apoyo de ninguna nación extranjera, prueba bien la capacidad en que se hallan de ser independientes.

Las Provincias Unidas de la América del Sur, a quienes los españoles no se han atrevido a atacar después que perdieron a Montevideo, se hallan libres y constituidas. Del mismo modo se halla Chile. En el Perú difícilmente conserva su autoridad el rey. Venezuela ha adoptado su Constitución, disputa con tenacidad su posesión, y Nueva Granada ha sacudido el yugo español. En México aún permanecen divisiones de republicanos (que los realistas llaman bandidos) y que constantemente atacan y persiguen, a pesar de estar privados de cuantos elementos son necesarios para la guerra.

Los Estados Unidos de América no tenían aún adoptada su Constitución nacional cuando fueron reconocidos independientes, ni fueron tan grandes las injurias o injusticias que los movieron a hacer su revolución cuando resistieron los impuestos que quiso la Gran Bretaña pagasen; ni tampoco fueron iguales o mayores los motivos que conmovieron a los

Países Bajos cuando tomaron las armas para sacudir el yugo español; ni las causas que tuvo Portugal para separarse de España fueron tan vastas; ni las razones que hicieron a los suizos negar la obediencia al emperador de Alemania, acaudillados por Guillermo Tell, fueron tan fundadas e interesantes; ni ninguna de estas naciones tenía los recursos ni ofrecía la perspectiva de grandes ventajas que la América del Sur.

La prolongación de la guerra de España con América no es ya una lucha en que la primera puede esperar la sumisión de la segunda. Su resultado final escasamente habrá quién pueda dudarlo, si él ha de ser el de la fuerza entre las dos partes contendientes. Solo el capricho y la ciega obstinación del Gobierno español hacen la duración de esta sangrientísima contienda. Millares de americanos perecen diariamente, ya sea como víctimas sacrificadas en las aras de la libertad de su país en los campos del honor y de la gloria, o ya violentamente forzados a combatir contra sus compatriotas, sus sentimientos y su patria, o ya en los cadalsos y presidios ¡para infundir terror y espanto a los que les sobrevivan! La humanidad es sola la que padece ya en esta guerra, y ella excita fuertemente a los corazones sensibles y amantes de ella a ponerle un término. Ella impetra el poder de las naciones civilizadas y apela a su sensibilidad, mientras la política les dicta que, interponiendo sus altos respetos para que se haga la paz, reconozcan la independencia absoluta de una parte del mundo resuelta a conseguirla, o a perecer. De un país rico en los dones de la naturaleza, y cuya población es del interés de la Europa, para el adelantamiento de sus manufacturas y producciones, y para el comercio del género humano en general.

El rey de España manifestó una íntima persuasión de su propia impotencia cuando en el Congreso de Aix-la-Chapelle solicitó la cooperación de los aliados para reducir la América a su dominación, en cuyo caso ellos quedarían privados del comercio del Nuevo Mundo, como ha sucedido siempre. La América no pide tropas, ni fuerzas navales ni la menor cooperación de ningún Gobierno extranjero para decidir la contienda; ella se cree muy capaz de hacerlo por sí sola. Lo único que desearía es que las naciones hiciesen conocer sus intereses al rey de España y la repugnancia con que los mismos españoles rehúsan combatir contra el sistema de libertad que ellos aspiran justamente a establecer en su país, al mismo tiempo que les brinda un comercio con todas las ventajas que no les ofrece España.

Confesada la impotencia del rey por el mismo, probada la repugnancia de las tropas españolas por las revoluciones que ellas mismas hacen al recibir las órdenes de embarcarse¹⁰, demostrada la facilidad de que continúen los progresos de las armas americanas, se obstinará usted en privar a la presente generación de una independencia que los españoles no quieren disputar, y que el rey no puede evitar, a menos que no publique otro nuevo indulto que como los demás excite de unos el desprecio y de los otros, la compasión. Las naciones de Europa reprimidas hasta ahora por la buena fe, de aprovechar las inmensas e incalculables ventajas que les ofrece el comercio del Nuevo Mundo, cuyos frutos se les han hecho de primera necesidad, ¿se abstendrán de sancionar esta justísima independencia hasta las generaciones futuras por complacer a usted? ¿Cree usted que ahora que está visible el resultado de la contienda darán a España el apoyo que le negaron en Aix-la-Chapelle? ¿Cree usted que le devolverán a España un mundo entero para que lo haga patrimonio de un montón de comerciantes? Para esa misma España debe ser en el día mucho más ventajoso reconocer la independencia de la América y empezar a vivir de nuevo; es decir, fomentar sus manufacturas (si le han quedado algunas) y tomar la parte que le toque en el comercio americano, o cuando no establecer un sistema de gobierno que no sea el de perseguir a los liberales y los francmasones, sino el mejor para dar a la Península el que ella pueda tener y que no tendrá mientras la atención, el despotismo, la fuerza y la barbaridad se empleen para continuar una guerra, tan inútil y tan desventajosa como son vanos los esfuerzos que se hacen para encontrar la cuadratura del círculo. Debe confesarse que no es fácil resolverse a desprenderse de colonias como la América del Sur; pero yo aseguro a usted que el honor del pabellón ya se ha defendido bien y que, en proporción a los obstáculos que España ha tenido que superar, se ha sostenido más en diez años y ha derramado más sangre que en la dilatada contienda con los Países Bajos. Ahora no tiene más que hacer que entrar en cuentas consigo misma, y si las hace matemáticamente conocerá que mi consejo no le sería perjudicial, y verá usted que la independencia de América, si el rey no la reconoce de derecho, tendrá que pasar por ella de hecho.

¹⁰ Se refiere a la revolución liberal del general Rafael del Riego, principiada el 1 de enero de 1820.

Celebraría saber las razones que usted da para asegurar que la independencia de América no la verán los caudillos, secuaces y apologistas de la insurrección, porque si usted confía en la tenacidad española, ya debe haber visto que esta solo le queda al rey, que no encuentra ministros ni tropas que lo satisfagan. La obra de persuadir con las armas de la razón y la justicia es más digna de la pluma de un hombre que en otro tiempo las defendió y sufrió por su causa, que la de sostener en perjuicio de la humanidad y del interés general los caprichos de un rey que tiene bien merecida otra suerte que la que disfruta.

No creo que me quede otro argumento a que contestar que a la desunión y anarquía que usted y los enemigos de la causa suponen existe entre los defensores de la libertad americana. Yo no puedo menos de confesar que entre estos ha habido algunos espíritus turbulentos, pero la generalidad, la masa de los americanos, no tiene sino un fin, que es el de la independencia; ellos están siempre unidos para combatir a sus bárbaros opresores... Venezuela y Nueva Granada presentan un ejemplo remarcable: la primera lucha obstinadamente, y después de algunos progresos mezclados de reveses inevitables en las vicisitudes de la guerra, libertadas algunas provincias, establece unánimemente un Congreso, bajo cuyos auspicios se liberta la Nueva Granada, y una de las primeras medidas de venezolanos y granadinos es preparar los medios de realizar una unión indisoluble de los dos países bajo un solo Gobierno. La tranquilidad de Chile nada la inquieta o la perturba. Buenos Aires ha tenido por largo tiempo un Gobierno establecido y respetado; si ha habido algunas disensiones o divergencia de opiniones en un país que jamás se había gobernado por sí, no puede atribuirse a falta de unión o de capacidad en los americanos para gobernarse cuando vemos en la historia a los griegos, los romanos y las demás naciones célebres de la Antigüedad ardiendo en intrigas, partidos y guerras civiles en el auge de su poder y de su estabilidad; cuando miramos en Inglaterra hoy mismo a los radicales llamando seriamente la atención del Gobierno, lo mismo que en Francia a los realistas, ultrarrealistas, los revolucionarios y ultrarrevolucionarios, y en España sucediéndose las revoluciones unas a otras, y a estas las prisiones, los destierros y las exclusiones.

Creo haber dicho bastante sobre el objeto que me he propuesto; si algo hubiere omitido o expuesto de modo que requiera explicación, yo tendré

mucho gusto en satisfacer las dudas de usted en obsequio de la justicia de la Causa americana, quedando entretanto, con toda consideración, de usted atento y seguro servidor,

El Mosca¹¹

¹¹ *Correo del Orinoco* (Angostura: 6 y 27 de mayo de 1820, núm. 61, pp. 247-248 y núm. 64, pp. 259-260). Escrita desde la cárcel de Cádiz, pero un mes después de la revolución antiabsolutista del general Rafael del Riego que le permitió a Nariño una cómoda libertad para recibir información. Los conquistadores que oían a los pueblos originarios de la Sabana de Bogotá denominarse como *muiscas*, resolvieron llamarlos “moscas”. De ahí toma Nariño su seudónimo en este artículo para identificarse con dichos pueblos originarios, como ya lo hiciera en su defensa de los *Derechos del hombre* en 1795.

CARTAS DE UN AMERICANO A UN AMIGO SUYO

Carta primera

El clamor de un patriota

*En España la insurrección es santa;
pero en América es perversa.*

No hay en el día, mi querido amigo, rincón en la Península o pueblo, por miserable que sea, en donde no se hable de la santa insurrección de España y por incidente la criminal insurrección de América. Este admirable contraste está enteramente acorde con las providencias del Gobierno, a pesar de que en la *Gaceta* de la isla se nos diga que las ideas del año del 20 son muy diversas que las del año del 10, pues de nada nos sirven tales ideas, que las hay, como no lo dudo, mientras veamos al Gobierno seguir con empeño su antiguo y constante sistema de mantener aquellos desgraciados países en la opresión con la fuerza de las armas. La libertad de España, su santa insurrección, su felicidad, se van a anunciar a las Américas del mismo modo que en la desgraciada Cádiz se proclamó el 10 de marzo el nombre sagrado del rey; esto es, con el cañón y la punta de la bayoneta. Se aprontan barcos, se arman cañoneras, se nombran oficiales y soldados para que vayan a llevar el ramo de oliva y sostener las dulces y benéficas medidas que por cuatro años ha tomado el sabio y piadoso Morillo en la Costa Firme; medidas tan oportunas que, como se le sigan remitiendo semejantes auxilios en otros cuatro años, dejará aquellos fértiles países no solo limpios de la maldita manía de amar la libertad como en Europa, sino hasta de personas que la puedan desear en lo sucesivo. Es un espectáculo bello y magnífico, mi amigo, ver en el Siglo de las Luces y de la filosofía repetirse, excederse las escenas sangrientas del siglo XVI. Por fin en aquel siglo heroico las ideas eran consiguientes: el genio de la nación, sus luces, sus costumbres y la opinión de la Europa estaban de acuerdo con las aventuras a países lejanos; y como no se puede

despojar a otro de lo suyo sino con la fuerza, las violencias y atrocidades que se cometieron eran una consecuencia necesaria del sistema adoptado generalmente. Pero ¿en qué hora, a qué momento se reproducen estas escenas de sangre y horror? Esto es lo que parece incomprensible... Precisamente cuando la Europa ha llegado a aquel alto punto de civilización y de luces a que jamás había ni aun acercándose, cuando los mismos Gobiernos se ven precisados a confesar la necesidad de reformar y mejorar sus instituciones sociales, cuando los pueblos del antiguo continente no pueden sufrir ni la sombra de la opresión, y cuando finalmente la España levanta el grito y proclama los mismos principios. ¿Por qué se manda a asesinar a los americanos? ¿Creerá la posteridad o leerá sin asombro la relación de los sucesos que nosotros estamos viviendo y palpando?

El mismo cañón, la misma mano que arroja la bala contra la tiranía en España, la va a arrojar contra la libertad en América. ¿De qué les sirve a los americanos que se borre en el código sagrado el nombre de *colonias*, que se llamen las Américas parte integrante y que se les dé un representante por cada quinientas mil almas, si en lugar de ver a Sámano y a Morillo entregados a la indignación y al justo castigo que merecen por sus atroces y bárbaros asesinatos, ven por el contrario que se les mandan nuevos auxilios para que continúen saqueando y devastando aquellos lugares infortunados? No hay que cansarse, mi amigo, en querer conservar solo para con las Américas la tortuosa y maquiavélica política de los siglos de ignorancia. Este tiempo ya pasó y no hay medio: o la Europa y el mundo entero se someten a las ideas de la Santa Liga, o es preciso mudar de principios y de conducta con las Américas, o si no se requiere perderlas absoluta y definitivamente.

¿Quién creería que, al levantar el grito de insurrección el mismo ejército que estaba destinado para ir a sofocar a la América, que al ver santificada y aprobada esta insurrección por el rey y la nación, no se cambiaran también las ideas y los sentimientos sobre aquella parte del mundo que ha ocasionado esta feliz transformación? Porque, en último resultado, sin la firmeza de los americanos en sostener sus derechos, sin sus constantes y heroicos sacrificios que obligaron a reunir al ejército de ultramar, un ejército de héroes que sin esta circunstancia jamás se habría reunido, la generación presente no habría hecho más que inútiles esfuerzos, y sus cadenas, lejos de aliviarse, se habrían hecho cada vez más y más pesadas.

Esta es una verdad que está a la vista y al alcance de todos. Y si a los americanos se debe el primer impulso, el ejemplo, o sea, solo el logro de la regeneración y de la actual felicidad de la madre patria, ¿por qué triste fatalidad se da tan mal pago a sus hijos? ¿Por qué se vituperan, se acriminan y se castigan los mismos sentimientos que han servido de modelo para la santa insurrección? Pero ¿nuestro comercio?, se dice. Pero ¿nuestra dominación? Pero ¿nuestra gloria? No confundamos las palabras en una época tan delicada, y cuando es tan necesaria la exactitud en las voces, es preciso traducir estas expresiones dándoles su verdadero significado; ellas serán exactas si se dice... Pero ¿nuestro ruinoso monopolio?... Pero ¿nuestros ilotas?... Pero ¿nuestro orgullo ultrajado?... ¿Y por motivos tan bajos se priva de sus derechos a quince millones de hombres por una nación ilustrada, por la madre patria que hace hoy tan heroicos esfuerzos para recuperar su libertad?

Los hombres que como usted tienen sanos principios, que conocen los verdaderos elementos de la riqueza nacional, de la felicidad pública y los fundamentos de un buen Gobierno, saben hasta la evidencia que el sistema colonial de los tiempos modernos solo puede convenir a un Gobierno despótico que sin reparar en los medios todo lo absorbe para sí, pero que de ningún modo puede ser útil a un Gobierno sabio, ilustrado y que desee la felicidad pública. El comercio floreciente, la verdadera gloria y la prosperidad general solo las debe esperar la España de su dominación sobre nuestros corazones, y jamás, ¡jamás!, sobre nuestras personas y propiedades. No hay medio, amigo mío, o se deben conservar los reglamentos gremiales, las compañías privilegiadas, los estancos y cuantos monopolios tratan de destruir justísimamente la Constitución. O el sistema de las Américas se debe mudar, porque ¿cómo es posible concebir que el estanco de esta o la otra industria, de este o el otro género, sean perjudiciales a la riqueza pública y no sea el de todas las producciones del Nuevo Mundo? Pensar que las ganancias de cuatro comerciantes puedan hacer la felicidad de la nación es desconocer hasta los primeros elementos de la economía política; es querer persuadir que la Compañía de Filipinas ha hecho la felicidad de la España. Yo apelo al testimonio de cuantos se han estado muriendo de hambre en todo este tiempo al lado de los ricos almacenes de sus opulentos socios, para que me digan si ella les ha traído la abundancia y comodidad que un comercio libre les habría sin disputa proporcionado.

Si estos principios son ciertos, si la experiencia, la razón, la justicia y el dictamen de los hombres más sabios de Europa están de acuerdo sobre que los ingleses, en lugar de perder, ganaron con la independencia de sus colonias de Norteamérica, a pesar de la rivalidad que puede traerle la identidad de producciones y de sistema, ¿por qué en España tantos temores, tantas injusticias y sacrificios para conservar con la fuerza subyugadas nuestras Américas, cuando nuestras producciones son tan diversas, nuestras relaciones tan íntimas y nuestros intereses tan recíprocos que, bajo un sistema liberal y justo, ellos deben afianzar nuestra unión y felicidad?

Yo no entro aquí en la gran cuestión de su emancipación absoluta, que llenaría de gloria, de una gloria sin ejemplo, a la España y que la elevaría al grado de esplendor y de verdadero poder a que será llamada cuando acabe de conocer sus verdaderos y sólidos intereses, cuando renuncie a sus añejas preocupaciones, porque este punto grave e importantísimo será sin duda uno de los que tomará primero en consideración el gran Congreso Nacional que está para reunirse, y que le hará formar una época memorable en los anales del mundo civilizado. Me limito a rogar a usted, con toda la ternura de mi corazón, y a cuantos hombres ilustrados y benéficos honran hoy el suelo patrio en la aurora de su regeneración política, para que unan sus clamores a los míos. Enhorabuena, que treinta diputados representen a quince millones de hombres, que esto se haga por suplentes sin poderes, que su reunión para votar sea bajo la inspección de la Policía en Madrid como pupilos o sospechosos; pero ¡¡inhabilitar a la multitud de americanos que han acabado en un cadalso por la misma causa!! Pero ¡¡preparar expediciones marítimas, porque no se pueden otras, para que continúen la opresión, la matanza y el saqueo al reunirse las Cortes!! ¿Es esta la fraternidad? ¿Es esta la felicidad que nos dice la convocación de Cortes que en todos tiempos estamos acostumbrados a participar? Pero más adelante nos dice que el genio odioso de la tiranía huye despavorido de este feliz suelo, llevando sus ensangrentadas cadenas a países menos venturosos, y no parece sino que en estos países menos venturosos nos representa a las infortunadas Américas.

No es posible, mi buen amigo, al ver esta contradicción de principios y de sentimientos, persuadirse de otra cosa sino de que los enemigos de la felicidad de la España, que todavía germinan en abundancia, son los promovedores de semejantes impolíticas y mal combinadas providencias.

Seguramente, ellos todavía tienen esperanzas de derribar el nuevo y majestuoso edificio que se está levantando; y ya que no pueden salvar sus cabezas ni las de sus semejantes, a lo menos quieren conservar las de los Morillos y demás satélites que tienen en América.

Si las cosas continúan de este modo, si en lugar de darnos pruebas de justicia y buena fe castigando a nuestros asesinos se sigue protegiéndolos y auxiliándolos, si en vez de darnos una representación aproximada siquiera a la base de la mitad de nuestra población solo se trata de hacer una farsa representativa, desde ahora podemos rogar al Soberano Congreso Nacional que nos borre en su santo código de ser parte integrante, supuesto que no se nos aplican las mismas leyes y que los decretos para la Península no tienen para nosotros la misma fuerza y significación que para el lado de acá de los mares; y que nos vuelvan a declarar colonos y viles esclavos, pues a lo menos en este caso nos dejará el incontestable derecho de resistir la fuerza con la fuerza, o de entregarnos, si no puede ser otra cosa, a otro amo que nos trate con más dulzura y humanidad.

Quedo de usted, con el mayor aprecio y respetuosa consideración, S. S. S. y amigo. El Valle, 11 de abril de 1820, Henrique Somoyar¹². (En San Fernando, isla de León, imprenta de la viuda de Periu).

¹² *Correo del Orinoco* (Angostura: 2 de septiembre de 1820, núm. 78, pp. 314-315). A saber, Nariño utilizó el seudónimo de Henrique Somoyar por dos motivos: el primero, que es obvio, para ocultar su identidad, y el segundo, para rendirle homenaje a un amigo suyo, don Enrique Somoyar, quien, durante sus días como prisionero en las mazmorras de Bocachica en Cartagena (1809-1810), lo auxilió amplia y generosamente.

Carta segunda

Polémica geométrica

*A la carta del americano que se acaba de reseñar,
contestó en la isla de León un tal V. Sánchez Cerquero.
Cuál fue su tono, sus razones y la justicia que
manifestase, se colegirá de la carta siguiente.*

No puedo perdonar a usted, mi buen amigo, la publicación de mi carta del 11 del mes pasado sin previo consentimiento mío; y lo más extraño es que me acompañe su impresión con la observación que me dice haber oído a otro americano sobre una equivocación que he padecido en ella, y con la crítica impresa de un geómetra. ¿No ve usted ya las consecuencias de su imprudente ligereza? ¿A qué diablos me ha ido usted a meter con geómetras, que me dicen que son irresistibles en sus demostraciones? Buena la ha hecho usted, ya lo veo; y lo peor de todo es que nos manda a callar amenazándonos con sus chinchorrerías y advirtiéndonos que está seguro de la victoria.

Me parece que para conciliarnos con tan tremendo enemigo sería bueno que nos resolviéramos a hacer una confesión sincera de nuestras culpas, convidándolo a que él hiciera lo mismo. Yo, para dar el ejemplo, confieso que me equivoqué y anduve ligero en haber dicho que la reunión de los americanos para votar sea bajo la inspección de la Policía de Madrid, como pupilos o sospechosos. Pero usted debe confesar que pecó en haber impreso y publicado mi carta sin mi consentimiento, y el señor geómetra en haberse metido a criticarla cuando no se trata en ella de resolver problemas matemáticos, sino políticos, y que ni son del resorte de su facultad ni creo que están a sus alcances, aunque haya visto la América; pues, si esto solo bastara, yo también fuera geómetra, y lo fueran todos los hombres que han visto cuerpos y que se puedan formar una idea de la cantidad y del espacio. No obstante, como mi carta y la del geómetra andan ya en manos de todos, no será fuera de propósito el decir cuatro palabras más para que, bien aclarada la cuestión, sea su confesión más sincera; digo “más sincera” porque ya él mismo la ha comenzado a hacer, confesando que carece de las cualidades

necesarias para escribir; confesión que no solo no le contradigo, sino que ella sola me movería a perdonarle todos sus dicitos, y a absolverlo con mi silencio si no me creyera obligado con el público a sincerar mis sentimientos, y si no esperara que la haga más amplia y general.

Comienza pues mi géometra asentando que en mi carta hay especies destituidas de verdad, de moderación... alarmantes, sin juicio, llenas de encono y resentimiento injusto contra determinadas personas, y de una cavilosa miserable. ¿Quién, al leer este exordio de un géometra, que a lo mejor nos debía haber acostumbrado a formar ideas exactas por su facultad, no creería que después de asentar tales proporciones iba a entrar a aprobarlas en el cuerpo de su escrito? Pues nada menos que esto: yo mismo me llevé el chasco de haberlo pensado; y protesto que, si el tal señor lo hubiera hecho con el juicio que dice que a mí me falta y me hubiera convencido, como confieso ahora un pecado, confesaría también todos los demás en que por mi debilidad hubiera incurrido. Pero, mi amigo, este no es seguramente el misionero que nos ha de convertir al servilismo y hacernos amar al héroe Morillo, manchado con la sangre de nuestros conciudadanos y amigos.

Después de elogiarme con tan bellas palabras entra el señor Cerquero en materia, y comienza por decir que es falso en todo y por toda la especie que se hable en todas partes de la criminal insurrección de América, tomando esta expresión en un sentido tan riguroso como si se trataran de medir los pies cúbicos que deben ocupar el oro atesorado por Morillo. Vaya que aquí sí se conoce que es amante de la exactitud como géometra, pero que está poco versado en la retórica, y aun en el común lenguaje de los que no hablan solo de axiomas. ¿Quiere el señor Cerquero una prueba corta de la verdad de mi aserción? Pues dentro de su mismo corazón está porque está vertida en su escrito: él sabe, me dice, lo mismo que yo (y acaso mejor) que sus paisanos fueron... y son... ¡Y dele con los puntos suspensivos! ¿Para qué callar? Dígalo usted claro: fueron y son insurgentes sediciosos, criminales. ¿No es esto lo que quieren decir los punticos? Ahora bien, ¿no eran estos mismos los dictados con que se apellidaba ahora dos meses a los héroes verdaderos de la libertad española? ¿No lo tenemos los curiosos así escritos en letras de molde? Es decir, ¿en dónde está la falsedad que atribuye a mi exaltada imaginación? Dígame el señor Cerquero, en términos castizos, claros y sin punticos para que todos lo entiendan, si cree a los jefes

y oficiales del primer ejército nacional que rompieron las cadenas de la esclavitud, virtuosos o criminales. Y, a renglón seguido, si a los jefes y oficiales que hasta hoy han peleado por su libertad en América los cree virtuosos o criminales. Y está concluida esta cuestión con su respuesta, advirtiéndole solamente que, para que quede concluida, me ha de responder con la misma sencillez y claridad con que hago la pregunta, sin andarse con rodeos que no son propios de geómetras.

Punto segundo. Me pregunta el tal señor si he visto las providencias del Gobierno con respecto a América, llamando “pesadísimo sueño” el apresto de barcos y oficiales para la Costa Firme. La respuesta es muy sencilla: nada importa que yo haya visto tales providencias, lo que importa es que nos diga el señor Cerquero si es cierto o no que se aprontan o han estado mandadas a aprontar. Si dice que no lo sabe, le aconsejo que no hable de lo que no sabe. Si dice que han estado mandadas aprontar, ¿en qué consiste que sea un sueño ridículo y una expedición ideal? Y si dice que es falso y lo prueba, no solo me postraré en tierra y diré mi culpa, sino que le daré públicamente las gracias por una noticia tan interesante a los americanos, así como a los buenos españoles que conocen los verdaderos intereses de la España y de la humanidad.

En cuanto a lo de callar y que callemos porque todos estamos sucios, declaro por mi parte que estoy tan sucio de liberalismo que soy capaz de apestar en una hora a treinta limpios y puros serviles; y que esas quisicosas de exaltada imaginación y demás con que me honra el señor geómetra, creyendo insultarme, son tan ciertas que cuando veo a un español verdaderamente inflamado por la santa causa de la libertad lo abrazo y lo beso aunque sea un barbón, como su señoría lo pudiera hacer con otras personas de más atractivo. Por lo que hace a su suciedad no me meto, allá con su pan se lo coma. Porque soy enemigo de personalidades que no tengan relación con la causa pública: su merced mismo puede hacer su confesión como yo hago la mía, y decirnos con ingenuidad si hay algo en su conciencia de eso que está respirando su carta.

El tercer punto es el de la montera de majo en un sueco. Nueva confesión mía: no lo entiendo ni creo que lo entienda la madre que lo parió. Explíquenos, si gusta el señor autor de la carta, porque hay muchos curiosos que desean saber qué quieren decir estas palabras de su crítica. “Sigue su

narración el señor Somoyar comparando el siglo xvi con el de las luces, y después de desenvolver ideas que podrían tener lugar hace seis meses...”. Estos seis meses, señor mío, es lo que deseamos nos aclare y nos diga si acaso ahora teníamos razón, si podíamos sostenerla con el raciocinio y la imprenta, ¿y con qué salvaguardia?, ¿y cuál habría sido su resultado?, ¿y por qué ahora se parece a un suceso con montera de majo cuando, sin tener que apelar a la fuerza para sostenerla, se nos abre la puerta de la libertad de hablar?

Vamos claros que ya no estamos en tiempo de pujidos para decir la verdad. Yo creo que el señor autor teme todavía decirla cuando va por cierto lado, y yo voy a averiguar la explicación de su metáfora monteruna sujetándose, no obstante, en este punto a su autor, como antes nos sujetábamos a la Inquisición. Creo pues que en estas oscuras frases nos ha querido decir que si, ahora seis meses atrás, cuando reinaba el despotismo ministerial, nos hubieran dicho estas cosas, los americanos tendrían lugar, pero después de jurada la Constitución (aquí viene como de molde lo de la montera del sueco) ya no sientan bien ni son del caso. Enhorabuena si acaso pareciere que he acertado con la mente del autor, mas yo quiero tomarme la libertad de hablar ahora como si supiera el lenguaje de los geómetras. He oído decir, y lo veo con mis ojos, que si a dos cantidades desiguales se les quitan o añaden cantidades iguales, quedan desiguales; conque, si en dos Gobiernos desiguales se toman providencias iguales, los resultados deben ser iguales; conque, si ahora con la Constitución se toman las mismas providencias que se tomaban hace seis meses, podrían tener lugar nuestras reflexiones, nuestras quejas y nuestros clamores, y también las podrían tener ahora, aunque se le caiga al sueco la montera de majo. Con solo la diferencia de aquellos tiempos a estos, que entonces no había más derecho que el de la fuerza y ahora hay el de la razón, que es el distintivo del hombre justo, y el de poderla manifestar por medio de la imprenta, no para criticar por solo criticar, sino para desterrar errores y añejas preocupaciones; no para decir dicerios, sino razones que desengañen, que ilustren y nos conduzcan a esa pacificación, a esa unión, a esa concordia que todos deseamos de corazón, aunque con la notable diferencia de que los hombres ilustrados y sensibles la desean de un modo franco y liberal, y los servilones ignorantes la quieren sujetando y castigando rebeldes como

si aún fueran pocos los torrentes de sangre que se han hecho correr en aquellos desgraciados países.

¿Qué americano, mi amigo, qué español sensible, qué hombre de cualquier país del mundo que sepa una sola parte de los sucesos de la Costa Firme en estos últimos cuatro años podrá oír sin una santa indignación llamar héroe a Morillo y decir que su conducta ha sido irreprehensible, o que ha sufrido sin represalias las atrocidades que sin ejemplo ha usado con sus tropas contra mis paisanos? ¡Dios omnipotente, Dios justo: si la virtud que habéis concedido a los míseros humanos para sobrellevar las penalidades de la vida es la que ha ejercido Morillo sobre mis infelices compatriotas en estos cuatro años, yo la renuncio ante tu adorable presencia! ¡Y desde hoy quiero antes ser criminal que imitarla! ¡Acabad, Dios mío, con mi triste existencia, más bien que permitir que por un solo instante me le parezca! ¡Que estas lágrimas, Señor, que vierten mis ojos al recordar las amargas de mi desgraciada patria bajo su dominación, sean ante tu augusto trono mi única justificación si me engaño!

Oiga el público, oiga un solo rasgo del héroe del señor Cerquero, y que este me lo contradiga si aún le quedara valor para elogiar a un monstruo. Españoles virtuosos, cuya sangre corre por mis venas, no os indignéis al oírme dar este epíteto a una fiera que ha nacido entre nosotros: advertid que todos los países del mundo producen víboras, panteras o leopardos, como producen palomas o ruiseñores. Escuchad y juzgad.

En mayo de 1816 se acerca Morillo a esa ciudad de Santafé de Bogotá que nos cita el señor Cerquero, y desde un pueblo nombrado Ubaté manda con una división al coronel La Torre hacia ella. Una o dos jornadas antes de llegar este a la ciudad, recibe una invitación de sus vecinos suplicándole que adelantara sus marchas y entrara pacíficamente, que no encontraría resistencia. Lo verificó, en efecto, y cumplió en todo su palabra, publicando al otro día un indulto general a nombre del rey y convidando a las personas que por temor a la guerra se habían emigrado para que volvieran con toda seguridad. No solo volvieron, sino que llenas de alborozo pasaron los cuatro días que estuvo mandando La Torre en obsequiarlo a él y a sus oficiales con bailes, convites y regocijos. Al cuarto o quinto día llega el héroe Morillo, ¿y cuáles fueron sus primeras palabras? Que La Torre no tenía facultad para haber concedido y publicado semejante indulto, que él no lo había mandado a divertirse, sino a castigar insurgentes.

Desde la misma noche de su llegada comenzó la más horrible y bárbara proscrición: todo padre de familia que tuviera luces, caudal, representación o influjo debía morir. Así fue: hombres venerables por su edad septuagenaria, por sus anteriores servicios al rey y a la patria, por sus virtudes domésticas, fueron conducidos a un cadalso; jóvenes ilustres, por su nacimiento y por sus luces, siguieron la misma suerte. Allí se vio al padre en un mismo calabozo despedirse del hijo que le arrancaban de los brazos para llevarlo al patíbulo, mientras él quedaba destinado a ir a morir en un presidio; allí se vio sacar en parihuelas a los hombres moribundos para colgarlos en la horca antes que espirasen; allí se vieron a las mujeres mismas salir al medio de una plaza a ser fusiladas, y las inocentes y tiernas doncellas de once y doce años, huérfanas y sin amparo, desterradas sin misericordia porque habían sido engendradas por padres insurgentes; y allí, finalmente, se vio el singular espectáculo de una ciudad de cuarenta mil almas de población toda vestida de luto, sin quedar una sola familia de distinción que no hubiera visto uno de los suyos acabar de una muerte infame. Criollos, españoles, nobles, plebeyos, hombres, mujeres, niños y ancianos, todo cayó bajo la guadaña destructora del héroe.

Pero lo más horroroso de este espectáculo es el tiempo y el modo. Después de hacerlos gemir en los calabozos por muchos meses, se les condenaba a morir en el lugar de su nacimiento, aunque estuviera a cien o doscientas leguas de distancia; no se dejó ningún pueblo en donde no se ejecutase un asesinato judicial y en la capital se hicieron morir a todos los vecinos ilustres en distintos puntos de ella por espacio de nueve meses para que toda la ciudad quedase regada con sangre de rebeldes. Españoles sensibles y virtuosos, ilustres gaditanos que con tanta razón lloráis el 10 de marzo, sed imparciales y decidme: ¿tendréis más razón de llorar que nosotros? ¿Tendréis más razón de detestar a vuestros verdugos que nosotros a los nuestros? ¿Será campaña criminal y Morillo virtuoso? ¡No! Jamás, jamás se oirá que vuestros labios profanen el templo santo de la justicia y de la virtud.

Había pensado, mi dulce amigo, contestar a las muchas ridiculeces que contiene la carta del señor Sánchez Cerquero, de quien usted nada me dice, cuando él supone en su crítica que me conoce, en lo que me parece sufre alguna equivocación, pues por mi parte es la primera vez que oigo tal apellido; más sea lo que fuere de esto, la agitación de mi alma al traer a la memoria las desgraciadas víctimas inmoladas a un feroz despotismo, no me

permite entrar ya en cuestiones que por una parte son de poco interés, y por otra de falsa notoriedad. Así concluiré esta mucho antes de lo que me había propuesto al comenzarla, con solo tocar otros dos puntos que me parece no debo pasar en silencio, y después de haber convenido con mi crítico en que es cierto que deliro por mi país, y en que mi delirio es de aquellos que no tienen remedio, aunque no convenga igualmente con él en que esta sea una demencia; pues creo que el no amar su país sí es una verdadera demencia, una ingratitud, un crimen mayor que el de no amar a nuestros padres, a nuestros hijos y a nuestros amigos. ¿Qué le parecen a usted los bellos sentimientos de tal señor, que nos echa en cara nuestro amor por la libertad y a la patria? ¿Pensará lo mismo de sus paisanos o vendremos a caer sin pensarlo en el punto de la cuestión de que lo que es virtud en España es pecado en América? Así es que se enredan y caen los hombres que se apartan de la senda de la verdad: queriendo suponer sentimientos que no tienen y que al fin se les descubren o se los descubren ellos mismos.

Los dos puntos con que voy a concluir son los siguientes: primero, que nos diga el señor Cerquero, en el idioma sencillo que se le ha suplicado, si Elio, Capacere, Campana y sus semejantes han hecho otra cosa que obedecer y seguir las máximas del Gobierno que regía; si cree justa la indignación pública contra estos señores y el que el Gobierno actual los haya sometido a juicio de la ley. Y si creyere todo esto justo, que nos diga también cuál es la razón de disparidad para confesar en su carta que Morillo, en sus atroces y bárbaros asesinatos, no ha hecho más que obedecer a un Gobierno que, aunque despótico, era el que regía, aun exento de esta ley, de este juicio, de esta indignación pública, cuando ni Elio ni ninguno de los de aquí han hecho ni la mitad de las atrocidades que el otro en América. ¿Será no tener idea de lo que es justicia pedir que juzgue al uno como a los otros? A mí me parece que lo que es no tener idea de lo que es justicia es llamar héroe a un agente del despotismo; a menos que allá en la gramática parda del señor Cerquero la palabra *despotismo* tenga otra acepción que la que tiene entre los hombres libres. Si acaso el señor crítico geómetra tuviera una idea exacta de lo que significa esta horrorosa palabra, o no la hubiera estampado en su carta, o fuera más consiguiente en sus raciocinios.

El segundo punto es la imputación que me hace de haber hablado en mi carta contra el manifiesto elocuente y tirano del rey. Si los datos que

toma para resolver sus problemas son semejantes a los que ha tomado para impugnarme, seguramente que saldrán también resueltos como el presente. ¿Dónde y cuándo he tomado en boca el manifiesto del rey? ¿Confundirá todavía este señor al rey con los funcionarios del Gobierno, como en aquellos tiempos tristes en que no podíamos hablar contra una golilla, contra un gobernador o contra un ministro sin ser calificados de reos de lesa majestad? No, señor mío, esos tiempos, por que todavía suspiran algunos perillanes, ya se fueron; y esperamos ciertas gentes rebeldes que no volverán. Las palabras que se citan como del manifiesto del rey a los americanos son las del manifiesto de la Junta que está al frente del decreto para la convocación de las Cortes. Ahora, lo que contra esta se dice no es una maliciosa cavilación, cuando más será una equivocación, pues todo ello rueda bajo el supuesto de que fuera, como ha sido, cierta la salida de barcos, oficiales y soldados para ir a continuar la guerra, antes de hacer proposiciones de paz; y en caso de que salgan, me ratifico en que huye de la España el fiero despotismo y va a la América llevando sus ensangrentadas cadenas. Mas yo espero que el señor Cerquero se desengañará dentro de poco, no solo de que ha sido cierto, como todos lo saben, hasta con los nombres de los oficiales que debían seguir en la expedición, sino de que mis buenos deseos se logren, viendo revocar por la sabiduría del Gobierno semejante providencia.

No sé, mi amigo, si con la prisa de la salida del correo, y ese delirio que me vitupera nuestro buen geómetra, que me pone sobre el trípode cuando se trata del bien público y de los intereses de mi adorada patria, le daré ahora también un nuevo margen para sus chinchorrerías y nuevas victorias. Mas sea lo que fuere allá va sin reserva, y con el permiso de que usted la corrija y publique, pues a lo menos me queda el consuelo de haber confesado francamente mis culpas. Quiera Dios que el señor Sánchez Cerquero confiese también las suyas, ¡y particularmente la de haberse metido a defensor de los opresores de la humanidad!

Quedo de usted con el mayor aprecio y sincera amistad.

Del Valle, a 2 de mayo de 1820, Henrique Somoyar. (En San Fernando, isla de León, imprenta de la viuda de Periu)¹³.

¹³ *Correo del Orinoco* (Angostura: 9 de septiembre de 1820, núm. 79, pp. 319-320).

Carta tercera

Emanciparse o separarse, ¿el dilema es ese?

He leído con mucho gusto, mi querido amigo, las juiciosas observaciones del señor Mier en su artículo remitido que usted me acompaña con el *Diario de Cádiz* del 10 del corriente. Cuando se tratan materias de tanta gravedad y trascendencia, así es que se debe hablar. Nada importa que el señor Mier y yo no estemos acordes en muchos puntos: él expone con moderación sus opiniones, yo expongo con calor y quizá con alguna exaltación las mías, y en esto no hacemos más que conformarnos con las aptitudes en que nos hallamos; no habla el enfermo lleno de dolores con la misma serenidad y parsimonia que el cirujano que lo cura. ¡Ojalá que en mis cartas no hubiera más defectos que el calor con que expongo mis opiniones! Pero se toca a otros puntos muy graves a que creo preciso contestar porque deseo que el choque salga la luz y que el público nos juzgue. Nunca me parece más importante esta materia que en el día en que los escritos públicos deben preparar las discusiones de las Cortes, ofreciendo de antemano materiales y sobre todo fijando las ideas sobre ciertas palabras, cuya mala inteligencia puede ocasionar gravísimos males.

Es preciso, pues, que el señor Mier y cuantos me critiquen tengan la bondad de criticar lo que digo, y no lo que me suponen. Mis virulentas declaraciones eran precisamente contra una providencia en que el mismo señor Mier conviene, y no creo que haya un solo español dispuesto a contradecirlas: que era impolítico y absurdo mandar fuerzas para que continuase esa bárbara guerra, al tiempo que conforme a las benéficas intenciones del rey se les debía enviar a los americanos el ramo de oliva convidándolos a la paz. Si se duda de la salida de los barcos, que se lea la *Miscelánea* número 79 en donde están los nombres y los destinos para donde debían dirigirse; y si se duda de su objeto, que se lea la carta inserta en la *Gaceta de la isla* número 7, y allí se conocerá. Pero lo que en un todo confirma mi aserción son estas palabras de la Real Orden del 25 de abril, inserta en el *Diario de Cádiz* del 5 del presente: “Que por ahora se suspenda el envío de tropas a América en la clase de voluntarios”. En su consecuencia y en el decreto de su comunicación se añade: “El excelentísimo señor general en jefe manda

que los oficiales a quienes se había prevenido estén prontos para embarcarse para el ejército de Costa Firme”. Tenemos, pues, que había barcos, que había tropas, que había oficiales para ir al ejército de Costa Firme; ¿en qué consiste, entonces, que se llame quimérico al miedo de ver repetirse espantosas escenas de sangre y horror? ¿Y van estos barcos, estas tropas y estos oficiales a llevar indulgencias plenarias o a reforzar a Morillo para que continúe esta guerra civil que, como las de religión, lleva un carácter horroroso de atrocidad? Y si esto es así, como nadie puede dudar, ¿no es mucho mejor decirlo claro para que un Gobierno sabio como el actual reforme sus providencias que seguirlo adulando como en los tiempos pasados para que continúe sus yerros y los multiplique?

Para mi modo de pensar, es más grande y más bello ver a un Gobierno reformando una providencia injusta o impolítica que se le escapa, que el no haberla dictado; es decir, no está en nuestra mano dejar de errar alguna vez, pero sí está el enmendar o corregir nuestros yerros. Nada presagia tan fuertemente la futura felicidad de la España como esta docilidad virtuosa del Gobierno, esta decisión heroica del monarca a seguir lo justo desde el momento que se le presenta la verdad. No lo abusemos, pues, no le desfiguremos sus providencias, no lo engañemos; hablémosle siempre el santo lenguaje de la libertad, que ya no lo rodean los Lozanos ni los Eguías. ¿A qué viene decir que eran cuatro barcos de guerra que se supone iban solo contra los corsarios que ultrajan la bandera española y que infectan los mares? ¿A qué americano, por estúpido que fuera, le pudiera ocurrir el vituperar que se protegiese y defendiese el comercio español ínterin cesan nuestras desavenencias? Como tampoco hay americano tan idiota que fuera a comparar al cura Morelos con Riego; pero, que el inmortal Riego sea un héroe, como lo es, y el cura Morelos un sanguinario¹⁴, no prueba que la causa por la que peleaban tenga la misma disparidad. Concluyo este punto protestando a la faz del Cielo y de la Tierra que mi corazón está íntimamente penetrado por las palabras del virtuoso monarca de que dejar las armas y entenderse son las que convienen a ambos mundos, pues esta persuasión fue la que me hizo clamar con calor para que no se tomaran, y la que me obliga con gusto a bendecir su nombre porque las ha mandado suspender.

¹⁴ “;Morelos sanguinario! Más escribe en Tetuán”. (Nota de Nariño).

Omito hablar sobre la población de América, aunque tengo patrones y datos bastante exactos de toda ella porque este punto lo creo por ahora ya poco urgente y porque me llama toda la atención la última proposición.

“No podemos omitir (dice el señor Mier) de detenernos sobre su última proposición; a saber, que la emancipación absoluta o, por hablar más claro, la separación, ha de llenar a España de gloria, de esplendor y de poder”. No es preciso, señor mío, perderse en las nubes ni seguirme allá para entender mi proposición: lo que es preciso es que acá en la Tierra nos pongamos acordes sobre estas palabras que usted quiere volver sinónimas: emancipación y separación, como algunos de mis paisanos lo hacen con unión y esclavitud. Depongamos las armas de la prevención por una y otra parte, y entendamos: las Américas se pueden emancipar sin que se separen y pueden estar unidas sin ser esclavas. Creo que todos convendremos en que, para unirse dos personas, pueblos o naciones, es requisito necesario que tengan voluntad y libertad de unirse; porque si no tienen voluntad y se les une por la fuerza, ya no será unión sino sujeción, y en este caso sí es sinónimo de esclavitud, por más ventajosa que se la suponga. Un jornalero hace los mismos servicios que un esclavo, y no obstante, el primero es libre y el otro no. ¿Y en qué consiste esta diferencia? En que el primero lo hace por voluntad y el segundo por la fuerza. Pero yo oigo que se me dice: “Suponiendo que sea posible esa unión, ¿con qué la aseguraremos desde el momento en que se deje a los americanos en entera libertad?”. Respondo que con la doble y fuertísima cadena de la necesidad del interés de la justicia. Es tan cierto que las Américas necesitan las relaciones y protección de una nación europea, como lo es su decidida determinación de morir antes que volverse a ver bajo la dominación de los virreyes que por tantos años los han vejado y exterminado; entonces, si se insiste en obligarlos a ceder por la fuerza, ¿cuál es la consecuencia que naturalmente se presenta a un hombre de mediana lógica? Que, si no se pueden defender, se entregarán por desesperación a cualquier otra potencia que les ofrezca algunas ventajas, y en este caso será cuando habrá una verdadera separación. Este peligro es tanto más temible cuando el señor Mier nos dice que no puede ocultársenos que los angloamericanos, los ingleses y otros están acechando el instante de la separación para apoderarse de lo que nos queda del comercio. ¿Pues qué no harán cuando se les abran enteramente las puertas y se pongan en sus manos?

Esto es lo que yo deseo evitar con todas mis fuerzas, y por cuyo deseo suplico se me perdone cualquier acaloramiento o exaltación en mis raciocinios. Insisto, pues, en que la separación, y no la emancipación, será la que ponga las Américas en manos de otra potencia con notable daño de la de España; y en que la emancipación es el único y verdadero medio de asegurarlas para siempre, sin gastos, sin violencias y con notable utilidad. Supongamos, para acabarnos de convencer, que el Soberano Congreso Nacional, persuadido de esta verdad, dijera a los americanos: “Hijos míos: los acontecimientos de la Europa han acelerado el tiempo de vuestra emancipación, que sin ellos quizás sería prematura; estableced unos Gobiernos que hagan vuestra felicidad y con que podamos contar con seguridad; reconoced la primacía de la madre que os ha dado el ser; démonos el ósculo de paz y jurémonos una unión eterna para nuestra mutua seguridad”. Pregunto yo, ahora: ¿será posible, será siquiera verosímil, que los americanos, despreciando este heroico rasgo de magnanimidad desconocido hasta ahora en las naciones modernas, despreciando su mismo interés, prefieran a otra nación extraña con distinto idioma, distinta religión y diferentes costumbres? Si hay quien me diga que esto es posible, le respondo decididamente que no conoce el corazón humano, que no sabe lo que son los hábitos y costumbres de los pueblos, que ignora el poderoso influjo de la religión y del idioma. Dejémos de citar casos particulares de imaginaciones exaltadas, nosotros no podemos dejar de ser españoles, de hablar el mismo idioma, de venerar la religión de nuestros padres, de tener las mismas costumbres, de conservar nuestras relaciones de intereses de familias con los de la Península, si no se hacen violentos esfuerzos para arrancarnos unos bienes tan queridos.

Ya sé la respuesta que se va a dar a todo lo que digo, y es que con la Constitución queda todo esto remediado sin necesidad de emancipación. Este es uno de los errores más arraigados, y que parece más plausible para los que miran las cosas por lo que suenan y que no reflexionan en los tiempos y los lugares. Jamás llegará la sabiduría ni el poder de los hombres a hacer que unas leyes particulares sean igualmente benéficas a dos regiones muy distantes emanando de una sola de ellas; para esto sería preciso que una palanca no aumentara de peso alargándose de su punto de apoyo, lo que es físicamente imposible. Dénsese cuantas vueltas se quiera a la Constitución, prodígense las expresiones más liberales en favor de los americanos;

mientras su legislación y sus jueces salgan de doscientas leguas de distancia, jamás serán otra cosa que simples colonos más o menos oprimidos porque no pueden ser otra cosa, porque es imposible que lo sean. Si en el centro mismo del Gobierno es tan difícil mantener la integridad de los jueces, ¿qué será al otro lado del océano, en donde es tan fácil eludir el imperio de la ley? ¿Cómo se piensa que podamos asegurar nuestra libertad individual, nuestra seguridad personal, con leyes y jueces remitidos desde tanta distancia? No hay español ilustrado en el día que no confiese con ingenuidad nuestros enormes sufrimientos en la administración de justicia; pero la atribuyen solo a la antigua forma de gobierno, sin confesar o conocer la verdadera causa. Lo mismo sucede con los medios de nuestro fomento y la arbitrariedad de los jefes en aquellos remotos países que ya hemos experimentado constitucionalmente. La libertad misma de la imprenta, esta preciosa ley tan útil en España, no es más que un lazo en América para nuevas pesquisas y prisiones de que pudiera citar algunos ejemplos en el poco tiempo que se puso en práctica. “Como los gobernadores que envía la metrópoli (dice un sabio de nuestros días) no miran el país que gobiernan como aquel en que deben pasar toda su vida, y gozar del descanso y estimación pública, ningún interés tienen en hacerlo feliz y rico [...]. Si a esto se añade el poder casi arbitrario que es preciso conceder a los que van a gobernar a países remotos, tendremos ya reunidos todos los elementos de que en general se componen los Gobiernos más malos”. Agréguese a esto ese efugio terrible que les queda a los gobernantes de suponernos siempre el conato a la independencia para formarnos causas de Estado con el menor pretexto, y júzguese si los que ahora están libres de este susto continuo querrán fácilmente someterse a un delito que hoy no conocen.

Nos resta hablar de la gloria y utilidad que le traería a España el decreto de la emancipación de la América. “El haber perdido la Inglaterra sus colonias de la América septentrional ha sido para esta nación una verdadera ganancia (dice Say), de cuya verdad no sé si alguno ha dudado. No obstante, esto ha hecho durante la guerra de América un gasto extraordinario e inútil de dieciocho millones solo para conservarlas. ¡Qué cálculo tan lastimoso! Hubiera podido ganar lo mismo, hacer independientes sus colonias, sin gastar para ello un maravedí, ahorrar la sangre de sus soldados y dar a los ojos de la Europa y de la historia el sublime ejemplo de la generosidad”. Parece

que, con solo este rasgo de una pluma tan recomendable en toda la Europa, estaba satisfecho el cargo que se me hace de haberme perdido en las nubes por haber asentado que la emancipación absoluta llenaría de gloria, de esplendor y de poder a la España; pero quiero explicarme un poco más.

El señor Mier nos dice que en el siglo presente una nación grande necesita agricultura, industria, fábricas, comercio exterior y, si tiene costas, ha de tener Marina. Convenimos en un todo, pero añade: “Y sin las Américas la España no tendrá ni Marina, ni esplendor, ni poder”. En esto no convenimos ni podemos convenir, aun en la suposición quimérica de que la independencia que se decretaba dejase a la España sin Américas, porque para esto sería preciso que el señor Mier nos hiciera ver que la España antes del descubrimiento de la América no había tenido agricultura, comercio, fábricas ni Marina, lo que está claramente desmentido por la historia, pues esta nos dice que desde mediados del siglo xv hasta el xvi, que fue cuando se descubrió América, sus manufacturas de seda y lana llegaban a ocupar más de un millón de hombres en ciento treinta mil telares; que los paños de Segovia, Cuenca y Cataluña se vendían en toda Europa, Berbería y Levante; que sus tenerías eran numerosas y de la mejor calidad; y que hasta mediados del siglo xvi la España pasó por una de las naciones más comerciantes y más industriales. Hablando de los siglos xii, xiii y xiv, dice que su agricultura haría hoy honor a las naciones más adelantadas; que era inmenso el comercio que se hacía en la Península y particularmente en Aragón; que Barcelona, Almería y Valencia pasaban por las ciudades más comerciantes de la Europa; que Barcelona sola mantenía muchos navíos armados para proteger sus costas; que los buques mercantes formaban una Marina muy crecida, y que eran construidos con madera de sus bosques; que en tiempos de los romanos las minas de plata de cerca de Cartagena daban hasta 672 millones al año. Pero no es esto solo lo que desmiente la aserción del señor Mier, sino que la mayor parte de los economistas atribuyen la decadencia de la España al descubrimiento de la América, y no sin razón dice Flores de Estrada que la España, desde el descubrimiento del Nuevo Mundo, comenzó a caminar precipitadamente hacia su ruina y que el dinero traído de América acabó con sus artes y su agricultura.

Es verdad que con la guerra de ultramar Cádiz ha perdido toda su opulencia, pero ¿por qué la ha perdido? Porque está en guerra con aquellas

regiones, porque ha hecho sacrificios enormes para arruinar aquellos manantiales de su riqueza, por que ha hecho todo lo contrario de lo que debía hacer. Póngase en paz y volverá a elevarse al grado de riqueza a que es llamada por su situación.

Pero lo que debe aclarar esta cuestión, y acabar de correr el velo misterioso que nos cubre, es esta pregunta: ¿se concede a los americanos conforme a la Constitución el comercio libre o no? Si no se concede, como sucedió en las Cortes pasadas, no se diga que somos iguales en derechos, y la guerra es inevitable; si se concede, en este caso, según los principios del señor Mier, los angloamericanos, los ingleses y otros se apoderarán de nuestro comercio y venimos a parar en el mismo inconveniente que se quiere evitar con no concederles la emancipación. Supongamos ahora que se concede esta, pero que se concede bajo todas aquellas condiciones que la prudencia y el interés recíproco de ambos mundos exigen de necesidad y de justicia en las actuales circunstancias en que nos hallamos, ¿qué será lo que pierda Cádiz y toda la nación? Yo creo que ganará muchísimo. Ganará recuperar el amor de aquellos pueblos; ganará asegurarse un comercio que está expuesto a perder; ganará el ahorro de los sacrificios en hombres y dinero que tiene que hacer para sujetarlas; ganará el restablecimiento de sus fábricas, de su agricultura, de su comercio y de su Marina; ganará el tiempo precioso que una guerra destructora le quitaría para reponerse prontamente; ganará el no exponerse a nuevas reuniones de tropas antes de que la opinión pública en el nuevo sistema esté bien establecida; y ganará finalmente una gloria inmortal dando al mundo un ejemplo de magnanimidad y de justicia, solo propia de una nación que desde su mayor abatimiento ha fijado repentinamente el asombro y la admiración de la Europa por su moderación y su sabiduría.

Esta es una ojeada rápida, mi amigo, sobre las grandes verdades que deben hoy más que nunca llamar la atención de los hombres amantes de la humanidad y de la nación. La suerte de dos mundos, su felicidad o sus lágrimas van a depender de un rasgo de pluma. ¡Quiera el cielo que tan propicio se ha mostrado hasta ahora en la gran regeneración que estamos palpando, y aún no creemos, continuar sus bendiciones sobre la España y su angelical monarca! ¡Quiera extenderlas sobre aquellos desgraciados países, cuya sangre derramada a torrentes pide ya de justicia que se enjuguen

sus lágrimas! ;Y quiera, en fin, mi amigo, concedernos a usted y a mí el consuelo de ir a depositar nuestras cenizas al lado de nuestros padres, después de haber tenido el consuelo de ver terminada la guerra y decretada nuestra futura felicidad!

Del Valle, a 12 de marzo¹⁵ de 1820, Henrique Somoyar. (En San Fernando, isla de León, imprenta de la viuda de Periu).

¹⁵ *Correo del Orinoco* (Angostura: 16 de septiembre de 1820, núm. 80, pp. 322-324). La fecha de la última carta que aparece como de 12 de marzo, corresponde al 12 de mayo. Sin duda se trató de un error tipográfico. Estas cartas fueron escritas por Nariño inmediatamente después de su liberación. Fueron publicadas originalmente en la *Gazeta* de Cádiz y luego reproducidas por el *Correo del Orinoco* de Angostura, del cual las tomamos. En cada carta se indica la fecha de su publicación en el *Correo del Orinoco*. En la primera carta se pone como lugar de remisión del artículo “El Valle” y en las dos siguientes “Del Valle”. Lo hemos dejado tal como está en el original.

Asimismo, aquí está el textual de la carta del vicepresidente de Colombia, Juan Germán Roscio, al Libertador presidente, Simón Bolívar, para informarle sobre las cartas de Henrique Somoyar (Angostura, 4 de octubre de 1820). “A su excelencia el Libertador presidente. El autor de la reservada me hace de Carabaño el elogio merecido por su interés y empeño en servicio de nuestra causa. Mi hermano, con fecha 19 de junio, levanta más el tono en su elogio, y me dice que la mujer de Morillo y sus partidarios en Cádiz fueron los que tiraron coces contra las cartas de Henrique Somoyar y, probablemente, los que ganaron la orden para volverlo a prisión. Aún estaba Nariño en Gibraltar. Me dice, entre otras cosas, que era imposible enviar tropas para acá, que allá hay muchos por la independencia; pero que es mucho mayor el número de los de la opinión de Somoyar, exceptuando los comerciantes de Cádiz y los de la junta de remplazos, que opinan por la guerra y la servidumbre. Se dice que la tal junta sería disuelta”. Juan G. Roscio. (*Archivo Nariño*, Vol. VI, p. 43).

Correspondencia del momento en que Nariño es liberado de la cárcel pública de Cádiz, el 20 de marzo de 1820

Relato pintoresco y poético de su fuga hacia la libertad

Carta a su viejo amigo, el canónigo Fernando Caicedo y Flórez. Y mención del cómplice de Nariño en la conspiración de los Derechos del hombre en 1793, fray Diego Padilla.

Gibraltar, 29 de mayo de 1820

Mi querido compadre:

Qué sabroso es comenzar por esta fecha, que en ella sola está que ya no dependo de los caprichos de cuatro gobernantes antiamericanos. Sepa usted, si ya no lo sabe, que mi salida de esa fue a las nueve de la noche; que en el primer ventorrillo, o llámese venta nueva, cerca de Chichana, tomé un trago con pan y queso a la salud de los que directa o indirectamente me iban a poner a salvo. Seguí paso a paso compañero con noche clara, que me dejaba distinguir los objetos. ¡Qué multitud de observaciones y de ideas agradables! A los veintiséis años de padecer iba todavía prófugo, huyendo de la España libre; pero iba a salvarme protegido y auxiliado por los mismos españoles. Di punto a estas ideas y me entregué al placer de los objetos que me rodeaban, comparándolos con los nuestros; ya hacía una arboleda que, como era de noche, la hacía de ceibas o de alisios y me transportaba a Chocontá o a Guaduas; ya una manada de ovejas y el mugido de las vacas me hacían pensar que caminaba por Sesquilé o por Tunja; ya una llanura de matorrales me hacía creer que iba a cacerías a Tibabuyes. Así continué hasta las tres de la mañana (vaya usted haciendo atención al campo y las distancias para que algún día le pueda servir), en que llegué a la venta de Vergel o Verger; es decir, a las seis horas de no interrumpido camino. Dando pienso a los caballos en más de una hora de tiempo, seguí mi camino con la luz del día y lo primero que se me presentó fueron unas chozas de paja tan parecidas a Bojacá que, si el padre

Padilla hubiera venido conmigo, habría creído que los indios salían en sus jichones¹⁶ a decirle “el bendito”. ¡Qué bellos paisajes! Una gran casería, toda de teja con una gran novillada de Saldaña, me hizo pensar que estaba en Tilatá y quise ir a preguntar si había alguno de los Latorre. Así, encantado y en un día sereno y fresco, llegué a otra venta de cuyo nombre no me acuerdo porque nada había que contar; la que dista de las otras tres horas mortales. “¿Ni un par de huevos hay?” pregunté al ventero; no, y por la bella y convincente razón de que otros se los habían comido. Después de esta venta, y todo por camino llano, entré en las hermosas campiñas de Tarifa. ¡Cuántas comparaciones, cuántas sensaciones agradables se me despertaron! El terreno era desigual y no podía, fijando en él mi vista, figurármelo como las deliciosas llanuras de nuestro Bogotá; pero, a pesar de esto, su extensión y su verdura me enajenaron y lo pasé en éxtasis, sin acordarme que iba fugitivo por la España libre, sin haber matado, robado ni inquietado lo más mínimo a ningún ciudadano. Su extensión por el lugar del tránsito ocupa cuatro horas hasta su término, andando sin parar y a paso más que regular.

De aquí para adelante la escena se me cambió: comienza la serranía de Ojel y ¿creerá usted que lo áspero del camino, sus envejecidos árboles y todo el aspecto del monte, que a otros deben incomodar, fue para mí un nuevo manantial de nuevas sensaciones? Ya subía por Mave, y ya bajaba a Tena, cuando ya estaba en el Sargento. Pero entre todas las cosas que me causaron más agradables sensaciones fueron los trigales de Verger y los arroyos de agua cristalina de esta serranía, los primeros que veía después de tantos años; así fue como en casi todos me apeé, me prosterné ante la ninfa que los regía y le di el ósculo, bebiendo a tragos largos el agua y el placer.

Hasta aquí lo bueno. Su tránsito es de más de seis horas hasta Algeciras. La bajada, insoportable, y como ya coge el cuerpo y los caballos cansados, lo es mucho más. Desde el alto primero se descubre este asilo de los perseguidos, esta tabla a que el hombre de bien como el criminal procuran acogerse, y todavía faltan cuatro horas y media para terminar el viaje. Pero lo

¹⁶ Modismo utilizado coloquialmente en Venezuela y en algunas regiones colombianas como Boyacá para referirse a los dientes frontales grandes. Posiblemente Nariño lo emplea para decir que los indígenas enseñaban los dientes a manera de sonrisa para expresar su alegría por la presencia del padre Padilla.

que es más insufrible es el descubrimiento de Algeciras, ya lo toca usted con la mano y después de haber andado una legua, Algeciras se le presenta más lejos. Llegué finalmente a las tres y media de la tarde, y este lugar, que parecía tan retirado de la América, toca en varios puntos con ella; y por lo mismo los americanos pueden salir por ellos con mucha facilidad. Hoy me veo libre y salvo de las garras del señor Porul o Queipo o el diablo que fuere. Amén.

A nuestro cónsul digo lo demás. Saludo a la chusma de desvalidos, mencionando a nuestro respetable amigo fray Diego, doctor Pérez, etcétera. Aquí cuesta la manutención cómoda duro y medio diarios, y el transporte a tierra de promisión 150, poco más o menos. Hay barcos esta semana, la que viene y la otra.

Parece que debe usted quedar por hoy satisfecho de su afectísimo compadre,

Antonio¹⁷.

¹⁷ *Archivo Nariño*, Vol. VI, pp. 9-11.

“Conque tenemos Patria...”

Hay dos versiones de esta carta. Una es la que publica el Correo del Orinoco como “Fragmento” y otra la que inserta Guillermo Hernández de Alba en el libro Cartas íntimas de Nariño, versión tomada del manuscrito original que Hernández de Alba guardaba en su archivo y que es la carta completa. Aquí recogemos las dos versiones, la del Correo del Orinoco, escrita en letra redonda, y los apartes que faltan en la del Correo aparecen en cursiva y entre paréntesis. He aquí la carta de un colombiano a un amigo suyo.

Gibraltar, 1 de junio de 1820

Con cuánto placer he visto, mi antiquísimo amigo, el manifiesto del vicepresidente Zea de 13 de enero de este año. *(Tu manifiesto del 3 de enero de este año)*. ¡Conque tenemos patria, y Zea existe y existe para nosotros!, fue mi primera exclamación. Figúrate, si puedes, la impresión que me causaría su lectura, acabado de salir de una cárcel en que llevaba cuatro años encerrado sin comunicación, y sin saber, por consiguiente, la suerte de una patria adorada por quien sufría no solo con entereza, sino con placer. Leí, releí treinta veces el *Correo del Orinoco* del 29 en que está inserta, y solo sentía, y hasta ahora me sucede lo mismo, no poder ver esa LEY FUNDAMENTAL a que se refiere; no obstante que por su contexto vengo en conocimiento de lo principal a que con mucho gusto suscribo, no solo por haber sido constantemente mi opinión, sino por ser el único y solo medio para salvarnos. *(Reunión de fuerzas, acumulación de luces y una sabia distribución del trabajo en toda la sociedad son, a mi ver, los elementos de nuestra fuerza, y de nuestra futura felicidad)*. ¡Cuántas lágrimas he derramado, mi dulce amigo, en estos últimos seis años de prisión; no por los calabozos, hambres y cadenas con que se me ha cargado, sino por los tristes recuerdos del desperdicio que hicimos de los medios que estuvieron a nuestra disposición en los primeros años de nuestra fácil y no esperada transformación!

El tiempo preciosísimo en que sucedió, las armas que encontramos, los caudales o rentas públicas que con esa maldita federación de retazos de

terreno disipamos; todo era suficiente para habernos podido poner en una actitud respetable que hubiera contenido a la España al hacerse la paz, y esa pantera de Morillo no se habría cebado en la sangre de tantos ilustres americanos, cuya pérdida jamás lloraremos bastante. Pero ellos ya existieron y nosotros vivimos, y nosotros debemos vengar su memoria.

Hablemos ahora de este fenómeno de tu amigo sin recular a tiempos remotos... Sufría mi prisión con una esperanza invencible porque ninguna noticia funesta, ningún acontecimiento, ninguna providencia contra mí me podían arrancar la íntima persuasión en que estaba de que había de volver a ver mi patria libre. Así era que no pasaba un día, quizás una sola hora, en que no meditase sobre lo que se había hecho, sobre lo que debíamos hacer. Vi formarse y desvanecerse las revoluciones que me habían de salvar y, a cada una que se frustraba, me renacían nuevas esperanzas, hasta que llegó el día para siempre memorable en que se realizaron. El 23 de marzo se presentó X (*Jáuregui*), mi ángel libertador, que había padecido como yo y que fue nombrado interinamente gobernador de la plaza. X (*Jáuregui*) decretó espontáneamente, y sin ninguna solicitud, mi libertad, y se complació en la obra de sus manos. No olvides jamás su nombre, si todavía me estimas, yo te lo ruego. Pero ¡ah, Gobierno infame! La providencia justa, política y humana de X (*Jáuregui*) se ha improbadado y yo he tenido que salir todavía fugitivo de la España a los veintiséis años de haber conseguido el único decreto de mi libertad.

¡Gloria inmortal a mi Libertador y execración eterna a los satélites del despotismo que, a la sombra de su libertad, aún quieren alimentarse con nuestras lágrimas y nuestra sangre! Yo permanecí dos meses en la isla al lado de los ilustres defensores de la libertad: Quiroga, Riego, López, Baños, Arco-Agüero, O'Daly, Infante, Ballea, Galiano... Tú verás por los adjuntos papeles cómo se expresó Galiano en la primera sesión de la Sociedad Patriótica de San Fernando, y la mayor parte de ellos ha contribuido activamente a salvarme de las garras del Gobierno constitucional de España.

También verás una de las representaciones que aquí han hecho los americanos por ver si se podía a lo menos suavizar algo de la acrimonia de este Gobierno contra nosotros, y que la pluma hiciera más bien lo que tiene que hacer la espada. A mí me parece que la España está en el catorceno de su calentura maligna, y aún me atrevo a decir que su revolución no ha comenzado.

(Yo hace cinco días que llegué a esta y pienso permanecer aquí unos días hasta ver en este mes en qué paran las cosas en España y saber de las de por allá. Es cosa extraña, mi amigo, que aún no se haya pensado ahí en poner aquí un apoderado o persona encargada de darles razón del estado de España y de cuantas providencias se toman con respecto a América, siendo este punto el más importante y adecuado para comunicar y recibir prontas noticias. También es un descuido imperdonable no haber puesto algunos fondos para socorrer y auxiliar a tanto americano que está padeciendo por la causa de la patria. Trata este asunto urgentísimo en el día en que por todas partes no se ven sino americanos pereciendo y sin poderse largar para su tierra por falta de medios. El Gobierno nada les pasa, los ha puesto en libertad y no les permite embarcarse; yo, de mis escasos ahorros y recursos, he auxiliado a cuantos he podido y ya me voy viendo apurado. En esta tengo hablado a don Judah Benoliel, comerciante de más de un millón, por interposición del excelente americano de Buenos Aires, don Andrés Arguibel, para que se haga cargo de los asuntos que de Costa Firme pongan a su cuidado; te lo digo para que sirva de gobierno. Arguibel vive en Cádiz, es un comerciante establecido allí y ha sido perseguido en esta época, tiene las más bellas cualidades del mundo y toma con sumo interés y calor todas nuestras cosas. En Algeciras se halla de secretario del gobernador O'Daly, don Francisco Carabaño, de Caracas que, en su puesto y al lado de tan digno jefe, es muy útil. En San Fernando, en la isla de León, tenemos al benemérito don Santiago Ciervo de interventor de correos. Es el refugio de todo americano, sea de la parte que fuere; yo lo llamaba nuestro cónsul porque hasta de lejos le escriben implorando su asistencia, aunque solo tiene un miserable sueldo y está cargado de familia).

Somos cinco. Acabo de saber que a O'Daly lo han nombrado diputado en Cortes por Puerto Rico y a Carabaño por Caracas; este nombramiento nos quita de Algeciras a dos protectores de los desgraciados americanos que andan por aquí rodando.

(Al adjunto pliego para Antoñito no me le darás curso si las cosas de Santafé no están muy seguras; pero, si no hubiere nada que temer, que vuele con la mayor presteza).

He oído que el señor Zea está nombrado para Roma *(me han dicho que te han nombrado para Roma)* y aunque creo esta comisión muy importante *(y muy digna de ti, lo siento porque quisiera que nos diéramos un abrazo y*

que te hallaras en el Congreso de enero)¹⁸, lo siento porque quisiera que se hallase en el Congreso de enero. (*Yo nada tengo resuelto sobre mi persona porque aguardo tener noticias más positivas de ahí y ver en qué paran las misas de por acá*). No duermas. Entretanto, emplea tu influjo y tu pluma en hacerles conocer que nuestros verdaderos y más temibles enemigos somos nosotros mismos; que de nada habría servido la rabia feroz de la España si en nosotros hubiera unión, concordia y juicio. Juicio sobre todo, mi amigo, que es lo que más nos ha faltado. De nada sirven las luces, el patriotismo ni los sacrificios sin juicio. Todo se desperdicia, todo se pierde cuando el aturdimiento y mezquinas pasiones se interponen. Tengo en medio de mi pobreza un acopio de lo más exquisito que ha salido en economía política, en guerra y sobre constitución; ya que yo no puedo servir de nada, servirá lo que me acompaña. ¡Cuánto diera porque a la sombra de un séibo (*sic*) o de un aliso garláramos quince días seguidos! Te ruego sobre todo que, ya que no nos debemos modelar por los griegos, los romanos ni los lacedemonios que una célebre pluma compara a la Trapa, que tampoco tomemos por modelo a los decrepitos Gobiernos de Europa; estudiémoslos para evitar sus errores y distingamos la opulencia y el engrandecimiento de la felicidad. Esta última es el fin de la sociedad, y lo demás solo debe concurrir a ella como accesorio. Sucede en las naciones lo que en los particulares que sacrifican casi siempre su felicidad real a ideas fantásticas. Los ingleses, a mi ver, son más opulentos y poderosos que felices.

Me acaban de interrumpir con la noticia de que Nariño ha sido nombrado diputado en Cortes por la Nueva Granada. Nariño había sufrido como yo, y él había experimentado como yo la furia del Gobierno constitucional español¹⁹.

¹⁸ Se refiere al Congreso Constituyente de Cúcuta, que finalmente se reunió el 6 de mayo de 1821, instalado por el propio Nariño como vicepresidente de la República de Colombia, encargado del Poder Ejecutivo.

¹⁹ El fragmento de la carta que publica el *Correo del Orinoco* fue posiblemente recortado por el propio Nariño para proteger de la persecución absolutista a las personas que nombra en su carta. El manuscrito original con la carta completa fue conservado en su archivo por el redactor del *Correo del Orinoco*, José Manuel Restrepo, en su última época y como lo acreditan los compiladores de *El Precursor* (pp. 477-482). Aquí publicamos el texto completo, pero subrayando entre paréntesis y en letra itálica los párrafos suprimidos por Nariño.

¿Qué te parece esta monserga? Por un lado, andan las requisitorias para reducirlo a su antiguo domicilio de la cárcel; y por otro, se le hace fracción de la soberanía española.

(Me acaban de interrumpir con la noticia de que he salido nombrado diputado en Cortes por la Nueva Granada. ¡¿Qué te parece esta monserga?! Por un lado, andan las requisitorias para reducirme a mi antiguo domicilio de la cárcel; y por otro, soy fracción de la soberanía española).

Somos ocho. El barco va a salir. Y concluyo con decirte que, a pesar del nombramiento de diputados suplentes, cuya lista incluyó más de cien americanos, han protestado y no han querido votar. Todavía nos falta mucho que ver en estos dos meses, pues, además de muchos descontentos, realistas puros y puros republicanos, se sabe que hay preparadas quejas y acusaciones muy fuertes contra Fernando para la reunión del Congreso nacional. No perderé ocasión de escribirte, y entretanto créeme lleno del santo fuego de la patria.

Tu invariable y fiel amigo...²⁰.

²⁰ *Correo del Orinoco* (Angostura: sábado 19 de agosto de 1820, núm. 76, p. 308).

Palabras de un padre a su hijo

Con interesantes y visionarias observaciones sobre la situación política de España y la confusa conformación de las Cortes españolas

Gibraltar, 5 de junio de 1820

Antonio mío:

Por diferentes conductos te tengo escrito desde mi salida de la cárcel, que fue el 23 de marzo de este año, a consecuencia de la revolución en España y de un decreto del rey en que manda poner en libertad a todos los que se hallen presos por opiniones. Este decreto se puso en ejecución con millares de presos, tanto de causas de aquí como de América. A los nueve días de mi salida me pasé a la isla de León, en donde me creía más seguro que en Cádiz porque yo no las tenía mucho conmigo, conociendo el carácter del Gobierno bajo cualquier forma en que se halle. No me engañé en mis temores, pues a pesar de haber entrado en una sociedad que se estableció en la ciudad de San Fernando, de haber desempeñado varias comisiones, de haberme alistado en sus milicias en clase de soldado voluntario con los demás socios, entre ellos el inmortal Quiroga que hizo la revolución, se comenzó a menear de nuevo mi causa y yo comencé a recibir avisos de la cosa, de que se tomaban providencias contra mí y que me pusiera en salvamento. No temí a estas amenazas porque estaba bien puesto con los jefes y oficiales de la isla, pero los avisos y consejos se repetían por todas partes, hasta que llegó la orden de que me volvieran a prender porque mi libertad había sido mal dispuesta. No me anduve con más cumplimientos: tomé a la hora que lo supe un caballo y, bien protegido y asistido de cuantos me habían tratado en los dos meses anteriores, me largué para esta en solas veinte horas, siendo así que ya estoy viejo; viejo y ya me tienes desde ayer libre de las garras de estos malditos señores gobernantes. En todas partes, hijo mío, encuentro amigos y una patria; ya los tengo en esta casa en veinticuatro horas y de mucha importancia, en términos en que pienso no irme con las manos vacías. aguardo los últimos resultados de Bolívar con Morillo para tomar mi resolución, y entretanto ver en qué para la España, aunque parece que todo sigue tranquilo y que se van a reunir las Cortes el mes que viene. Yo creo que hay todavía mucho que ver.

Tú te harás cargo... y cuánto me costará cada día que paso sin volar a abrazarte con tus hermanitas, Vicente y toda la chusma, con la vieja de tu tía Dolores. Pero los años y los trabajos tan repetidos me hacen violentarme y tener más circunspección de la que piden mis deseos de veros a todos. Aquí nada me falta hasta ahora y, según el poco tiempo que creo he de permanecer aquí, nada me faltará, pues, si no hay algún contratiempo, antes que se acabe el año nos hemos de haber visto. ¡Qué día, hijo mío, será este para tu padre! Dios me lo ha de conceder.

De lo que recibí de Gregorito, y que economicé en la prisión, me he vestido y provisto de todo lo necesario; he socorrido cuanto he podido a algunos americanos, de los infinitos que se hallan aquí pereciendo, y entre ellos he hecho lo que he podido por don Rafael Castillo, hermano de Manuel, que murió en Cartagena, y de José María, que está en Cartagena, que es el conductor de esta carta en barco que yo le he solicitado. También haré lo mismo con el padre Padilla, que seguirá con don Fernando Caycedo, y quién sabe con cuántos otros será preciso hacer lo mismo. Si las cosas están ahí en buen estado, es preciso que el Gobierno trate de poner en esta, por la vía de Jamaica o de Guayana, dos o tres mil pesos, o lo que se pueda, para auxiliar a tantos infelices que están padeciendo por amor a la patria y que no es justo desamparar. Al fin de esta carta te pondré a quién se han de dirigir por si tú puedes influir en eso.

Hace más de un año que nada sé de ti ni de casa; de Gregorio y Pacho he sabido por otros conductos, pues tampoco me han escrito, quizá desde que supieron las nuevas ocurrencias de esa. Yo les he escrito varias cartas y una con José María Lozano, que ya hace más de un mes se marchó y también llevó cartas para ti, y que, si no lo hace clandestinamente, tampoco lo dejan irse. Lo gracioso del decreto de mi nueva prisión ha sido, según he sabido después, que lo han puesto después de ir yo propuesto, sin saberlo, para diputado en Cortes por la Nueva Granada. ¡Gracias pantomimas! Pero me pudieron haber costado muy caras.

Veinte veces he tenido la pluma en la mano para escribir por separado a tu tía Dolores, a Merceditas e Isabel, pero no quiero hasta que yo sea el portador de todos los cariños que les había de decir en ellas. Que por ahora se contenten con esta para todos, incluyendo a Vicente, a Eugenia, a Natalia y a todos los nietos, y con inclusión de José María, Trinidad, Antoñita y Jacobo.

A la salida de esta no tenemos noticias positivas del estado de las cosas de allá; se habla de alguna variedad y sin fundamento, y todo esto me hace también estar indeciso en todo, pero no dejaré pasar ocasión de escribirte y avisar cualquier resolución que tome.

Somos siete. Hoy he recibido por un expreso de Algeciras la noticia de haber sido nombrado diputado de Cortes por Nueva Granada, y al cabo de dos horas llegaron los impresos que venía en letra de molde. ¿Qué te parece, hijo mío? Por un lado, las requisitorias para prenderme; y por otro, soy una parte de la soberanía de las Españas. Pero a mí con esas que nombren a quien les diere la gana, que ya estoy más que cansado de sus perfidias y mala fe con los americanos, y mucho más conmigo. No obstante, sigo aguardando en esta hasta ver más claro el horizonte aquí y allá. ¡Cuánto diera por saber que ahí se hallan tranquilos y seguros! ¡Dios me los conserve!

Te incluyo un paquete de los impresos que hablan de nuestras cosas y que manifiestan los esfuerzos que por nuestra parte hacemos para que se concluyan nuestras desavenencias, más bien con la pluma que con la espada; aunque la prevención y la ceguera contra la América tratan de oponerse a medidas humanas y benéficas. Me dicen de Madrid que más de cien asturianos se han resistido a votar y han protestado la nulidad de las Cortes por la falta de formalidad en el número de diputados y porque no los debe haber por las partes que de hecho están independientes.

También remito dos pañuelos y un librito para que Isabel y Mercedes se entretengan mientras llega su padre a darles mil, dos mil... un millón de abrazos. Podría haber mandado algunas cosas para todos, pero una libran-cilla de lo poco que tengo no me ha llegado; y así he sacado esto del baúl para mandar algo.

Supón que sigue aquí una letanía de todos los que pienso y saludo: el pícaro de tu tío Pepe, Benita. Todos y cada uno de sus hijos; tu tía Luisa con todos los suyos; tía Chepa; los Olanos, con Luis Groot, con Manuela; la Chepa Pinzón y Mariquita. A la Chepa Barco, que en Cádiz me dieron un susto sobre su persona y que me alegro de que no haya hecho de heroína; a Zabala, si existe; a Antonio; a la niña Carmen; y hasta a Roque y a Bárbara.

Ahora, en casa, tú mismo, con mi nombre, mi apellido y mis poderes, irás dando un abrazo desde la priora de tu tía Dolores hasta el último nieto, sin perdonar a nadie, y hasta el último de los criados que hayan quedado de

CARTAS DE UN PATRIOTA

mi tiempo. Somos ocho. Ya ves que he ido escribiendo esta desde que llegué hasta hoy, en que va a marchar a las doce el barco que la lleva. Me dicen de la isla que la sociedad ha tomado con mucho calor el infame decreto de mi nueva prisión, y que no ha de parar hasta verlo públicamente revocado. Esto me sirve de satisfacción para que el mundo conozca cómo me han tratado siempre, etcétera. No hay tiempo para más. Recibe, Antonio mío, toda la efusión del amor que tú sabes que te profesa,

Tu padre²¹.

²¹ *Archivo Nariño*, Vol. VI, pp. 19-22.

CARTAS DIRIGIDAS AL GENERAL JOSÉ MARÍA VERGARA Y LOZANO

Carta primera

“Existo para la patria”

*Son notables los esfuerzos de Nariño para
auxiliar a los patriotas desterrados.*

Gibraltar, 7 de junio de 1820

Confidencial.

Mi querido Vergara:

Con cuánto gusto he sabido a mi vuelta al mundo que usted existía, y que existía para la patria. Yo hace poco más de dos meses que fui puesto en libertad en visita general de cárcel, a consecuencia del decreto de Fernando, de 9 de marzo, y salí a la luz después de estar cuatro años encerrado, sin comunicación y sin solicitarlo; pero bien pronto se arrepintieron y se trató de volverme a mi antigua morada, mandándose de real orden que se me pusiese en la cárcel como estaba. Tuve la fortuna de saber en tiempo esta real orden constitucional y, no estando de humor de continuar aquella vida eremítica, tomé un caballo y me vine a lugar de salvamento, en donde me tendrá usted algunos días pensando lo que debo hacer. Pero vaya lo más gracioso: ayer he recibido la noticia de estar nombrado diputado por la Nueva Granada para las próximas Cortes, sin haberme habilitado, sin haber votado y teniendo seguramente alguna causa por que se me mandaba a prender nuevamente, de modo que, siendo un fragmento de la soberanía española, no puedo pisar la España sin haber cometido más delito que ser americano. ¿¡Qué tal andan las cosas del nuevo Gobierno constitucional!?

El haberme detenido tanto tiempo en España, y haber entrado en la sociedad patriótica de San Fernando, fue porque llegué a creer que podría sacar algún partido de las próximas Cortes, pues realmente hay mucho partido de españoles ilustrados que desean nuestra emancipación; y siempre debemos preferir la pluma a la espada, tanto porque así lo exige la humanidad como porque de aquella seguramente somos superiores, estando la razón de nuestra parte. Todavía no es imposible, pues yo creo que aún no está concluida la revolución en España, y en un mes que falta para la instalación de las Cortes nos hemos podido desengañar.

A pesar de haber hablado con infinitos americanos, y entre ellos con mi compadre Caycedo, que aguardo en estos días con el padre Padilla, todavía no sé la mitad de lo que ha sucedido en los seis años de mi ausencia. Y en cuanto al estado actual solo he visto el manifiesto o proclama de Zea, a quien estoy escribiendo, y una u otra gaceta de por allá; estando con el cuidado de los últimos resultados entre Bolívar y Morillo.

Incluyo a usted los impresos que tengo a mano y que tratan sobre nuestras cosas, y la lista de los americanos que han salido nombrados para tales Cortes. Cualesquiera usos que usted quiera hacer públicamente de mi nombre y sucesos, que no sea con referencia a esta que le escribo ni a la mansión donde me hallo, escríbame usted muy largo, mucho, mucho, sobre el estado actual en que nos hallamos, tanto de hecho en nuestro territorio como con respeto a la opinión y voluntad de las naciones de Europa, y aun de la América, y que sea bajo cubierta de míster Judah Benoliel de este comercio. Yo aquí soy conocido bajo el nombre de Antonio Álvarez, aunque Benoliel y sus amigos saben el otro apellido que tuve que suprimir para salir de España.

De aquí vamos despachando con mil trabajos a cuantos americanos se presenten, todos pereciendo. Mañana salen para Trinidad Rafael Castillo, hermano de Manuel, José María Ruiz y un tal Barahona; estos dos últimos son españoles remitidos presos de Caracas hace ocho años por insurgentes.

Si me detengo en esta, haré a usted algunos encargos, y entre ellos, de ciertos instrumentos que aquí no se encuentran y que allá en nuestro suelo nos hacen mucha falta. Démele usted mil abrazos a Real y a Agustín Gutiérrez, que me escriban, aunque yo no lo haga hoy porque va a marchar

el paquete y solo me da tiempo para decirle que existo, que existo para mi patria, y que soy su verdadero amigo.

Antonio Nariño.

Posdata: No van los impresos porque me acaban de decir que cuesta mucho el correo y no sé cómo estará vuestro bolsillo; y así, paciencia, por ahora.

Quedo de usted con el aprecio que siempre le he merecido, su seguro servidor y amigo,

Antonio Nariño.

Al ciudadano José María Vergara, comisionado por el Gobierno de Costa Firme cerca del de su majestad británica en Londres²².

²² *Archivo Nariño*, Vol. VI, p. 27.

Cartas segunda y tercera

Recomendación y solicitud de transporte a portadores de la carta

Gibraltar, 27 de junio de 1820

Muy señor mío y amigo:

Los portadores de esta lo serán míster Carlos Burk, míster Tomás Conkling y don Vicente Ucrós, de Cartagena de Indias, que fueron hechos prisioneros en el ejército de Mina, y han sufrido tres años de prisiones por la causa de la libertad de América. Los recomiendo a usted, suplicándole que si tiene órdenes del Gobierno les facilite su transporte a la Costa Firme y los más auxilios que sean compatibles con su comisión. Y en caso de no estar facultado por el Gobierno, que como amigo les sirva en cuanto pueda, pues sus padecimientos por nuestras causas los hace acreedores a toda nuestra consideración.

Quedo de usted con el aprecio que siempre le he merecido, su seguro servidor y amigo,

Antonio Nariño.

Al ciudadano José María Vergara, comisionado por el Gobierno de Costa Firme cerca del de su majestad británica en Londres.

Recomendación sobre la suerte de tres patriotas

Gibraltar, 27 de junio de 1820

Mi estimado Vergara:

Por este mismo barco escribo a usted recomendando a tres desgraciados de los muchos que hemos gemido en estos ocho años; entre ellos va Ucrós, que es de Cartagena y que no tiene conocimiento ni los arbitrios que pueden los otros proporcionarse, y así es preciso verlo con preferencia, sin que por esto decaiga mi recomendación para con los otros dos.

De aquí he despachado ya hace ocho días para Trinidad a Castillo, Ruiz y Barahona, obligándome por su viaje, como he hecho con estos también de quienes he salido responsable. Al padre Padilla con el tío Fernando Caycedo los aguardo de un día a otro, y al primero es preciso pagarle el viaje. En Cádiz hay porción de americanos pereciendo y yo ya no puedo ni con mi figura. Con Castillo escribí al Gobierno indicando la casa de míster Judah Benoliel para que pusieran en su poder algunas cantidades con qué socorrer a tanto infeliz de quienes no se acuerdan y cuyas conductas en esta parte es motejada por los extranjeros que quizá los están socorriendo. Si usted los tuviere como más inmediato se la indico, y la de míster J. Maclian, también en este comercio.

Tenía muchas cosas que decir a usted, pero este viaje ha sido repentino y en la misma hora de marchar remito los impresos que he encontrado a mano, y siento no tener aquí los tres impresos que han salido sobre el número de nuestros suplentes en Cortes, que son muy buenos.

Saludo cordialmente a Real y a Gutiérrez, que son los únicos de que tengo noticia y se hallan en esa, escapados de la gran tormenta²³. Dígales usted que me escriban bajo cubierta de una de las dos casas arriba mencionadas.

Yo necesito algunos encarguillos de esa, pero este punto da para más despacio. Entretanto, contestarme al instante dándome una razón bien circunstanciada del estado de nuestras cosas, bajo la cubierta indicada, no dudando de que siempre soy el mismo afectísimo,

Nariño²⁴.

²³ En Londres, donde se hallaba como funcionario de Colombia el general Vergara y Lozano.

²⁴ *Archivo Nariño*, Vol. VI, pp. 29-30.

Carta cuarta

De regreso a la patria

París, 18 de noviembre de 1820

Mi querido Vergara:

Esta es mi despedida. Yo lo abrazo a usted desde París y deseo poderlo hacer en Cundinamarca. El 23 pienso marchar a El Havre y desde allí tomar mi rumbo.

Nada he vuelto a saber de usted desde la última que me escribió, y siento no poderle decir otra cosa, sino que todos estamos buenos y contentos.

Salúdeme usted con el mayor cariño a la señora y los hijos de nuestro desgraciado Miranda, y al amable monsieur Moliní, al que entregué su carta en Calais a Leleux, y que me atendió y sirvió, y que por ello le doy gracias y deseo que en cualquier parte me ocupe.

Aunque aquí se me ha hecho mi retrato, no se lo mando a usted porque se lo guardo con el original para cuando llegue usted a Bogotá.

Solicite usted a todo costo los *Comentarios* de Montesquieu, y la última edición de Jonuny, y no lea otra cosa desde hoy hasta que se vuelva a ver con su amigo,

Nariño²⁵.

²⁵ *Archivo Nariño*, Vol. VI, p. 49.

CARTAS DE UN COLOMBIANO

Carta primera

Falsos títulos de propiedad

Señor redactor:

He visto el *Correo del Orinoco*, número 67, y me ha escandalizado una proposición contenida en el extracto de las conferencias del ministerio de Washington con el ciudadano de Forest, agente de las Provincias Unidas del Río de la Plata en los Estados Unidos. Se dice que el supremo director de aquellas se negaba a convenir en que estos gozasen en Buenos Aires las ventajas y privilegios de una nación, la más favorecida, aún con la oferta de una estipulación recíproca de parte de los Estados Unidos. Y se añade que el supremo director asignaba por razón que “teniendo España títulos a la soberanía sobre Buenos Aires, tal vez se le concedieran privilegios y ventajas en cambio por aquellos”.

¿Y qué hombre sensato no se escandalizaría de semejante proposición? ¿Ella está condenada por el buen sentido, por el derecho natural y divino, y por las mismas Provincias Unidas de la Plata? ¿Cómo, pues, pudo pronunciarla el jefe de ellas? ¿Títulos de soberanía de la España sobre Buenos Aires! Es absurda semejante idea, no cabe en la imaginación de ninguno de los americanos insurrectos contra el poder arbitrario de la España, está proscripta en el Acta de la Independencia de Buenos Aires, y en el manifiesto de las razones justificativas de este desprendimiento. Qué le dice tales títulos a la España un leguleyo actuando bajo la influencia de su despotismo nada tendría de extrañeza, pero que así se explique el director de aquellas provincias después de la declaratoria de su emancipación, es muy sorprendente e intolerable. Un pendolista español alegraría las leyes de Indias, y fuera de ellas nada hallaría que le sirviese de apoyo. ¿Y cuáles son los títulos que aquellas alegan? Por *concesiones apostólicas* y otros justos y legítimos títulos (dicen los reyes de Castilla) nos pertenecen todas las tierras descubiertas y por descubrir en las islas y tierra firme del mar océano... He aquí el texto favorito. A la inicua y nula bula de Alejandro VI están reducidas esas concesiones apostólicas. Este es el título que

se alega como principal; los demás son tan insignificantes y nulos como la misma bula. La ley se avergüenza de expresarlos, pero los defensores de la usurpación no tienen pudor de alegar imaginarias y violentas renunciaciones de los emperadores de México y el Perú, y otras fruslerías que excitan la risa e indignación de los lectores imparciales.

Serían tolerables estos falsos títulos en los siglos de Adriano IV, Martino III, Nicolás V, Calixto III, Eugenio IV, Clemente VI y Alejandro VI, que donaron la Irlanda a Enrique II de Inglaterra, la África y el Asia a los portugueses, y las islas Canarias y las Indias a los reyes de Castilla. También fue donada la Gran Bretaña a Felipe II por el papa que ocupaba la silla de Roma cuando preparaba contra aquel reino su armada invencible, y la bula de este donativo reforzaba su armamento. Pero alegar en el día estos títulos es ignorar la religión de Jesús Cristo, o atacarlo a sabiendas en su moral y en su disciplina apostólica.

Perdido el valor de tales bulas por la ilustración de los siglos posteriores, quedó sin coloridos la mala fe de los donatarios de Alejandro VI y sin subterfugios los cánones de las decretales de Gregorio IX y del Sexto de las mismas decretales que condenaban toda posesión desnuda de título y buena fe, y declaraban que en ningún tiempo el poseedor de mala fe podía ser defendido con el derecho de prescripción.

Finjamos, sin embargo, que pasen por justos y legítimos los títulos alegados, que todo esto habría caducado por el abuso de autoridad, por el ejercicio de la tiranía y por todos los fundamentos que justifican la insurrección de los americanos del sur y sus actos de independencia. Con justo y legítimo título reinaba Jacobo II en Inglaterra, pero todo lo perdió para sí, y su dinastía por el abuso del poder y por la Revolución de 1688 le sucedió la casa que actualmente reina. Fernando VII, si no tiene en su favor la espontánea voluntad del pueblo español, se halla en el mismo caso. Mil otros ejemplares citaríamos si necesitase de ellos el director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a quien se atribuye la proposición que estoy rebatiendo. No puede ser atacada su persona sin ser oída de una manera que explique cuáles son los títulos de soberanía que reconoce la España sobre Buenos Aires.

Sea de esto lo que se quiera, me hace muy mal estómago la proposición, no puedo digerirla ni dejarla correr impune en los papeles

patrióticos de la América del Sur. Supongo en usted, señor redactor, igual repugnancia, y que por tanto insertará en su periódico este artículo de *un colombiano*²⁶.

²⁶ *Correo del Orinoco* (Angostura: 15 de julio de 1820, núm. 71, p. 288).

Carta segunda

Acerca de un supuesto indígena de la América del Sur

Señor redactor:

Se ha impreso en Caracas una colección de cartas que se dicen de un indígena de la América del Sur al señor abate de Pradt. Que los americanos del sur y México no pueden ni deben ser independientes de la España es el asunto de estas cartas. Yo creo que se han sustituido a la obrita muy recomendada por Morillo en su carta inserta en el *Correo del Orinoco*, número 25. Es una conjetura fundada en el secreto que incluía su misma carta para que se reimprimiese la obrita a costa del Gobierno español y quedase ignorada esta circunstancia. Yo no he visto la tal obrita ni sé que se haya reimpresso; no he adquirido de ella otra noticia que la contenida en la carta de Morillo, fechada en Achaguas a 11 de marzo del año pasado. A los doce meses ha salido de la prensa de Caracas la colección de las que se atribuyen al indígena de estos países; pues, aunque aparecen impresas en 1819, no estaban corrientes para entregarse a los suscriptores y compradores hasta el 20 de marzo del presente año, según la gaceta número 294.

Se suponen escritas en francés en Europa en 1817 y traducidas al castellano por el redactor de la misma gaceta²⁷, y anotadas por el autor y por el traductor. Creo que es uno mismo el argumento de la obrita y de estas cartas, y que su publicación en el concepto de Morillo bastará a darle un completo triunfo a sus armas. Esperará tal vez ver en ellas la eficiencia que no han tenido las bufonadas y mentiras de su gacetero; pensará quizás que las ocho cartas de que se compone la colección estarán dotadas de la virtud necesaria para reparar sus pérdidas y reponer el yugo español sobre todas las porciones insurrectas de este Nuevo Mundo. ¡Qué pensamientos y qué esperanzas!

Dejaremos al tiempo su desengaño. Dejaremos al señor abate de Pradt contestar o no contestar las ineptias de un escritor anónimo que, por el mismo hecho de suprimir su nombre cuando pretende impugnar los escritos de quien jamás ha ocultado el suyo, se hace sospechoso de mala fe y de sofisterías. Yo me contentaré con algunas reflexiones para los individuos

²⁷ Se refiere a la *Gaceta de Caracas*.

que viven engañados con semejantes impresos y cuya ilusión permanente se pretende al publicarlos; me contentaré con manifestar su ineptitud con respecto a los que han renunciado para siempre las cadenas coloniales. Poco o nada me importa saber quién sea su autor. Indio, asiático, europeo o africano palpará, si viviere algunos años más, la falencia de sus cálculos y la nulidad de sus discursos. Le conviene la cautela con que esconde su nombre porque si fuese, como aparenta, indígena de la América del Sur, la infamia que merecen sus ruines sentimientos y su asquerosa adulación serían más graves y más notables en las páginas de la historia.

¿Qué se diría de un castellano que usando los mismos argumentos pretendiese probar que eran inviolables y sagrados los títulos de soberanía que sobre la España habían adquirido los cartagineses, los romanos, los moros y franceses? ¿A qué grado no llegaría la indignación de los heroicos libertadores de la Península cuando se viesen tildados de traidores, rebeldes y bandidos por un escritor de su misma nación? En la pasada revolución de España expiaban como debían esta torpeza aquellos españoles que, defendiendo las cesiones y abdicaciones de Bayona, caían en manos de los españoles que las impugnaban. Pero yo me desví del orden que me he propuesto llevar en la repulsa de estas cartas, y he tocado ya el asunto de la última omitiendo el de la primera. Vuelvo al orden y entro en materia por el que tienen las mismas cartas.

Está de acuerdo el escritor con el artículo 22 de la Constitución española: no quiere que la gente de color participe del derecho de ciudadanos españoles, su opinión es que no se les conceda la plenitud de los derechos civiles ni se les iguale con los blancos. Dice que la razón, la justicia, la política y las opiniones se oponen a esta igualdad y a esta ciudadanía. De aquí concluyeron las Cortes que era menester imponerles tales condiciones para llegar a ser ciudadanos, que fuese imposible su cumplimiento.

Pero Morillo, que necesita de esta gente y que poco le cuesta engañarla, hace una ley contraria a la Constitución misma que iba a jurar, y llama al goce de la calidad de ciudadanos a todos los oficiales pardos y morenos; a los ayudantes de medicina, cirugía y farmacia; a los practicantes de toda clase que hayan servido un año por lo menos en el Ejército y hospitales militares; a todo soldado, cabo, sargento, pífanos, tambor, trompeta, etcétera, que haya servido constantemente de tres años en adelante; a todo el que

haya sido herido en acciones de guerra, aunque tenga menos tiempo de servicio, con tal que permanezca sirviendo; a todos los soldados inutilizados en acción de guerra que se hallen en su pueblo licenciados o retirados. Así está decretado por aquel jefe en Caracas a 5 de julio.

Al mismo tiempo que infringe de esta manera la Constitución, jurada el 7 del propio mes, se empeña en que circule la carta que hace indignas de la calidad de ciudadanos a todos estos individuos. ¿Y puede darse mejor prueba del dolo con que está procediendo para embaucarlos y mantenerlos en su partido?

No para aquí la opinión del autor de esta carta tan apreciable para Morillo; gradúa también la torpeza el dejar adquirir a esta gente de color propiedades y luces, y afirma que ella será un ejército de jacobinos desde el momento en que sean propietarios e ilustrados.

Ved aquí el sistema de la España vosotros, los que estáis comprendidos en la capciosa ley de Morillo. ¡Ignorancia y miseria son el patrimonio en el que él os está señalado! Por esta carta, y por el artículo constitucional que con ella concuerda, sois de peor condición que los gitanos en España y que los ilotas en Esparta. Los gitanos no están excluidos como vosotros de la calidad de ciudadanos españoles; los ilotas destinados por la ley a todos aquellos trabajos y servicios que ella misma prohibía a los espartanos no eran como vosotros miembros de la sociedad ni entraban como vosotros en la formación de los ejércitos de la República. Vosotros, en el sistema militar de la España, componéis parte de su fuerza armada, estáis organizados en cuerpos y en la sociedad lleváis las cargas de ella, contribuís y les prestáis otros servicios. ¿Por qué, pues, negaros el derecho de ciudadanía? Nada es más natural que el participar de lo provechoso para quien participa de lo oneroso. Esta máxima de justicia desatendida con vosotros en la Constitución que os hace jurar Morillo, y en la carta de su indígena que tanto le complace, se halla religiosamente observada en las instituciones republicanas de Venezuela. Comparadlas, y no os engañaréis.

Es, por otra parte, inicuo el citado artículo, si se considera que los pardos casi todos son hijos o descendientes de ciudadanos españoles, y que por una ley de partida está declarando que en cuanto a honores y distinciones sigan los hijos la condición del padre, cualquiera que sea la madre. Nadie ignora que entre los expósitos no solo hay hijos naturales, sino espurios

y rarísimo de legítimo matrimonio. Sin embargo, de lo cual Carlos IV en su decreto de 1794 los elevó indistintamente a la clase de hijos legítimos para todos los efectos civiles, tal es el de la ciudadanía. ¿Por qué, pues, excluir de ella al pardo honrado, a hijos de padres ciudadanos españoles conocidos? ¿Cuál es esa justicia, esa razón y esa política que en sentir del autor de las cartas del indígena de la América del Sur se oponen a esta igualdad de derechos? No se le niega a un hijo de dañado y punible ayuntamiento, ¿y se le ha de negar a un pardo nacido de legítimo matrimonio porque su padre o su madre sea liberto? Allí un crimen cometido por los padres no quita la ciudadanía, ¿y aquí no ha de valer para obtener la inocencia de unos buenos casados? ¿Ha de preponderar contra esta honradez el crimen perpetrado por la misma persona que impone la ley? Sí, el mismo legislador fue un criminal en hacer del hombre una propiedad suya, o de los suyos, en reducirlo a la esclavitud, en tacharlo de liberto cuando sale de ella y en no restituirlo en su primitiva ingenuidad. ¿Y es este mismo legislador quien hace de su propio crimen un obstáculo para honrar a las personas deshonradas por él, y para negarse a la satisfacción y resarcimiento que la justicia y el derecho natural demandan? Mientras al Gobierno español le convenga servirse de vosotros para sostener su tiranía en estos países, os engañará con el don personal, con medallas y otras bagatelas; llegará el tiempo en que no le sean necesarios vuestros servicios; volveréis entonces a los que erais antes de la gloriosa insurrección de estos países y tal vez a menos de lo que antes erais. Agueridos entonces, y expertos en el arte de la guerra y en el manejo de las armas, temerán de vosotros las ventajas adquiridas sobre vuestros maestros en esta carrera, redoblarán las trabas y cautelas de las leyes de Indias y vuestra opresión se agravará al paso mismo que se agrave el temor de vuestros opresores. Emigraréis con ellos al fin de la contienda y en vuestra emigración hallaréis más dura suerte.

Este es el paradero que van a tener vuestros servicios contra la independencia y la libertad de estos países. Oíd uno de los ejemplos que os deberían hacer cautos para no aumentar el número de ellos.

Mientras se hacía la guerra entre España y la República Francesa, desertaron del ejército republicano de Haití al de los españoles de Santo Domingo algunos oficiales morenos; entre ellos, un general con su familia. Muy bien recibidos y tratados por los jefes españoles que habían promovido la

deserción, alternaban con una exacta igualdad con los oficiales blancos; pasaron de Santo Domingo a Cádiz y allí tuvieron igual recibimiento y tratamiento; alternaban de la misma manera y tenían, según sus grados, el mismo sueldo, los mismos honores y distinciones que los oficiales españoles. Terminada la guerra por el tratado de Basilea, y aliada íntimamente la España con la República Francesa, desaparecieron las consideraciones de que gozaban los oficiales morenos; desaparecieron los grados, el sueldo y los honores, y quedaron reducidos a la condición de los antiguos gitanos, ganando el pan con sumo trabajo y humillación.

Otro tanto os espera a vosotros los que ahora recibís de Morillo letras de ciudadanos, medallas, galones y dictados de un don personal. A quien no piensa en el porvenir le sucede lo que no pensaba. A quien no toma lecciones de lo pasado le sobrevienen males que aumentan el número de los necios. Tarde o temprano la América del Sur y México han de ser emancipadas. Su emancipación es del orden necesario de los acontecimientos humanos, y serán vanos todos los esfuerzos que se apliquen en contenerla. La Península y las islas Baleares y Canarias recibirán a las personas blancas que no quieran disfrutar de los beneficios de la independencia, o que por haber servido contra ella al Gobierno español se hayan hecho muy odiosas a los independientes. Pero la gente de color que se halle en iguales circunstancias no podrá establecerse en ninguna de aquellas posesiones por la aversión de sus habitantes a las castas de tintura africana.

Si no fuese muy numerosa la emigración de los pardos y morenos, serán quizás tolerados, pero con tantas restricciones y gravámenes que les será insoportable el vivir y el vivir en dispersión. Muy probable es que en tal evento los morenos vuelvan a las costas de África, de donde ellos mismos o sus ascendientes fueron extraídos; de otra suerte se esparcirán por las Antillas extranjeras que tuviesen conveniencia en admitirlos, y en no añadir a la población de Haití.

No es mirar muy lejos el prever desde hoy estas consecuencias, ni para quien ha de contar con una posteridad que lo bendiga o lo maldiga es fuera de propósito zanjarle muy temprano el camino de su felicidad para merecer sus bendiciones y dejarle monumentos de gratitud. Abierto está el camino por los que, a pesar del sistema de ignorancia y corrupción erigido y sostenido en América por el Gobierno español, tuvieron suficientes virtudes

y luces para reclamar sus derechos en 1810. A los demás que, seducidos y engañados, marchan por la senda de la perdición, no les resta sino abrir los ojos y variar de rumbo para evitar ese mal.

Vuelvo a decir que en los países no insurrectos sus habitantes todos adquirirían el talento y la virtud necesaria para ser independientes y libres, si en ellos se observaren los mismos principios liberales que se han proclamado en la Península, si la imprenta tuviese la misma libertad, si en lugar de la Inquisición religiosa ya abolida no se substituyese otra de policía y de gobierno. Pero no hay que esperar aún nada de lo que allá prometen los españoles liberales. Saben los interesados en la servidumbre de estos países que ella desaparecería, desapareciendo las tinieblas de la ignorancia y de los vicios que degradan al americano del sur; prevén los efectos de la libertad de prensa y de la ruina de los inquisidores políticos y religiosos; miran ya en su imaginación esterilizado el suelo americano para producir Mosqueras, Goyeneches, Ostolazas, Álvarez, Toledos, Queros, Maidos, Oropezas, Montenegros, Díaz, etcétera... y muy fecundo para dar a luz Sydneis, Washingtones, Franklines, Pelayos, Minas, Porlieres, Lacys, Quirogas, Fernández Sardinós, etcétera; y concluyen que no hay más remedio que el de hacer ilusorias en ultramar todas las instituciones liberales de la Península.

De tales pensamientos resultó el ludibrio que en su primera edad hicieron de la Constitución española en estos países sus gobernantes. La libertad de la imprenta fue prohibida expresamente en México y el Perú por decreto de los virreyes; y Abascal, que lo era de Lima, arrancó de allí y trasladó a Cádiz bajo partida de registro a un propietario español que usó de la libertad de prensa en un periódico de que era redactor. Aquí residen dos personas que hablaron con él en Cádiz en enero de 1813, cuando acababa de llegar arrestado. Y no fue conducido a la cárcel por las conexiones y fianzas que lo relevaron de ella, guardando carcelería en todo el recinto de la plaza.

Mientras los patriotas de la América del Sur continuaren la gloriosa lucha, mientras durasen las tentativas que se hacen para engañarlos y desarmarlos, serán tal vez menos escandalosas o más disimuladas las infracciones del nuevo código constitucional, de la proclama de Morillo a los emigrados, de las atenciones a los criollos sectarios de su causa y de las seguridades de los indultados. Los insurgentes son la garantía de todas estas personas y de cualquier cumplimiento que se presente a la Constitución de las Cortes,

pero lo mismo sería desaparecer la insurrección que presentase una escena tan atroz y aflictiva, que su idea me obliga a suspender este artículo para fijar la imaginación sobre otro objeto consolante²⁸.

²⁸ *Correo del Orinoco* (Angostura: 12 de agosto de 1820, núm. 75, pp. 302-303). Al final del artículo se anuncia que continuará; sin embargo, la continuación no apareció en la semana siguiente sino cuatro meses después, por las razones que explica su autor en el *Correo* núm. 88. Insertamos más adelante, con el título de *El alma despótica y pernicioso del sistema colonial*, la continuación publicada en el citado núm. 88 del semanario angostureño.

Carta tercera

*Los liberales de Ceuta reparan una larga injusticia
del absolutismo contra un americano inocente*

*Nariño hace un relato conmovedor del drama
padecido por Juan Túpac Amaru, hermano del célebre
jefe inca, rebelde y mártir José Gabriel Túpac Amaru.*

Señor redactor:

Ni en su periódico ni en los papeles extranjeros que yo he leído se habla una palabra de lo que acaeció en Ceuta por la Constitución española; pero diré a usted lo que acaba de comunicarme un testigo de vista del suceso que obtuvieron los liberales en aquella plaza en los primeros días de marzo, antes de saberse allí lo que pasaba en Madrid.

Estimulados con el ejemplo de los héroes de la isla de León, los oficiales y tropa de la guarnición de Ceuta resolvieron jurar la Constitución y cumplirla en cuanto estuviese a su alcance. Manifestaron su resolución al comandante de la plaza, general don José Miranda, apoyándola con documentos fehacientes de haberse ya jurado en Galicia, Asturias, Aragón, Cataluña, &c.²⁹; pero el jefe rehusó, alegando la causa del rey y el no tener órdenes suyas para semejante acto; amenazó a los oficiales que le llevaban el mensaje y los despidió enojado. Ellos le replicaron con la unanimidad de los sentimientos de la guarnición, y de casi toda la Península, y con la fuerza armada que estaba decidida al restablecimiento de su Constitución corrieron a las armas y rompieron el fuego, gritando vivas a la Constitución y saludándola con los tiros de la artillería del revellín.

Si los mensajeros hubiesen estado instruidos de todo lo ocurrido en Ceuta cuando cayó esta misma carta constitucional, habrían alegado que ella había sido abolida y quemada allí por el comandante interino, don Fernando Butron, sin expresa orden del rey comunicada por el ministerio competente, y que del mismo modo debía restablecerse a su imperio. Le bastó al servil Butron el haber recibido de Algeciras un ejemplar de los innumerables con que se había multiplicado el decreto de Valencia de 4 de mayo de 1814; quería

²⁹ Abreviatura de etcétera en dicha época.

merecer la gracia del tirano con un servicio muy distinguido, ninguno le pareció más satisfactorio que el que le brindaba la pieza que acababa de recibir... Apenas la leyó, cuando arrebatada su fantasía del fuego de su admiración y fanatismo, salió él mismo pregonándola por las calles y plazas al frente de la tropa: “¡Viva el rey y mueran los traidores!”, era el remate de cada pregón.

Ya desde la primera publicación había él declarado reos de lesa majestad a los diputados que habían formado la Constitución y pretendido sostenerla, su sombrero volaba por los aires en la marcha. Su mujer, la del comandante de artillería y no sé cuál otra se encargaron de recoger y quemar ejemplares de la Constitución, y cumplieron gallardamente su encargo. Largo sería este episodio, si hubiese de continuarlo: vuelvo, pues, a mi asunto.

Tomaron los constitucionales de Ceuta todas las medidas precautelativas del desorden y de la efusión de sangre. No repugnaron el juramento a la Constitución, sino el general Miranda y el obispo que cerró las iglesias con aparato de entredicho, pero muy presto cedió al voto general; aquel insistió en su terquedad y fue por tanto embarcado y conducido a Gibraltar. Algeciras era el término de su expulsión, pero se varió a instancias de este expulso que temía no encontrar allí la moderación y comedimiento que en Ceuta. No le valió esta cautela para dejar de ser insultado en la misma bahía de Gibraltar. Bien fuese por sus conexiones con Elio, por el apocamiento y menosprecio con que de palabra y por escrito había injuriado a los heroicos defensores de la Constitución, o por su repugnancia en confirmarse con ella o por todas estas premisas, el buque que lo conducía fue rodeado de una muchedumbre de contrabandistas españoles que a gritos pedían que saliese Miranda de la Cámara completamente vestido de general, y en lo más alto de la cubierta vitorease la Constitución. Darle fuego al barco era la amenaza que llevaba la demanda de los sitiadores. Fue, pues, preciso otorgársela; y el código recientemente convalecido fue vitoreado tres veces por el mismo personaje que no quiso jurarlo en la plaza que mandaba.

Restablecieron los liberales de Ceuta la extinguida municipalidad constitucional, nombraron en ínterin comandante general de la plaza y sus dependencias, rebajaron un año a la condena de los presidiarios y dieron libertad a cuantos estaban allí confinados como insurgentes de América.

De este número era la persona que me ha comunicado este informe, y nada admiro tanto como la generosidad de este rasgo en favor de un peruano

que, por orden de Carlos III y por el tiempo de su real voluntad, estaba encerrado en aquel presidio desde 1788, sin delito, sin proceso ni sentencia.

Poco o nada interesantes son las demás ocurrencias que allí tuvieron lugar hasta la salida del informante, pero importa referir en pocas palabras el compendio histórico de don Juan Túpac Amaru. Así se llama el peruano restituido a su libertad por los filantrópicos revolucionarios de Ceuta. ¡Loor y gloria a los principios liberales que hasta sobre las costas de Berbería han llegado a triunfar del poder arbitrario, de la barbarie y de las rancias preocupaciones!

Para este hombre no había indultos, no había clemencia ni compasión en los reinados de dos Carlos y un Fernando. Tampoco se condolieron de su suerte los insurgentes de 1808, las Juntas provinciales y central, los regentes y las Cortes, pero mejor cultivados en la escuela de la adversidad los elementos del derecho natural y divino llegaron a producir el fruto que no era dado a la infancia de su regeneración, ni mucho menos a la virilidad del despotismo.

Don José Gabriel Túpac Amaru, hermano mayor de don Juan, levantó en el Perú el estandarte de la insurrección en 1781, por causas demasiado sabidas y justas. “Viva el rey y muera el mal Gobierno” era la señal de alarma con que entonces tanto en España como en Indias se explicaban los mal contentos. Siguiendo Túpac Amaru esta norma, no aspiraba a la emancipación y libertad de su país, sino al alivio de las privaciones y gravámenes que los afligían. He aquí lo que reclamaba con las armas en la mano.

Sostenido de un partido numeroso que se le agregó, hizo progresos rápidos a despecho de las fuerzas que le oponía el virrey de Lima; pero nada se le otorgaba de lo que pretendía, hasta que prendieron en Cundinamarca las chispas de su fuego revolucionario y era prolongado y estrecho el sitio que sufría la causa de las provincias del Cusco por el ejército de Túpac Amaru. Le ofrecen entonces una capitulación concediéndole todo lo que demandaba. Nada cuesta esa franqueza a quien la hace con propósito de no cumplir nada de lo prometido. Fue aceptada incautamente la oferta; se arregló y concluyó el tratado, y a instancia de los sitiadores se corroboró con un juramento muy solemne otorgado de parte del rey, delante del Santísimo Sacramento, del obispo y del clero que para esta solemnidad llevaron procesionalmente la custodia al campo de Túpac Amaru.

Depuestas las armas por virtud de lo capitulado, y disuelto el ejército de los incautos, entraron todos los jefes y oficiales de plana mayor en la

ciudad a celebrar la paz y reconciliación, como se le había anunciado de parte de los mandatarios del rey. Fueron invitados a un banquete que se les había preparado, cayeron en el lazo y los postres se redujeron a la prisión de Túpac Amaru y de los suyos... Sobre la marcha fue aquel ejecutado y descuartizado. Un hijo de dieciséis años que le acompañaba perdió también la vida en aquella ocasión con menos escándalo. Perecieron de la misma manera que este joven los demás individuos de la comitiva de su padre, incluso su hermano don Diego.

Obró de buena fe el obispo Moscoso, y por lo mismo se afectó tanto de la violación de un tratado, cuyo principal capítulo era la inmunidad de los ejecutados, que se fue luego a la Corte y declaró altamente contra los infractores. Prohibirle volver a las Indias y trasladarlo al obispado de Granada, donde falleció, fue el premio que mereció su sinceridad, su celo y su justicia.

No era la índole de don Juan Túpac Amaru para la guerra ni para las revoluciones. Mientras sus hermanos se agitaban en la campaña, él permanecía tranquilo en su casa, cuidando de su familia, sin tomar parte en la insurrección. Los asesinos de aquellos, sin embargo, lo arrestaron sin otro fundamento que el de la fraternidad y el presumirse que, a lo menos, sería sabidor del proyecto, y culpado el no haberlo delatado. En siete meses de arresto y pesquisa nada más resultó contra él esta débil presunción, y fue puesto en libertad.

Gozando de ella vivía en el seno de su familia, cuando en 1783 recibió el virrey una real orden para que recogiese y enviase a España, a disposición de S. M., a todos los Túpac Amaru, sus mujeres e hijos, y cuantas personas se dijese por la opinión común derivadas de los incas del Perú. D. Juan fue el primero de los comprendidos en esta rigurosa expatriación; arrestado y conducido al Callao de Lima con su familia y otros muchos deudos suyos, llegaron atenuados de una larga y penosa marcha, en que falleció su tío D. N... de 125 años. Fueron embarcados en diversos buques, y yo no sé por qué causa don Juan fue divorciado de su mujer e hijos. Así arribó a Cádiz en 1785, y supo entonces por la primera vez que toda su familia había muerto en la navegación.

Para consolarlo en tanta pérdida lo metieron en el castillo de San Sebastián y le pusieron una cadena. Tres años sufrió esta prisión, sin haber sido

juzgado y sentenciado, y ni siquiera una vez interrogado judicialmente. Al cabo de este trienio fue confinado a Ceuta con una orden cuyo tenor en substancia es como sigue: “Juan Túpac Amaru es uno de los que vinieron del Perú, según la lista pasada a este Ministerio por el Universal de Indias; y quiere S. M. que este individuo resida y permanezca en esa plaza por el tiempo de su real voluntad, suministrándole seis reales diarios de vellón para su alimento”. Su fecha es de 1788 por el ministro de guerra. Posteriormente se despachó otra, ampliando hasta ocho reales la pensión alimenticia, mediante que esta suma es la que se había tasado a los demás compañeros de Túpac Amaru.

Sin libertad, pues, desde 1783 hasta marzo de 1820, resultan de prisión treinta y siete años. La voluntad de Carlos III fue la ley que impuso esta pena a aquel inocente americano; el poder arbitrario de este monarca absoluto se transmitía por derecho de sangre a sus hijos y nietos, y de la misma manera se transmitía la real voluntad expresa en la orden de Túpac Amaru. Abolieron las Cortes este abuso, haciendo de una monarquía absoluta una monarquía moderada; le pusieron trabas y en la división de los poderes de la soberanía tenía el ciudadano la mejor salvaguardia contra el despotismo judicial que se arrogaban los reyes, pero, de hecho, Túpac Amaru fue exceptuado de ella, aunque imploró su beneficio. El mismo Carlos III fue inconsecuente en su orden arbitraria. Ya había sido publicada desde 1775 su pragmática que, entre otras cosas, prohibía que excediese de diez años la pena de presidio, y él mismo la infringe en el caso de Túpac Amaru. Reservado estaba a la filantropía de los liberales de Ceuta el reparar en un momento las injurias y agravios de treinta y siete años en una sola persona; sus bendiciones por sus libertadores no serán de un momento, ellas resonarán para siempre en la tierra que vio nacer a este anciano venerable, y todos los corazones sensibles desearán que los sentimientos y virtudes desarrolladas en aquel ángulo del reino de Fez se propaguen por toda el África, más desolada por los vicios contrarios que por las fieras y pestes que encierra.

*Un colombiano*³⁰.

³⁰ *Correo del Orinoco* (Angostura: 26 de agosto de 1820, núm. 77, pp. 311- 312). Recordemos que, en 1795, Nariño, como culpable de haber publicado y difundido un papel prohibido (los *Derechos del hombre*), fue condenado a diez años de prisión en Ceuta y a destierro perpetuo allí mismo; pero con la ayuda de los masones logró evadirse en Cádiz. De otro modo, habría ido a parar a la misma cárcel en que estaba encerrado don Juan Túpac Amaru.

Carta cuarta

La mala fe de Morillo y de Correa

Señor redactor:

Muchos han observado que en las proclamas de los jefes de Caracas a los emigrados de Costa Firme todo se les promete, menos la restitución de sus propiedades, ni otro equivalente para subsistir. Sabemos que las propiedades han sido confiscadas y aplicadas a los realistas que más se han distinguido en la matanza y persecución de los patriotas. Pero ¿por qué no ofrecer en lugar de ellas alguna indemnización? Siendo falaces todas sus promesas, ¿por qué no incluir en ellas el reintegro de los bienes o alguna otra medida que releve de la miseria a los individuos que huyendo de ella se entregan en manos de sus enemigos? La razón de esto se hallará en el mismo fondo de la falacia: presto sería descubierta la que recayese sobre propiedades, o indemnización total o parcial de las confiscadas; presto el clamor de los menesterosos correría el velo de la mala fe, y esta quedaría ineficaz con sumo descrédito de sus autores. No lleva este riesgo la que se emplea en la seguridad personal de los incautos y crédulos; su descubrimiento depende del suceso que tengan las negociaciones emprendidas con los insurgentes. Si estos fuesen tan mentecatos que se dejasen engañar con todas las artes que pone en práctica el enemigo para desarmarlos y subyugarlos de nuevo, entonces daría fin la enmascarada, aparecerían los lazos en toda su extensión y todos los engañados pagarían bien caro su necia credulidad.

No hay siquiera un ejemplo de buena fe con los americanos de parte del Gobierno español: con perfidias hizo este la Conquista, siempre trató pérfidamente con los descontentos, y nunca dejó de ser pérfido con los que han reclamado sus derechos desde 1808, ni puede esperarse otra cosa de un enemigo que tiene por máxima de su política el ser lícitos todos los medios de vencer a los insurgentes, con tal que sean suficientes. Entre la multitud de ejemplares repetidos de mala fe, que yo he leído en la *Gaceta de Angostura*, he notado la falta de uno muy famoso que acarreó la ruina de la independencia y libertad de Chile. El virrey Abascal y el general Gainza fueron los instrumentos de esta perfidia: ellos la ejecutaron en el primer reinado de la Constitución española, que vuelve ahora a servir de parapeto a nuestros

enemigos para repetir en detrimento nuestro sus infracciones. Me abstengo de entrar en el por menor de la que sufrió el tratado de los chilenos con Gainza y Abascal, porque no me propuse en este artículo sino discutir algo acerca de las proclamas de don Pablo Morillo y don Ramón Correa a los emigrados de Costa Firme.

La primera está inserta y anotada en el *Correo del Orinoco*, número 72; su defecto en la oferta de bienes a los emigrados es común a una y otra. La segunda es más notable en este defecto por la larga enumeración que hace de los beneficios que aquellos encontrarán al volver a sus hogares. Los copiaremos literalmente:

“Todos los puertos están abiertos para vosotros. A cualquiera que llegue allí encontraréis absoluta seguridad en vuestras personas, sin que haya persona o autoridad que llegue a turbarla, allá encontraréis hermanos que sabrán manifestaros que lo son. Allí veréis que a la tremenda voz de enemigos han sucedido las dulcísimas de padres, hijos, hermanos y amigos; allí observaréis por la vez primera que en vuestra patria no se conocen ya los crueles resentimientos ni el horrible rencor que son compañeros de las turbaciones civiles; allí en fin veréis que el rey ha hablado, y que estos pueblos obedecen ciegamente su voz...”.

¡Sí!, todo encontrarán, menos haciendas ni otros bienes raíces o muebles, adjudicados a los asesinos de sus padres, hijos, hermanos y amigos en premio de su asesinato. ¡Qué dulce memoria! ¡Qué bello espectáculo! Allí veréis las propiedades que en otro tiempo hacían la riqueza y comodidad de vuestras familias sirviendo al lujo y ostentación de individuos todavía manchados con la sangre de vuestros deudos más cercanos. ¡Ved aquí, emigrados, el sentido de la proclama en la taciturnidad de vuestros bienes! ¡Ved la ciega obediencia que se os anuncia, cuando ella es detestada por los principios liberales de la Península!

Lo más curioso de la proclama de Correa es que ella se presenta como garante de la de Morillo para que los emigrados no desconfíen de sus promesas. Réstanos ahora saber quién sale portador de Correa, que ha sido uno de los cómplices en la desolación de nuestro país y en los atentados consecuentes a la violación de los tratados. El círculo de tales garantías sería infinito si Colombia, desengañada con la experiencia de diez años, no afianzase sus derechos en la emancipación y en las armas. Ved aquí, emigrados

de Costa Firme, el medio único de recuperar vuestras propiedades usurpadas. Uníos con nosotros, venid a las banderas de la República, triunfante en todas partes, y la recuperación de vuestros bienes será más pronta y efectiva.

“Si vosotros conocierais a su excelencia (os dice el señor Correa), entonces el jefe político de Venezuela estaría cierto de que había desaparecido de vosotros cualquier sombra que la malignidad o una política errada haya procurado formar. Si vosotros conocierais la sublime honradez de su carácter, su intenso amor a la nación y al rey, el dolor que le causan los males de vuestra patria, sus inexplicables deseos de terminarlos, su ansia por reuniros, abrazaros, gozar de la dulzura de vuestra reunión y partir para la suya cumpliendo sus deseos; entonces yo me creería sin necesidad de hablaros”.

***Ex fructibus eorum cognoscetis eos. Operibus credite*³¹.**

He aquí la muestra de donde siempre han sido conocidos los hombres. Este es el índice recomendado en las Escrituras: “Por sus frutos se conoce el árbol y por sus obras, el hombre”. Cualquier otro conocimiento que se desvíe de esta regla no será del resorte de la moral y la política; estará bien para los pintores o escultores, y para los viles aduladores. Tan conocido es Morillo en Colombia como Nerón en Roma, el duque de Alba en los Países Bajos, Fernando VII en la Península, la calentura amarilla y los guías en Cádiz, y el terremoto de 1812 en Caracas³².

Contra esta plenitud de conocimientos, en vano se empeña el nuevo panegirista en darlo a conocer a los emigrados con tan falsos colores; superflua es la pintura que de él hace para incitarlos a su conocimiento. No se canse usted, señor Correa, en recomendar a su mecenas; ninguno mejor que él ha labrado su recomendación en Colombia, nadie mejor que él ha podido hacer el retrato para ser conocido de todos los emigrados y de todos los colombianos. La sublime honradez de su carácter se halla delineada por

³¹ Por sus frutos los conoceréis. Cree en las obras.

³² El terremoto de Caracas, ocurrido el 26 marzo de 1812 —que destruyó las ciudades venezolanas de Mérida y Caracas, y que dejó cerca de veinte mil muertos—, produjo la inmediata solidaridad de Cundinamarca y una nota conmovedora del presidente de ese estado, Antonio Nariño, para convocar el consenso de los pueblos americanos ante cualquier desventura que los afectase. (Véase la *Gaceta Ministerial de Cundinamarca* de abril 28 de 1812).

el mismo Morillo en su nota oficial dirigida desde Mompox al Ministerio de Guerra en Madrid, con fecha de 7 de marzo de 1816. Copiaré el parrafito más expresivo de su honradez:

“Pedí a S. M. misioneros y ahora añado que convendría también remitir curas y letrados europeos, pues, si esto se ha de llevar adelante, debe ser en los propios términos que se hizo la Conquista en su primera época”.

Cuando así explicaba la sublime honradez de su carácter, ya él había empezado a obrar como los primeros conquistadores de las Indias; siguió sus huellas, y se habría aventajado a ellos si hubiera dado con indios indefensos y desarmados. Otras han sido las resultas, y ellas le arrancan ese lenguaje forzado con que pretende dejarnos inermes para continuar la marcha de sus modelos. Parece que el señor Correa cree todavía que los emigrados de la Costa Firme son de aquellos indios de la época de Losada, Ampués, Fajardo y los Belzares. Mejor le estaría recoger su proclama y no insultar más a los colombianos; mejor le estaría aconsejar a su recomendado que, pues ama intensamente su nación y a su rey, vaya a dar allá los abrazos con que desea recibir a los emigrados de Costa Firme.

*Un colombiano*³³.

³³ *Correo del Orinoco* (Angostura: 23 de septiembre de 1820, núm. 81, pp. 327-328).

Carta quinta

Así mueren los imperios

Señor redactor:

En la segunda nota de los comisionados de Morillo a los del Libertador presidente de Colombia he visto el obstáculo que aquellos alegaron para hacer proposiciones que tuviesen por base la independencia de estos países; obstáculo insuperable de parte del rey y de Morillo, como que está sancionado en la Constitución que acaban de jurar. Con esto quisieron decir que, estando en ella declaradas partes del territorio español las provincias de Venezuela y Nueva Granada, ni el rey ni Morillo podían acceder a su desmembración.

Cuando se trata de vulnerar la causa de los colombianos, cuando se trata de aumentar o conservar el número de sus enemigos, ni Morillo ni su rey escrupulizan infligir esa misma Constitución; entonces se consideran autorizados para llamar al goce de los derechos de ciudadano español a las personas excluidas por el artículo 22 del código constitucional. Pero cuando se trata de hacer justicia a los patriotas de Colombia, reconociendo los derechos que han recuperado con más de diez años de sacrificios y heroicidades, entonces la enumeración de territorios en el artículo 18, se les presenta como un impedimento dirimente que no está en sus facultades dispensar. ¡Brava coincidencia la que sí se pliega y se despliega! Pero veamos qué es lo que vale esa integridad territorial en el orden político.

Vale lo que vale el sumo cuidado del hombre sano para conservar la integridad de su salud, y vale lo que vale la piedra filosofal en el orden físico para enriquecer y hacer inmortales a sus poseedores. Se menguan y mueren los imperios como se menguan y mueren todas las cosas que carecen del principio de la inmortalidad: ellos ceden a la caducidad y a la disolución, como todos los establecimientos humanos en la carrera de los tiempos y en medio de las vicisitudes humanas a que ha estado siempre expuesto el mundo. La España, en la constitución del Imperio romano, era una parte integrante de su territorio; los mismos españoles dicen que los apóstoles san Pedro y san Pablo se habían declarado por su integridad, mas a pesar de las epístolas con que aquellos nos aturden para que no hagamos con ellos lo

que ellos hicieron con los emperadores de Roma. España dejó de ser parte integrante del territorio imperial, no por voluntad de ninguno de estos, sino por el derecho ordinario de insurrección. Partes integrantes eran del territorio español los Países Bajos y más que todos el Portugal, y por el mismo derecho dejaron de serlo. Ninguno de ellos tenía un nudo de integridad, al parecer tan intrincado e indisoluble, como el que nos ofrece en los L. 1, T. 1., lib. S³⁴ de la *Recopilación de Indias*. Importa que aparezca su tenor en este artículo.

“Por donación de la Santa Sede apostólica y otros justos y legítimos títulos somos señor de las Indias occidentales, islas, tierra firme, el mar océano, descubiertos y por descubrir, y están incorporadas en nuestra real Corona de Castilla. Y porque es nuestra voluntad y lo hemos prometido y jurado que siempre permanezcan unidas para su mayor perpetuidad y firmeza, prohibimos la enajenación de ellas. Y mandamos que en ningún tiempo puedan ser separadas de nuestra real Corona de Castilla, desunidas ni divididas en todo o en parte, ni sus ciudades, villas ni poblaciones por ningún caso, ni en favor de ninguna persona. Y considerando la fidelidad de nuestros vasallos, y los trabajos que los descubridores y pobladores pasaron en su descubrimiento y población, para que tengan mayor certeza y confianza de que siempre estarán y permanecerán unidos a nuestra real Corona, prometemos y damos nuestra fe y palabra real por nos y los reyes nuestros sucesores de que para siempre jamás no serán enajenadas, ni apartadas en todo o en parte, ni sus ciudades ni poblaciones por ninguna causa o razón, o en favor de ninguna persona; y si nos o nuestros sucesores hiciéremos alguna donación o enajenación contra lo susodicho, sea nula y por tal la declaramos”.

Hasta aquí la ley, mucho más antigua y expresiva que el citado artículo 18. Hagamos ahora el cotejo y comparación de ella con el mapa de todas las islas y tierra firme comprendidas en el texto de su integridad, y hallaremos burlados todos sus vínculos por la mano poderosa del tiempo, por el orden necesario de los acontecimientos humanos, por los sucesores de aquellos mismos monarcas que en el siglo XVI juraron y prometieron tantas cosas como las que contiene la expresada ley. Todo esto quiere decir que hay

³⁴ Libro 1, tomo 1 y libros siguientes.

una Providencia invisible que se burla del hombre que pretende burlarse de ella, y detener la actividad y el carro de sus agentes. Examinemos, en fin, el origen y motivos de todas las quiebras que ha padecido la decantada integridad, y ninguna hallaremos tan justa y necesaria como la que han proclamado y sostenido los pueblos que ya se han constituido en estas regiones meridionales; ninguna tan interesante al género humano; ninguna tan provechosa a la misma España, que de esta emancipación sacará ventajas que nunca le han dado las cesiones, adjudicaciones y renunciaciones con que ella misma ha enajenado porciones del territorio que aparecía vinculado para siempre en su favor. ¡Que no la ciegue más el artículo 22 de su Constitución, porque tarde o temprano tendrá la misma suerte que la ley de Indias! ¡Que no se haga más sorda a los clamores de la humanidad, de la razón y de su propio interés! Que al pie de la ley y del artículo de la integridad del territorio haya de estampar la siguiente inscripción:

Omnia sunt hominum tenui pendentia filo: et subito casu, quae valere, ruunt³⁵.

Las humanas grandezas, todas de un débil hilo están pendientes; y las que son más firmes y seguras por tierra caen en súbita ruina.

*Un colombiano*³⁶.

³⁵ Todas las cosas son hombres que penden de un fino hilo, y de repente, por casualidad, se apresuran a ganar valor.

³⁶ *Correo del Orinoco* (Angostura: 21 de octubre de 1820, núm. 85, p. 341).

Carta sexta

El alma despótica y pernicioso del sistema colonial

Señor redactor:

Cuando leía las cartas que se dicen de un indígena de la América del Sur al señor abate de Pradt, no tenía presente el número 31 del *Correo del Orinoco* de 15 de mayo del año pasado. Con esta falta de memoria emprendí las reflexiones que comuniqué a usted y fueron publicadas en el número 75. Iba a continuarlas cuando, repasando algunos ejemplares de 1819, recordé lo que se publicó en el número 31 sobre la obrita recomendada por Morillo a Patrucco para su reimpresión, y di con la cita de las llamadas cartas del indígena a la América del Sur, muy aplaudidas por el autor de la obrita, que sin duda es uno mismo, pero tan insignificante en una y otra producción que no merece más pena de censura que la del menosprecio y risa con que fueron tratadas en el correo de 15 de mayo del año pasado.

Hoy son más risibles y despreciables, confrontadas con los principios reproducidos en la insurrección del pueblo español contra su rey. Antes de este acontecimiento venturoso habían sufrido otra risa y otro desprecio de la misma nación en cuyo idioma y en cuyo territorio se escribían e imprimían. Cuando el rey de Francia trataba de consolidar la independencia y soberanía de las provincias insurrectas del Río de la Plata, ya las ocho cartas de nuestro indígena, impresas en París en el año de 1818, habían circulado por todo el reino. Mas a pesar de su nuevo sistema de derecho público y de adulación, el gabinete francés abre negociaciones con los insurgentes de Buenos Aires para el remate de su emancipación, y queda desairado todo el tren de sofisterías y de lisonjas del tal indígena contra los derechos de la América del Sur, y en obsequio de la Corte de Madrid, entonces arbitraria y despótica.

Las cartas estaban publicadas en la Europa cuando se convocó el Congreso de Aix-la-Chapelle, y hubo una potencia que rehusó entrar en la mediación respectiva a la España y los países insurrectos de ultramar mientras no se acordase como base indispensable el reconocimiento de su independencia. Los aliados destinaban a uno de los congregantes para que fuese a Madrid a concertar con Fernando VII los términos de la mediación, y el

comisionado exigió como condición previa (*sine qua non*) el que antes de su partida había de convenirse y registrarse en las actas del Congreso no recurrir jamás a la fuerza, cualquiera que fuese el resultado de la mediación de parte de los patriotas de la América del Sur.

Publicadas estaban las cartas del supuesto indígena y, contra el giro de sus argumentaciones, salió de Londres en el año próximo, pasado el memorial del señor Flores de Estrada para el rey de España, aconsejándole el rumbo que debía tomar su conducta con respecto a la Península y a los americanos del sur. Publicadas estaban, y entre los heroicos libertadores de la España aparecen muchos defensores de la independencia y libertad de los países ya constituidos en esta parte del mundo conocido. Leídas y releídas estarían estas anónimas cartas por el doctor D. P. Fernández Sardino; y felicitando en su español constitucional a los libertadores de su patria, los exhorta al reconocimiento de la emancipación de los patriotas de la América del Sur.

¿Y después de estos repetidos ejemplos de la nulidad de semejantes cartas todavía se atreve Morillo a traducirlas y reimprimirlas en la ciudad de Caracas? ¿Y todavía hay subscriptores y compradores de la impresión? Unas cartas que, desde su primera publicación han llegado a ser el ludibrio y la befa de los hombres ilustrados de la Europa y de la América, no podían hallar abrigo y protección sino en donde hay todavía satélites de la tiranía que la ejercen con el más alto menosprecio del hombre americano. ¿Qué idea se habrá formado Morillo de los caraqueños cuando ha creído poder mantenerlos en la ilusión y servidumbre con sofismas desechados en todas partes? La más vil y degradante, pero que debía excitar la indignación de aquellos que se miran tratados como caballos que reciben todo freno y se mueven a discreción del jinete.

Es esta la misma idea con que los vitupera el autor de las cartas, diciendo en la primera de ellas que a los criollos españoles, para ser independientes y libres, les faltan los conocimientos necesarios y las ideas positivas de lo que quieren y de lo que les es preciso. Ved aquí, caraqueños, lo que anima a vuestros opresores a trataros como bestias de carga. Esa falta de conocimientos y de ideas positivas del bien y del mal es la que les sirve de apoyo para abusar de vuestra paciencia y sufrimiento: ella ha sido el alma del sistema de Gobierno colonial de la España, y ella es una de las innumerables razones que justifican la insurrección contra un sistema tan vilipendioso y

ultrajante. Todos los vicios y ruindades de la pluma del escritor de las cartas reimprimadas en Caracas son el producto de una administración despótica y corrompida. A todo el género humano importa arrancar de raíz una planta tan perniciosa; y cuando no hubiese otro fundamento para la insurrección que el de precaver la reproducción de unos seres tales como el que dio a luz las favoritas cartas de Morillo, él solo bastaría a justificarla. Es un deber de todo americano y de todo hombre romper y pulverizar los talleres y molduras que al poder arbitrario le sirven para refundir y sacar almas tales como la del escritor de esas cartas. Se rompen y se reducen a polvo estas fábricas del despotismo rompiendo y pulverizando el triple yugo de la monarquía absoluta, del fanatismo religioso y de los privilegios feudales. A este feliz término no podrían jamás llegar los americanos del sur sino por medio de la emancipación absoluta.

No me excita la risa, sino la compasión, los extravíos de la pluma del simulado indígena de la América del Sur. En todos tiempos hay Demócritos y Heráclitos en quienes hagan diversas sensaciones unos mismos objetos; si las extravagancias humanas mueven la risa del uno y el llanto del otro, yo añadido a mi compasión el odio a la fuente primitiva de estos males, al Gobierno despótico y arbitrario, y a la inmensa distancia del centro de los poderes. De todo esto, voy a concluir que no continúo las reflexiones principiadas contra las cartas porque me parecen suficientes las repulsas europeas y la enfática que llevaron en el número citado del *Correo del Orinoco*; pero estoy inclinado a su continuación, siempre que sobrevenga algún motivo que la exija por necesidad o utilidad de los patriotas de la América del Sur.

*Un colombiano*³⁷.

³⁷ *Correo del Orinoco* (Angostura: 9 de diciembre de 1820, núm. 88, p. 356).

Carta séptima

El objeto de la guerra es negociar la paz

“Hemos llegado, colombianos (dejad que os lo repita), a uno de los momentos más críticos y nuevos para la América del siglo XIX”.

Señor redactor:

Cuando menos lo esperaba el mundo, se ha celebrado entre el jefe del Gobierno de Colombia y el jefe expedicionario de Costa Firme, a nombre del Gobierno de España, la transición pacífica del armisticio de 26 del pasado noviembre, por la que ambos contendientes deponen las armas por algún tiempo, con el fin de tratar la paz, siendo tal la sorpresa que ha causado este suceso, que no se han manifestado por él la aprobación y el contento que debía esperarse. No es extraño este efecto si se atiende a la variedad de la opinión entre los hombres y al golpe repentino del pase de un estado positivo a otro de género neutro o mixto, como el armisticio; por el que, no asentándose ni una efectiva guerra ni una efectiva paz, es necesario atender a ambos objetos. También los momentos en que, estando preparados y a punto de batirse nuestros ejércitos con los españoles, se esperaban noticias favorables conforme a la situación ventajosa de aquellos, y al curso precipitado de la opinión a favor de nuestra causa, han debido producir esos efectos prematuros, influyendo acaso también el modo general de ver el hombre todos los sucesos, en que lo primero que observa es la relación que tienen con el interés personal, por cuyo pequeño círculo se quieren arreglar los grandes negocios generales. Sin embargo, este es un defecto de las circunstancias, y los americanos son tan perspicaces que luego lo perciben y se corrigen.

Antes de ver el armisticio, he informado solamente, me he explicado haciendo serias observaciones por cierto respecto, de las que no me retracto, pero que no son al presente el lado por el que medito y escribo. Inmediatamente logré imponerme de él, y también percibí la divergencia de la opinión pública en cuanto a los fundamentos y pronósticos con que ha sido considerado. Y como no he hallado un sentimiento dominante en la materia, porque unos están irresolutos y otros auguran fatalidad, he querido dar mi opinión como lo

hacen todos, pero en un sentido conveniente: con intención de hacer bien y dispuesto a cualquier resultado. Porque me parece que, en un acontecimiento de tanta monta, es necesario que los pueblos conozcan cuál es su importancia y cuál debe ser su resolución. Al intento, pues, provoqué con esta iniciativa las observaciones de otros genios más felices, y al mismo tiempo amigos de la causa universal, a fin de elucidar este acto interesante con dirección al objeto propuesto en su artículo 11; a saber: la negociación de la paz, o sea bajo otro cualquiera de los muchos aspectos por donde convenga examinarse.

Después que el hombre entró en sociedad, y extendida esta, se enlazaron los intereses de unas con otras sociedades; no ha sido siempre la fuerza de las armas la que ha terminado sus diferencias y dado las ventajas. Se ha conocido otra fuerza: la de la política, tanto o más poderosa que la otra, que tiene diferentes principios, otras máquinas y otros modos de obrar. En ambas se han formado elementos de ciencia que abrazan una infinidad de conocimientos, que deben ser sabidos de los que rigen las naciones y de los que mandan las armas. Y como Colombia ha manifestado ya al mundo de cuánto es capaz para la una, ahora se le ofrece en la otra. Esto es en la política otro campo en que debe manifestar su capacidad.

Pero, preguntan muchos: ¿sería efectivo el armisticio por parte del Gobierno español? ¿No sería un medio para que, organizada entretanto la España, pueda enviar expediciones con que encorvar a Colombia? ¿Se reproducirán en el general don Pablo Morillo las obras de los infractores de otros tratados semejantes? ¿Y la España en sus Cortes será lo que muchos de sus reyes: transgresores de la buena fe y de la justicia? No hay que ofenderse de este lenguaje, pues la historia y la propia experiencia enseñan a la América sus causas y la autoriza para la desconfianza. Sin embargo, considerando entre otras cosas la estructura del armisticio, es tan debido el creer que aquella Asamblea de hombres selectos, congregada para hacer la felicidad de su país, no será inconsecuente y sí justa para con los pueblos que anhelan, y todo lo exponen por el mismo beneficio que, no temo decir, no debe esperarse aquel resultado funesto. Alguno dirá que pecho de crédulo, pero los pronósticos para el siglo XIX y sus luces, los intereses de la Europa, el estado de los pueblos contendientes, la fuerza de los principios liberales y, en fin, mi conciencia, no me dicta otra cosa. La España constitucional debe ser liberal y justa; de otro modo, minará su misma existencia. Quiero, pues,

creer a la buena fe que nos manifiesta, más con la condición de que nos preparemos perfectamente para cualquiera que sea el resultado del armisticio o de estipulaciones subsecuentes. De esta manera, nunca pesará a Colombia haber puesto a un lado su espada (aunque desenvainada) para conferir sobre la paz, digna y útilmente.

Este es en verdad el objeto de la guerra; quiero decir: negociar la paz. ¿Y qué conquista más preciosa para Colombia después de diez años de exterminio, y aún para la España que lucha para reponer sus pérdidas y dar a sus pueblos el sosiego y la felicidad que no goza hace tanto tiempo? Depóngase el espíritu de prevención y véase la historia de los pueblos que han estado en el caso de Colombia y España, y se encontrarán estas mismas transacciones que generalmente hablando han producido buen efecto. Por lo menos, no dirá la España que las ha solicitado, no dirá la Europa que todo lo observa, no dirán nuestros pueblos, no dirá en fin nuestra posteridad, que la obstinación ha sido la dote de nuestro Gobierno y que, cerrando los oídos a todo acomodamiento, ha hecho resistencia aun a los acentos de la paz, por cuya esperanza se han formado esas actas importantes.

Bien puede ser, como creen algunos y se fundan en ello, que el Gobierno de España no quiera para Colombia lo que quiere para sí; esto es, un Gobierno propio, justo y representativo que la haga feliz. Y puede ser que no arrancando de raíz las ansias de la dominación, no menos que ciega sobre sus intereses verdaderos, resuelva continuar la guerra. Nada habríamos perdido, porque habiendo un Gobierno, teniendo recursos, la misma resolución por la independencia, y aumentadas las fuerzas, volvería Colombia a las armas. Esto nada tendría de extraño porque, habiéndolas manejado por más de diez años, ella lograría en proporción las ventajas que la España se hubiese propuesto por el armisticio, y tendría además la ventaja del tiempo que aumenta la fuerza de los derechos, robusteciendo la opinión por la independencia cuando la España, por los mismos principios, perdería mucho de las esperanzas del suspirado dominio.

Debe observarse también que, al sancionar el armisticio con unas formas tan serias, y del que no hay ejemplo en la presente revolución, ambas partes, conforme a la ley de las naciones, se deben ceñir a su observancia, por respeto a las mismas naciones que la han establecido, que la guardan religiosamente y que la hacen guardar. Es decir, que si en lo concerniente al

armisticio o la regularización de la guerra se separase una de las partes de lo contratado, tendría la otra a su favor el apoyo de las naciones, suponiéndose que son garantes natos de tales convenios.

Bien veo que el armisticio lo neutraliza todo porque, según dije al principio, es un tratado como de tercer género que no produce ni un estado de guerra ni un estado de paz, que obliga a tratar sobre ambos objetos y que, multiplicando por necesidad las atenciones, puede debilitar la principal de todas, particularmente por una demasiada confianza en promesas y esperanzas no seguras. Y sin duda este es un estado de mucho peligro en la situación actual de la república.

Entonces, se hace indispensable, para no caer en el mayor abismo, cuidar con preferencia del objeto capital, no olvidando el que depende de él absolutamente. Y que, supuestas las medidas y resoluciones del Gobierno, haya una cooperación voluntaria y generosa de sacrificios por todas las clases de la República, si es que queremos engañarnos con ilusiones y deseamos de veras coronar los esfuerzos por nuestra independencia nacional. Hemos llegado, colombianos, dejad que os lo repita, a uno de los momentos más críticos y nuevos para la América del siglo XIX, en el que el Consejo debe caminar al lado de la fortaleza para no ser vencidos en la campaña ni burlados por las artes del gabinete.

El ruido sordo de estos riesgos es sin duda el que, agolpado de improviso, ha traído esa variedad en la opinión general y el disgusto de tantos, a quienes no puede hacerse cargo. Porque les va todo, y va toda la república en el desenlace de esas negociaciones. Y porque, hablando netamente, en el sistema representativo la manera de opinar es libre, y en esta facultad, y en la de la libertad de la prensa, se cifra exclusivamente la seguridad de esos y los demás derechos. Y este es el mayor fundamento por el cual conviene y aún debe el Gobierno atender y respetar la opinión general, como un secreto para crecer y conservarse las naciones; lo cual nos recuerda las grandes desgracias que, por no guardarse ese principio eminentemente justo y haberse adoptado resoluciones contrarias, ha sufrido la patria.

Nada, pues, teman los pueblos si, suspendidas las armas, se habla y confiere acerca de la paz, que saben les es más beneficiosa; y si tienen presente que Colombia, por su cuerpo representativo y por el jefe de la administración, ha anunciado al Gobierno español la base sobre la que debe entrarse

en la negociación. En tal caso, el armisticio es el paso primero y esencial para comenzar a entenderse; no hay otro conocido y es el mismo que adoptan hasta las naciones más bárbaras. Porque no es regular comprometer en el juicio de las armas la suerte de los pueblos, abandonando el juicio y la razón; especialmente cuando un contendiente lo reclama, y cuando la razón y la justicia de Colombia no son tan débiles que teman manifestarse a todas luces, así como ha mostrado su virilidad en el campo de batalla.

Ella desplegará, en consecuencia, su fuerza política y verán todos que injustamente se le niega esta capacidad, no obstante haber dado tantas pruebas contra ese concepto, hijo de la prevención del Antiguo sobre el Nuevo Mundo, sostenido de la política profunda del Gobierno de España. ¿Por qué no es bastante para comprobar esa capacidad la decisión constante de Colombia por establecer su arreglada organización, ya en la formación de su Carta, ya en la instalación de su Gobierno, ya en el arreglo posible de su administración interior, ya en la mejora y reforma de algunas leyes, y ya en otros objetos? Dejad, pues, colombianos, que se hagan más pruebas de vuestra aptitud política, y el mundo, las naciones imparciales, la misma España, os admitirán al rango a que estáis llamados por el Regulador Supremo.

Hay otra ocurrencia bastante feliz, proporcionada por el armisticio y la regularización de la guerra, que debe ser muy placentera y útil para Colombia. Hablo de la formación del Congreso de la unión en Cúcuta, indicado para el enero próximo en la ley fundamental de ella, y para la que se encuentran convocados los diputados y todo está preparado. En el estado de guerra era peligrosa, por no decir imposible, su reunión en un lugar expuesto a incursiones y proyectos hostiles que incapacitarían sus deliberaciones y su mismo decoro. Se impediría la importante concurrencia del Libertador presidente para su apertura y comunicaciones, y, en una palabra, no podría hacerse tanto como puede hacerse durante el armisticio; bien sobre lo relativo a este, bien sobre las materias de unión y otras. Todo está ahora allanado, todo lo completará en sosiego la sabiduría, y acaso, sin lisonjearnos con ideas de la imaginación, los preliminares y bases de una paz sólida y útil a ambas naciones, serán allí zanjados.

Y, por fin, si teniendo Colombia un jefe tan indudablemente decidido por su gloria y prosperidad ha creído necesario y conveniente el armisticio y el Tratado de Regularización de la Guerra, es el deber de los pueblos

sancionarlos con su voto y deferencia y obrar constantes, sosteniendo las medidas del gobernador del Estado que lleva el timón de la nave, conoce los escollos que ha de evitar y la dirige al puerto. Confianza, colombianos, confianza y respeto por el Gobierno y por los que, colocados al frente de los negocios de la guerra y de la paz, entienden sus intereses y los momentos de combatir ya en la arena, ya en el gabinete. Cooperad para superar esta calma alarmante que, si no se sabe que traerá tras sí, puede creerse que, siendo superada, la nave será salva.

Hablando una palabra sobre el Tratado de Regularización de la Guerra, ¿quién no bendecirá la bondad del cielo contemplando el momento en que se puso término a la desolación que ha yermado nuestras tierras, que había abierto la fosa de nuestra generación y había despedazado los vínculos consoladores de la naturaleza? ¿Quién se atreverá ya a romper ese muro, ese monumento de gloria para ambos pueblos, que al fin se han reconocido y respetado? ¿Quién no verá con gozo ese triunfo de las pasiones desenfrenadas y esa noble restitución de los derechos, de la inocencia y de la justicia? Queden para la historia y la posteridad los justos encomios por los autores de una negociación tan honesta como beneficiosa. Yo no hallo voces con que expresar mi alborozo por el bien que se ha hecho a la humanidad; y dejo para otra oportunidad discurrir sobre este acto que no ha estado exento de impugnaciones.

Por lo que a mí toca, publico a la faz del universo que mi alma y mi corazón se han ensanchado tanto por los hechos tan sublimes, cuánto que creo haberse ganado dos campañas tan brillantes como si se viese rescatado el resto de Venezuela. Con la circunstancia de que, vencién dose recíprocamente los contendientes, los pueblos pueden (reuniéndose) lograr los opimos frutos de ese convenio; preparando y ejecutando Colombia las medidas que dicten la energía y la política.

En fin, colombianos, el nuevo cuadro no puede penetrarse de un golpe: lo cubre una cortina que apenas deja ver una pequeña parte de su fondo. Yo he dicho algo de él, y el tiempo irá corriendo el velo; observémoslo con detención y cuidado que, pudiendo, yo seguiré emitiendo mis reflexiones, como lo hago ahora con tanto gusto como respeto.

Un observador³⁸.

³⁸ *Correo del Orinoco* (Angostura: 30 de diciembre de 1820, núm. 91, pp. 366-367).

Carta octava

Evocación de Jorge Tadeo Lozano

Señor redactor:

Me parece muy justo pagar un tributo a la memoria de los que nos han dejado motivos para ello. El Sr. Jorge Tadeo Lozano, víctima de la inmortal pacificación de Morillo en el año 16, me parece que fue el primero que en estas provincias concibió el plan de la división de la República de Nueva Granada en cuatro departamentos, que lo propuso y trató de realizarlo por medios pacíficos, razonables, y justos. Como esta idea ha sido practicada al momento de la fundación de la República de Colombia, y hoy parece ser el sistema en que convienen todos los colombianos con más o menos extensión, según el territorio en que viven, es muy debido que, en el papel de usted, haga este recuerdo a la buena memoria del ilustrado Lozano.

De usted atento servidor,
Un primo de Necrophilo³⁹.

³⁹ *Correo del Orinoco* (Angostura: 13 de octubre de 1821, num. 116, p. 474).

CARTAS DIRIGIDAS A SIMÓN BOLÍVAR

Carta primera

“Nunca el peligro ha sido mayor”

Informe de Nariño al Libertador sobre las intenciones pérfidas de las potencias europeas con respecto a la América insurgente.

Londres, 22 de agosto de 1820

Varias veces he tenido la pluma en la mano para escribir a usted, mi ilustre general, y la oscuridad en que me hallaba sobre el estado de estos países y residencia de usted después de la salida de mi encierro me lo han impedido hasta que, rodando otra vez por el mundo, he venido a parar a esta, en donde me he encontrado con Zea y Vergara, que me han impuesto de todo. Sería molestar a usted sin ninguna utilidad el hablarle de lo que ha pasado por mí en los seis últimos años; basta decirle que por una feliz casualidad me pusieron en libertad, sin solicitarlo, el 23 de marzo, y que a pocos días trató el Gobierno de volverme a la cárcel de Cádiz de donde había salido; y que yo que supe la orden de prenderme, tomé el camino de Gibraltar y en dieciocho horas me vi libre de las garras de un Gobierno que no se ha saciado con hacerme padecer veintiséis años todos los trabajos y privaciones que puedan cargar sobre un solo hombre. Llegado a Gibraltar supe que me habían nombrado diputado suplente para las Cortes, por Santafé, y que se trataba de hacerme ir a Madrid. Y con esta noticia tomé el camino para esta, de donde partiré bien pronto para ir a dar a usted un abrazo e igualmente a mis hijos.

Las cosas de la Europa están en el estado más crítico que se puede imaginar con respecto a las Américas; y no debiendo fiar a la pluma asunto de mucha trascendencia, cuando yo debo estar con usted antes del fin del

año, le suplico que con la delicadeza propia de usted entretenga cualquier propuesta que se le haga a ese Gobierno, bien sea por la España o por otra potencia, hasta que nos veamos. No dudo que Zea y Méndez escribirían a usted y que harán al Gobierno todas las comunicaciones propias de sus ministerios; pero repito que, si esta llega a tiempo, procure usted que nada se resuelva definitivamente hasta nuestras vistas, supuesto que ha de ser poco el tiempo que medie desde su recibo hasta mi llegada.

Aquí nos hallamos presenciando el ruidoso suceso de la causa de la reina por adulterio, seguida en el parlamento en su presencia, pero esto no impide que se trate de fijar nuestros futuros destinos de un modo acomodado a los intereses y miras de los gabinetes de Europa. Por Dios, mi amigo, que los heroicos generales que han seguido a usted en su gloriosa carrera no pierdan de vista los sacrificios, las lágrimas y la sangre que nos ha costado una patria que seguramente perderemos si no nos encuentran a todos acordes en los principios, en el modo y en la ejecución. Nunca el peligro ha sido mayor, ni nunca hemos estado en situación de sacar mejor partido si nos sabemos conducir. Sería de más advertir a usted que debe reservar esta mi carta, como el de asegurarle que soy con las mayores veras su más apasionado admirador y amigo que besa su mano,

Antonio Nariño y Álvarez⁴⁰.

⁴⁰ *Archivo Nariño*, Vol. VI, pp. 33-34.

Carta segunda

Nariño vicepresidente

*Por esta fecha comienza su calvario para la instalación
en Cúcuta del Congreso Constituyente de Colombia.*

Rosario, 30 de abril de 1821

Mi general y amigo:

El 27 llegué a esta, después de algunos trabajillos en el camino de tierra por donde vine, y no quise escribir a usted en el momento por tomar alguna idea del estado en que se hallaban aquí las cosas y poder darle razón; pues, desde la misma noche de mi llegada, ya comencé a conocer el disgusto de los diputados y a prever las consecuencias. Aquí se ignoraba no solo mi venida, sino hasta mi nombramiento como vicepresidente y les cogió de sorpresa mi llegada. Me han visitado todos los que residen aquí, pues unos se han devuelto a sus casas y otros andan por los pueblos inmediatos buscando, según su expresión, qué comer. Si en Achaguas, mi amigo, me oponía a que usted me nombrara para este empleo, aquí me he arrepentido hasta de haber venido a estos lugares que me han puesto en compromisos que preveo, y en que usted con las mejores instrucciones me ha metido. Usted va a coger los últimos laureles que coronen su gloria; y entretanto, una disolución de todos los vínculos sociales se prepara fuera del Ejército.

¿Qué puedo yo hacer con un centenar de diputados, hambrientos unos, enfermos otros, rabiando todos, y yo sin un real, sin recursos para acallarlos? Que se disuelva el Congreso importaría poco en cuanto no hagan nada, pero creo que importa mucho el que disgustados se derramen y esparzan en toda la extensión de la república; mucho más cuando el transcurso del tiempo mismo que ha pasado desde su anuncio ha llamado más la atención de los pueblos. Yo me he esforzado cuanto he podido en los pocos días que llevo en esta, he hablado en particular y en común, he compatizado (*sic*) en algunas cosas de poca importancia, he buscado dinero prestado entre algunos antiguos amigos, y la instalación se hará el domingo inmediato.

Gual y Urbaneja llegaron casi al mismo tiempo que yo; pero como los vicepresidentes anteriores no hicieron más que llegar, enfermar y morir, nada hemos hecho, no encontrando más que a Crespo, que era aquí todo el Gobierno. Esto, y la opinión de varios diputados sobre trasladarse a otro punto, nos tiene paralizados hasta ver qué resuelven; aunque creo que esto no tendrá efecto, tanto por el invierno que ya comienza como por falta de recursos para su traslación; y si lo llegan a determinar, creo que no habrá Congreso todo el año o a lo menos en seis meses, y usted habrá concluido su campaña antes que comiencen sus trabajos. Sea lo que sea, de todo daré a usted aviso en el momento que lo determine.

En mi tránsito por los Llanos he visto el estado de los hatos, tanto del Estado como de los particulares, y quisiera que usted me dijera si hay algún inconveniente en que se dicten providencias, revocando las órdenes del general Guerrero, que he visto en Guasualito, y que, si no hay alguna razón particular, me parece perjudican a los interesados de aquellos vecinos y de otros pueblos. La saca de los ganados nos proporcionaría la composición de la montaña y produciría en solo derecho de peaje una renta de más de veinte mil pesos. Yo, entretanto que usted me contesta, pediré un informe a Guerrero para imponerme de los motivos o razones que le obligaron a dictar aquellas providencias.

Del sur nada sabemos, pues aún no ha llegado el correo. Yo celebraré que la campaña se haya abierto con toda la...⁴¹.

⁴¹ *Archivo Nariño*, Vol. VI, pp. 65-66. Aquí se interrumpe el texto, y el resto de la carta se extravió.

Carta tercera

Nariño fija el 6 de mayo para la instalación solemne del Congreso

*Antonio Nariño, general de división,
vicepresidente interino de la República.*

Rosario de Cúcuta, 1 de mayo de 1821

Al excelentísimo señor Libertador presidente.

Excelentísimo señor:

El día 27 del pasado, por la noche, llegué a esta villa en donde encontré ya muchos de los señores diputados de las provincias, que solamente esperaban la concurrencia del ejecutivo para la instalación del Congreso general. Antes de esta operación me ha sido necesario tomar un conocimiento del estado de la administración pública, y aunque es sobremanera imperfecto el juicio que he formado hasta ahora acerca de sus diferentes ramos, he señalado sin embargo el domingo 6 de los corrientes para dicha instalación. Esta se hará con toda la solemnidad que permite el país como un acto, el más grande y de mayor influjo en la opinión doméstica y de los extraños que observan atentamente los progresos de nuestras nuevas instituciones sociales.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Antonio Nariño⁴².

⁴² *Archivo Nariño*, Vol. VI, pp. 69-70.

Carta cuarta

Nariño desaprueba la renuncia del presidente Bolívar

*Interesante argumentación del vicepresidente
Nariño en contra de la decisión del Libertador.*

Rosario, 10 de mayo de 1821

Mi buen amigo, mi respetable general:

La carta de usted de 21 del pasado, que he leído y releído varias veces, me ha causado una sensación extraordinaria. En ella pinta usted con viveza y puntualidad los males que padece la patria, y es indubitable que quien conoce el mal está en aptitud de aplicar el remedio. Por otra parte, se obstina usted en querer dejar el mando, y si esta resolución que lleva usted demasiado lejos, le hace honor y manifiesta sentimientos sublimes de un verdadero ciudadano, ella nos es perjudicial; no porque no sea cierto que las graves atenciones de la guerra deban impedir a usted entrar en una porción de pormenores de un Gobierno que se está formando, sino porque el influjo de usted sobre todas las clases de la sociedad es el único que puede hacer marchar esta máquina de ruedas complicadas y sin unto. Yo me habría creído criminal para con la patria si, en las circunstancias en que nos hallamos, me hubiera dejado llevar de sus reflexiones y le hubiera dado gusto; no, mi amigo, el que ha arrostrado por veintisiete años el furor de los españoles por amor a su patria no ve jamás delante de sí sino esta misma patria y cierra los ojos a toda otra consideración y a la misma amistad. Usted me ha honrado con la suya, usted me ha distinguido desde el momento en que nos hemos visto, y haría traición a mi corazón si no le hablara con la franqueza que estas consideraciones me deben. En otra circunstancia, yo mismo le aconsejaría a usted la renuncia; no para que descansara, sino para quitar hasta las sombras que pudieran empañar una reputación, una celebridad justamente adquirida, pero en el día la creo perjudicial a los intereses comunes. Así, mi amigo, en esta ocasión no he creído deber acceder a sus deseos y, lejos de haberlos apoyado, he hecho todo lo contrario.

El Congreso se instaló el domingo 6 del corriente, venciendo cuantas dificultades se me opusieron, y entre ellas la mayor fue la del número de los

diputados, pues en lugar de esperar que aguardando se aumentarían, iba sucediendo lo contrario: que se iban disminuyendo. Y yo creí que lo que nos convenía era que se instalara, aunque después se disuelva, porque en este caso ya no somos responsables. Por el acta verá usted las razones en que me he fundado para instalarlo con menos de las dos terceras partes. Lo que hasta ahora tienen de bueno es que no hay venezolanos ni cundinamarqueses, y que si hay alguna rivalidad es de deferencia, queriéndose sobrepujar los unos a los otros. Va la contestación del Congreso que, aunque no la he visto, me dicen que deja las cosas como están para que, no agriándose usted con la no admisión de su renuncia, siga su marcha el Gobierno sin hacer novedad, que es lo que nos conviene.

Tengo oficiado a Maracaibo para que su gobernador me informe sobre el estado político de aquella plaza y sobre la opinión pública, pues hay sus habillitas sobre que se van trastornando y yo quisiera que, en caso de moverse de aquí el Congreso, fuera a Maracaibo porque se afianzaría con esto la opinión pública; el Gobierno se pondría en un punto más ventajoso para sus relaciones con todos los puntos de la costa, y encontraría allí recursos que aquí es imposible encontrar. Yo no sé todavía sobre esto lo que se debe esperar.

Aquí me encuentro con embarazos muy grandes con los comandantes militares que gobiernan en lo político y no quieren obedecer a las providencias que el Gobierno expide en esta parte. El de estos valles donde residen el Gobierno y el Congreso nos ha dicho que él no depende ni del vicepresidente ni del Congreso, sino del general de la guardia a quien pertenece este territorio; y yo he creído deber manejar este asunto con prudencia, hasta que usted expida una orden que levante unos obstáculos que dependen de la ignorancia de estas gentes y que, subsistiendo, son ociosas las funciones de la vicepresidencia.

El Congreso ha comenzado a tratar en sesiones extraordinarias el punto de su subsistencia, y anoche me han pedido las órdenes que usted ha expedido al efecto; yo pienso enviarles una por todas, y es la contestación que usted da a Azuola sobre la consulta que este le hace sobre gastos de secretaría y del Congreso; en ella está recapitulado cuanto hay que decirles.

La imprenta no ha llegado. Y como la que hay aquí no alcanza para dar una gaceta, dispuse que se diera aunque fuese un boletín, del que remito una docena de ejemplares; pero como tampoco tenemos aquí más personas para estos trabajos, me vi precisado a encargarlo a los mismos diputados.

Y si la imprenta tarda, creo que no podrán seguir los mismos editores, pues será un milagro si no se nos ofrecen algunas contestaciones con el cuerpo de que son miembros.

Páselo usted bien, mi estimado amigo, que el cielo llene de bendiciones sus trabajos y fatigas, y que dentro de poco tiempo tengamos el gusto de oír la libertad de Venezuela y de dar a usted un estrecho abrazo.

Su apasionado servidor y amigo,

Nariño.

Posdata: No va lo que dije al Congreso al tiempo de su instalación porque aún andan rodando sobre mi mesa los apuntes que hice y que aún no están coordinados; en estando, los remitiré ⁴³.

⁴³ *Archivo Nariño*, Vol. VI, pp. 95-97.

Carta quinta

En la paz está el triunfo

*Antonio Nariño saluda al Libertador y lo felicita
por el armisticio del 26 de noviembre de 1820.*

Angostura, 25 de febrero de 1821

Excelentísimo señor Libertador presidente de Colombia:

Tengo el honor de participar a vuestra excelencia mi llegada a este punto el 20 del presente. Al pisar la primera tierra de Colombia, después de una larga y dolorosa ausencia, mi alma sintió el doble placer de respirar el aire natal y de respirarlo en un momento de calma dictado por la sabiduría. De nada sirven los triunfos, mi ilustre Libertador, si la paz no los corona y la paz no puede presentarse en medio del ruido de las armas. Felicito a vuestra excelencia por este paso grandioso que, además de dejar unos momentos tranquilos para reconocerse y de ser el precursor de otros más importantes, nos da ya un carácter, una cierta importancia que hasta ahora no teníamos. Que la paz y la organización de un sistema adaptado a nuestras circunstancias sea el fruto de este primer paso.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Angostura, 25 de febrero de 1821.

Antonio Nariño⁴⁴.

⁴⁴ *Archivo Nariño*, Vol. VI, p. 55.

Carta sexta

El caso de la viuda inglesa pedigüena y sus amigos revoltosos

*Nariño presenta un proyecto de Constitución.
Vuelve y juegan el centralismo y el federalismo.*

Rosario, 31 de mayo de 1821

Mi respetable general y amigo:

Al fin las calenturas triunfaron y me han abrumado. No tengo la cabeza sino para decir a usted que en Pasto no quise formar el terno con Macaulay y Caycedo, y que aquí tampoco quiero hacer triunvirato con Roscio y Azuola, por lo que he determinado, con consejo de los médicos, retirarme a un temperamento frío aquí en las inmediaciones, dejando entretanto a los ministros encargados del despacho, que con este motivo saldrán también del Congreso, en donde se han sepultado y nada se despacha de consideración.

Las disputas sobre el centralismo y la federación tenían a estos señores tan acalorados que al fin me he visto precisado a pedirles permiso para presentar un proyecto de Constitución que conciliase los ánimos, y hablar con este motivo en la introducción. Así lo he verificado y creo que producirá algún efecto. ¿Quién había de creer que semejantes cuestiones habían de resultar entre nosotros? Castillo me ha escrito hoy desde Ocaña, y con su llegada se acabará de desvanecer este nublado, según se me expresa en su carta. Incluyo a usted los impresos, y entre ellos la *Gaceta de Bogotá*, en la que se halla inserta la proclama del gobernador de Cartagena. Ya me parece que es tiempo de que se imprima la contestación del duque de Frías a Zea, y no habiendo llegado imprenta, la remito a Santander para que allí se imprima. Las otras comunicaciones al Congreso, los ministros quedan encargados de hacerlas. Ya las he hecho antes de partir, porque el asunto que sigue ha interrumpido mi viaje.

Aquí iba, mi querido general, cuando un acontecimiento extraño vino a perturbar mi salud debilitada y mi viaje. En esta se halla una señora inglesa que dice ser la viuda del general English y que, después de haber vivido en mi casa con un coronel inglés que la acompaña, ha querido que se les pague

la casa y que se les dé dinero a carretadas. Ayer me asaltó nuevamente y le contesté el estado en que estamos, añadiendo que todo el mundo notaba, aun el que le pagara la casa, pues estaba viendo que continuamente compraba y mantenía porción de caballos, lo que no denotaba una gran miseria, cuando ni los señores del Congreso ni yo estábamos en estado de poderlo hacer. Este gran pecado anglicano motivó el adjunto oficio, cartel o borrachera sin ejemplo, del general D'Evereux. Al instante le hice pasar una orden de arresto en su casa, y le voy a seguir la causa hasta dejar el honor del Gobierno tan completamente satisfecho que quite la gana a estos aventureros que vinieron a tratar como tratan a sus colonos de las Indias Orientales. Si un paso tan atrevido, tan escandaloso, del que ni hablan de ordenanzas ni las leyes, porque lo suponen imposible, pasara sin hacer un fuerte ejemplar, ya podíamos dejarnos de querer figurar en el mundo. Que como Antonio Nariño, cuando no sea más, me busque D'Evereux o el gigante Goliat con todos sus filisteos, y que me dé patadas, esas son cuentas de un particular que se las dejan dar o no, según lo halle por conveniente; pero que al que está al frente del Gobierno se le hable semejante lenguaje, más que sea un sacristán de parroquia, repito que no hay ejemplar y que no se debe dejar sin escarmiento.

Vaya otro asunto grave, aunque me muera escribiendo: el cabildo de Ocaña insta y dirige una larga exposición al Congreso sobre los riesgos que corre aquello con la saca de las únicas fuerzas que allí había, y el Congreso lo pasa al Poder Ejecutivo como a quien corresponden las medidas de seguridad; yo se lo devuelvo, haciéndole ver que esto es un asunto sobre que usted ya ha tomado conocimiento e insiste en que use de mis facultades; pero yo lo remito a usted todo de oficio. Santander ya había dispuesto mandar cien hombres de Mompós con el comandante Guillén, y se había oficiado a Montilla sobre lo mismo. Incluyo también la posdata o acápite del escribano de Ocaña.

Como, por una parte, no hay aquí oficiales de graduación para juzgar a D'Evereux, que por otra se trata de un asunto en que no se puede separar la persona del Gobierno, o de un asunto personal mío, y, últimamente, como el señor Gual, Santamaría y otros amigos de D'Evereux hayan declarádose (*sic*) abiertamente sus protectores, oponiéndome cuantos obstáculos son imaginables para entorpecer la causa porque no quise ceder a sus empeños, como si el Gobierno fuera propiedad mía, he resuelto mandarlo con

la causa a ese cuartel general, esperando se le hará consejo de guerra, en el que no me deben ver a mí que accidentalmente ocupo el Gobierno, sino al mismo Gobierno. Supongamos que haya insultado a la inglesa, que la haya pateado y, últimamente, que la haya muerto a puñaladas: ¿es a un oficial, es a D'Evereux a quien toca juzgar y castigar al Gobierno? Si semejante papel lo hubiera pasado uno de nosotros, no digo al Gobierno inglés sino al gobernador de Jamaica, ¿cuánto tiempo hubiéramos durado vivos? Usted, mi amigo, vea lo que se le espera si esto queda impune como se lo han ofrecido a D'Evereux sus amigos; yo no debo permanecer aquí más que unos días, y usted se verá en cada providencia que tome obligado a dar satisfacción con su espada a cada parte que se crea ofendida, que siempre hay una en toda queja entre partes. Por último, si mañana sale D'Evereux triunfante, yo mismo, si lleno de insultos a usted y al Congreso en cuerpo, diciéndoles cuantas desvergüenzas se me antoje, ¿me podrán ustedes castigar sin una notoria y chocante injusticia? Si como D'Evereux se estrelló en Riohacha, hubiera prosperado y con su legión hubiera pasado por Cúcuta, ¿cómo se me hubiera tratado?

Me hallaba aquí sin siquiera un edecán y felizmente se me apareció el subteniente Ortega, mi sobrino, conduciendo dinero para el Congreso. No está agregado a ningún cuerpo, y lo he dejado para tener siquiera con quien dar una orden y, si se me ofrece, mandar a usted algún pliego de importancia. También he hecho que la patria me mande cincuenta hombres que, aunque inválidos, sirvan siquiera de parapeto al Gobierno.

Esta carta lleva ya tres días con mis calenturas. Hoy 4 se ha sancionado la unión, la unidad del Gobierno o Gobierno central y la división del territorio de la república para quitar de este modo para siempre ese germen que comenzaba a manifestarse de venezolanos y granadinos. Incluyo a usted la introducción a mi proyecto de Constitución para que, en algún rato desocupado, si lo hubiere, la lea, porque este fue el modo de ponerlos en paz⁴⁵. Yo se lo deseo a usted después de sus triunfos, y el que me crea con la mayor sinceridad su verdadero admirador y amigo.

Nariño.

⁴⁵ Véase en *El Precursor* el texto completo del proyecto de Constitución presentado por el vicepresidente Nariño al Congreso Constituyente reunido en Cúcuta.

Posdata: A D'Evereux lo tengo preso, y se ha resistido a dar la confesión y a nombrar defensor. Al inglés que acompaña a *madame* English lo he hecho salir para Maracaibo a que aguarde allí la respuesta que dice espera de usted⁴⁶.

⁴⁶ *Archivo Nariño*, Vol. VI, pp. 131-133.

Carta séptima

Chispas infernales de discordia

Rosario, 16 de junio de 1821

Mi general y amigo:

Aunque abrumado por mis calenturas y con incomodidades con el soberano Congreso que ha querido tomar parte en la causa de D'Evereux, a que me he resistido hasta el punto de decirles que me depongan porque no cumplo con ninguna de sus órdenes en esta materia, y cuyo punto aún está pendiente, tomo la pluma para decir a usted que he visto hoy una carta de Santander en que me dice que el Congreso trata de residenciarlo y a usted también. Esta es una chispa infernal de espíritus que quieren introducir la discordia. Yo, como usted sabe, no asisto ni me acerco al Congreso para nada, pero sé lo que allí se trata, y es falso, falsísimo, que se haya tratado semejante cosa. El Congreso, como todo el mundo, sabe a quienes debe su existencia, y el que pueda estar tratando en el día pacíficamente la organización de la república, su mérito y sus servicios no son de aquellos que se pueden reducir a problema; son tan claros, tan notorios, que sería un mentecato el que sobre ellos pusiera la menor duda. Por otra parte, ¿en qué punto, sobre qué materia se le podía pedir a usted cuenta, autorizado como lo está para disponer libremente de todos los recursos y medios para concluir la grande obra de nuestra independencia? Desconfíe usted de los que le escriban semejantes chispas.

He recibido con sumo placer la recomendación que usted hace al Congreso de las viudas de Roscio y Azuola, y la paso apoyando por mi parte tan justa recomendación.

En Ocaña hasta hoy no hay novedad, aunque el comandante Monzón no ha salido todavía con las tropas por pura morosidad, y estoy pensando mandar a patria para que, viendo él mismo la cosa, me diga si todo podrá calmarse sin riesgo quitando de allí a los diez principales; pues Monzón ha enviado por sí mismo a uno de ellos a Santa Marta proponiéndolo a Montilla para comandante en el mismo Ocaña, y por separado diciéndole que lo detenga, lo que podrá causar alarma entre los otros. Todo esto lo sé por una carta particular, y no porque Monzón haya dado cuenta de nada.

Yo lo hago a usted en Caracas, según las noticias que hemos tenido por la costa, y no veo la hora en que usted se aparezca por aquí para darle cien abrazos, y retirarme a mi casa a descansar de males y fatigas sin interrupción. Entretanto tengo este gusto, me repito con el más cordial afecto, su seguro servidor y amigo,

Nariño.

Sobrescrito:

Confidencial.

Al excelentísimo señor Libertador presidente en su cuartel general.
Donde se halle.

Del vicepresidente interino de la república⁴⁷.

⁴⁷ *Archivo Nariño*, Vol. VI, pp. 151-152.

Carta octava

El magistral Soto, un pájaro de cuenta

Las calenturas tienen a Nariño en jaque.

Rosario, 18 de junio de 1821

Mi general y amigo:

Antes de ayer escribí a usted con calentura, y hoy es preciso hacer lo mismo. Aquí ha llegado el oficial español Fominaya con pliegos y pasaporte de Aymerich, refrendado por Santander, al mismo tiempo que las adjuntas comunicaciones. Yo lo he tratado lo mejor que he podido, y lo remito a usted acompañado del sargento mayor Izarra, que precisamente iba a partir para ese cuartel general, pues, aunque me propuso partir por Maracaibo para Jamaica o Curazao, para desde allí remitir sus pliegos, no se lo he querido permitir, como que a usted solo toca juzgar sobre estas materias.

Acompaño a usted la *Gaceta de Santa Marta* por las interesantes noticias que ella contiene, y me limito solo a hacer observar a usted que la salida del virrey Cruz con los oficiales y fusiles se trataba después de sabido el armisticio; que viene a Quito acompañado del magistral Soto, de quien no sé si tendrá usted todo el conocimiento necesario. Este célebre canónigo entró en la Revolución de Quito con su Gobierno y tuvo un grande influjo; vino Montes, y Soto fue presidente; hizo Sámano un alzamiento con los oficiales cuando yo me acercaba prisionero a Quito, y lo sacó de la casa de Montes y lo remitió a España preso; allí se mantuvo en el castillo de Santa Catalina de Cádiz hasta que fue remitido a Sevilla con Ordóñez, Caycedo y los otros eclesiásticos. Ahora, como dice muy bien el autor de la carta inserta en la *Gaceta*, viene a comprar la mitra a costa de ese mismo Quito que tan desgraciadamente lo ha ahijado en su seno. Aymerich, que lo conoce como a sus manos, sabe lo que puede influir si encuentra un camino por donde introducirlo con Cruz, sus oficiales y fusiles, y de ahí nace la moratoria que quiere dar al armisticio y todos sus cumplimientos y reclamaciones.

Aunque no dudo de que todas estas reflexiones ocurrirían a usted, no las he creído fuera del caso cuando se acerca al oficial español, y quizás en momentos en que no puede estar usted para entregarse a reflexiones que piden calma y sosiego.

Yo sigo aún en incomodidades con el Congreso, que quiere mezclarse en la causa de D'Evereux y yo a que no se ha de mezclar; pero esto no es lo peor, mi querido amigo, sino que, no habiendo podido mudar de temperamento por este acontecimiento extraño, me he comenzado a hinchar y no sé en qué parará ni lo uno ni lo otro. De cualquier modo, mientras viva, debe usted contar con el aprecio y consideración de su afectísimo amigo,

Nariño⁴⁸.

⁴⁸ *Archivo Nariño*, Vol. VI, pp. 153-154.

Carta novena

Cúmulo de contrariedades, de arriba para abajo y de abajo para arriba

Rosario, 16 de mayo de 1821

Mi respetado amigo:

No sé por dónde comenzar a hablar a usted sobre el cúmulo de cosas que me han caído encima. Clemente habrá informado a usted de todo lo que presencié y que yo no alcancé a decirle. Después de su partida ha habido tres sesiones extraordinarias sobre medios para satisfacer las dietas de los diputados, y de ellas ha resultado que las han reducido a tres pesos diarios, y que estos se paguen del Tesoro Público Nacional. Yo tuve por conveniente hacer presente de nuevo lo que usted dice en su oficio del 14 de abril, y lo que contesta Santander en 25 del mismo diciendo que está autorizado por usted en todo lo que dice relación con guerra y hacienda, y que así solo con usted se debe entender; en cuya virtud voy a oficiar hoy al vicepresidente de Cundinamarca para que remita las cantidades que deben cubrir no solo las dietas de los diputados, sino los demás gastos del Gobierno.

Esto viene, mi amigo, de arriba para abajo, y de abajo para arriba hallo una resistencia en los jefes subalternos que apenas quieren cumplir las providencias del Gobierno y oponen continuamente dificultades que entorpecen su marcha; de modo que me hallo entre dos fuerzas de resistencia que me hacen girar por órbitas excéntricas, cuando el Gobierno es en todas partes el centro a cuyo rededor deben girar las otras partes que lo rodean.

Dejo aparte una porción de menudencias para tratar de cosas más serias. Hoy hemos recibido comunicaciones de Zea hasta marzo, de que incluyo a usted copias. Tres puntos hay a mi ver muy importantes: su traslación a España, cuando se mira ya bien a los afrancesados y llevando \$75 000 que se aumentarán a la deuda nacional; la contrata de £40 000 de platina y la disposición que supone en el Gobierno español para acceder a nuestra emancipación. Sobre el primero ya no tiene remedio, pues a la fecha debe estar verificado y me parece que debemos esperar los primeros resultados; sobre el segundo, ya usted y el mismo Zea saben mi opinión de que por ningún título ni motivo debemos dejar salir ni una onza de platina en grano,

pues este es uno de los manantiales que nos deben sacar de apuros, como usted verá cuando yo tenga tiempo de extender este proyecto; sobre el tercero, creo que es llegado el caso de publicar la carta del duque Frías para hacer ver al mundo entero las poderosas razones que obligaron a usted a romper el armisticio y poner su honor a cubierto. Espero me diga usted cómo piensa sobre todo esto.

Las gacetas extranjeras que hasta ahora hemos visto por encima hablan de la desenmascaradura (*sic*) del rey de Nápoles. Este, cuando se vio fuera, propuso a los napolitanos 50 000 austríacos como amigos o 150 000 como enemigos y una Constitución que él les daría, declarando nulo todo lo anteriormente hecho. Fernando ha querido seguir las huellas de su tío, ha mudado el ministerio y todo parece en España en confusión. Yo sospecho que los españoles tratan de José I; estas son malicias mías.

Con motivo del estado de Ocaña que remití a usted con Clemente, he mandado que se levanten aquí milicias, se armen y ejerciten en las que han entrado algunos diputados del Congreso, pues en San José han quedado después del armisticio una porción de catalanes y otros de los que han peleado contra nosotros, y que en mi juicio: el pensamiento de recuperar sus propiedades es la verdadera causa de haber jurado quizás en calidad de por ahora.

Aguardo las contestaciones que dije a usted de Maracaibo para dar providencias sobre lo de los colegiales que usted me remite ahora. Yo creo que tendremos que dar con Lasso, y este, a pesar de la opinión del señor Libertador, será enteramente nuestro mortal enemigo, si Dios no hace un milagro, que todavía no está hecho, según me cuentan que se explica. Si me cae a las manos, he aquí mi canon: “Cuando usted haga por nuestra causa lo mismo que ha hecho por la de los españoles, entonces creeré en su patriotismo”.

Páselo usted bien, mi querido amigo, que nuestros enemigos desaparezcan a su presencia, y que dentro de poco tiempo tenga el gusto de abrazarlo.

Su afectísimo,

Nariño⁶⁰.

⁶⁰ *Archivo Nariño*, Vol. VI, pp. 103-105.

Carta décima

Marea de intrigas en el Congreso

Rosario de Cúcuta, 28 de junio de 1821

Mi estimado general:

Apenas puedo tomar la pluma para poner a usted cuatro letras porque, además de la suma debilidad en que me tienen las calenturas, estoy hinchado de medio cuerpo abajo y sin poder mudar temperamento por el señor D'Evereux que, habiéndose declarado el Congreso su padrino, me tiene molido. Y lo que es más raro, por los manejos de unos hombres como Gual y Peñalver, que no han dejado género de manejo y de intriga que no hayan movido para meter al Congreso en los mayores desatinos; pero hasta ahora no he cedido en un solo punto, y aún estamos en contestaciones.

Todo lo que he visto y palpado en los dos meses que llevo en esta me ha hecho cambiar muchas ideas, y así, después del pedazo de Constitución que les presenté por presentarles la introducción que puso fin al federalismo, no he continuado ni me he vuelto a meter en nada. Veo que usted tiene razón en lo que me dice, y que esto es capaz de aburrir a todo hombre de menos constancia que usted. Los extranjeros me tienen aquí loco, y espero una contestación definitiva sobre el barón de Ebens.

No puedo continuar. Le deseo a usted toda especie de felicidades y que triunfante de los enemigos tenga la gloria de volver a ver su patria, victorioso; y yo la satisfacción de abrazarlo pronto, si llego allá. Entretanto, no dude usted de la invariable amistad de su afectísimo,

Nariño.

Se me pasaba decir a usted que el Congreso ha comenzado a tomar conocimiento sobre el asunto de la apertura del pliego por Roscio, y que al instante les pasé un oficio para que nada se resolviese sin conocimiento del Poder Ejecutivo, que tenía encargo especial de usted para detener hasta lo último este asunto.

Sobrescrito:

Confidencial.

Al excelentísimo señor Libertador presidente, en su cuartel general⁴⁹.

⁴⁹ *Archivo Nariño*, Vol. VI, p. 169-170.

Carta decimoprimera

La cobardía de los anónimos

*Los difamadores de Nariño están encubiertos
por los encargados de administrar justicia.*

República de Colombia, departamento de Cundinamarca

Comandancia general

Bogotá, 19 de noviembre de 1822

Mi estimado general y amigo:

Desde que escribí a usted felicitándolo por sus gloriosos triunfos en el sur, no he vuelto a tomar la pluma porque sé que en medio de las grandes atenciones que rodean a usted para la organización de esas provincias, cuando no hay asunto que obligue a escribir, las cartas particulares no hacen otra cosa que aumentar embarazos y distraer la atención de los asuntos públicos. Ahora no daría a usted esta molestia, si no me viera compelido por las circunstancias. Se ha levantado una borrasca contra mí, como usted habrá visto por los papeles públicos, sostenida por personas que, aunque personalmente me aborrezcan, debían tener en consideración el bien público para no fomentar divisiones, siempre perjudiciales, y mucho más en los momentos de consolidar nuestra organización. Nada he escrito que no sea para mi defensa o de mi hijo, y nada en que no haya puesto su firma o la mía; y a pesar de esto, de mi vida retirada en el campo y de mi protesta inserta en el *Correo de Bogotá* número 150, se me sigue insultando y calumniando por anónimos que no se atreven a sacar la cara. Para atajar el mal que esa guerra encubierta pudiera traer, acusé a uno de estos anónimos a fin de que se descubriera, y el Gobierno y el público los conocieran; pero este paso también fue en vano porque lo han manejado de modo que, lejos de atajar el mal, lo han aumentado poniendo a un miserable godo al frente y haciendo que saliera absuelto y nada se descubriera, proporcionado incidentes que aumentarán la discordia⁵⁰.

⁵⁰ *El Precursor*, pp. 544-545.

Carta al señor don Fernando VII, rey de España

“Muchos han sido los males que Colombia ha sufrido por su credulidad”

Señor:

He leído con el mayor placer y atención una proclama inserta en la *Gaceta extraordinaria* de Puerto Rico de 21 de mayo último, que V. M. tiene la bondad de dirigir a los habitantes de ultramar, y en la que con la franqueza e ingenuidad que le es característica confiesa los errores y extravíos de su conducta anterior; protesta un arrepentimiento edificante; adopta medidas sabias y benéficas, consecuentes al reconocimiento y juramento espontáneos que ha hecho de la Constitución de la monarquía, sancionada y promulgada por las Cortes generales reunidas en Cádiz; y ponderando las mejoras ulteriores que, por esta razón, son de esperarse en el sistema de gobierno y en todos los ramos de administración, intenta persuadir a los leales con las más tiernas expresiones a que sigan su ejemplo y a que abracen igual partido, volviendo a su centro maternal y legítimo los disidentes y extraviados.

Soy del último número, y aunque otros con más talento y llenos de erudición, sabiduría y elocuencia escribirán sobre el asunto lo conveniente, con todo, por lo que respecta a Venezuela, y por mi parte, quiero contestar con algunas verdades de todos conocidas, y hacer ciertas observaciones que me han ocurrido hoy después de haber llegado de sabanear y encerrar mis animales, y así comienzo:

Tantas veces han sido engañados los colombianos con promesas hechas por el Gobierno español, que el espíritu de desconfianza se halla establecido en todas las clases como un axioma eterno e indestructible, y nunca tendrán lugar aquellas, aun cuando vengamarcadas con el carácter de la sinceridad y buena fe, y garantías con los más solemnes juramentos.

Muchos han sido los males que Colombia ha sufrido por su credulidad, y no se necesita sino recorrer las diversas épocas de su trastorno político para demostrar esta verdad. Pueblo alguno jamás se manifestó más adicto a la España en los primeros momentos de su revolución, pero provocado por sus mismos gobernantes por una conducta cruel y constante; abandonado a los furores de magistrados pérfidos, corrompidos, sin ninguna fe en lo que

prometían; apurada la paciencia de los colombianos hasta el término de la desesperación, y expuestos por todos respectos a las pruebas más terribles, la suerte de mi país fue decidida y su emancipación dictada por aquellos mismos que en las favorables circunstancias en que se encontraron pudieron muy bien unir para siempre sus destinos con los de la metrópoli.

En tiempos en que V. M. fue conducido a Francia por la política de Bonaparte, en los momentos en que a consecuencia de tal acontecimiento se reunieron las Cortes del reino para su conservación y defensa, cuando los principios liberales se difundían, cuando se discutía esa misma Constitución que tanto se pondera y cuando por esta razón esperábamos algún remedio a nuestros males emanados de la misma España, entonces fue que se faltó más descaradamente a lo prometido y se conoció que lo acordado en favor nuestro eran puras teorías. Entonces fue que vimos pisar nuestro territorio comisionados y jefes autorizados por tan benéfica asamblea que, considerándonos como unos criminales y sedientos de sangre americana, encendieron la tea de la discordia y división entre estos honrados vecinos y dieron todo el impulso a una guerra civil, la más desastrosa.

No estará de más decir a V. M. que pueblos indefensos que se habían sometido de nuevo al Gobierno real en virtud de tratados ajustados fueron saqueados y quemados, y sus habitantes inhumanamente degollados, creyéndose facilitar así la posesión tranquila de estas provincias. Familias enteras desaparecieron entre nosotros, personas las más respetables fueron arrojadas y conducidas a países remotos, muchos perecieron sofocados en las prisiones o llenos de miseria y enfermedades contraídas en calabozos inmundos y horrorosos; y todo era terror, persecución y espanto. Bastaba haber aparecido bajo cualquier aspecto en el teatro de nuestra sana revolución para recibir la muerte, y solo pudieron escaparse al furor de los satélites sanguinarios de V. M. los que emigraron a los montes y países neutrales, o los que tuvimos valor y constancia para resistirlos, excitando por todas partes el odio y la venganza tan justa y necesaria contra nuestros opresores.

Después que V. M. regresó de Francia fue muy conforme a su política y miras filantrópicas aprobar la conducta de aquellos caníbales: premiarlos, condecorarlos con medallas y continuar la guerra de desolación ya principiada, escogiendo como más al propósito al héroe don Pablo Morillo. Puedo asegurar a V. M. que este es digno de su aprecio, pues como fiel vasallo

no solamente ha renovado las tristes escenas de los primeros, sino que las ha excedido en cierto punto; y después de haber cometido todo género de crueldades en contravención a juramentos y capitulaciones solemnes, aún no se ha saciado su ferocidad.

En vista de tantos ejemplares, de tantos peligros y persecuciones, ¿podríamos nosotros confiar en los ofrecimientos que V. M. nos hace ahora en su proclama? De ninguna manera. Mucho menos porque la misma generosidad de su contexto, muy lejos de surtir los efectos que se propone, por el contrario, hace abrir los ojos a los más incautos, y también porque estamos persuadidos de que su corazón no puede haberse transformado tan súbitamente ni adquirir sentimientos tan piadosos por una convicción íntima de su entendimiento, siendo únicamente por un efecto de la voluntad de la nación tan enérgicamente declarada y sostenida por las bayonetas del benemérito Quiroga, y otros en lo que no poca parte hemos tenido nosotros.

Quiero, sin embargo, suponerlos ciertos y dictados sin ningún doblez; ellos son ya extemporáneos y aun impolíticos. Nosotros hemos jurado nuestra independencia absoluta en medio de desgracias y privaciones, hemos constituido un Gobierno democrático moderado, nos hemos dado una Constitución liberal, nuestros empleos se encuentran servidos por colombianos justos e ilustrados, tenemos numerosos ejércitos y más que nunca los auxilios y elementos de toda especie; y aunque aislados en medio de las naciones, nuestro pabellón flota sobre los mares y es respetado.

Nosotros estamos plenamente convencidos de que, cuales quieran que sean las instituciones y forma de administración económica que se adopten en España, las relaciones de comercio y su resultado en la balanza general de los negocios, la representación nacional &c. &c. &c.⁵¹, serán siempre poco más o menos los mismos, respecto a estos países que lo han sido anteriormente, y está demostrado que la dirección de ellos y su Gobierno solo es útil y conveniente a nosotros mismos.

¿Y deberemos volver atrás? ¿Podremos apartarnos de las preciosas ventajas que nos hemos procurado? ¿De la libertad de la igualdad perfecta de derechos y de la garantía que tenemos por las lanzas que están en nuestras manos!? No, por cierto, y V. M. se cansará en vano y conocerá que su poder

⁵¹ Ver nota número 29 al respecto.

no es bastante para arrancarnos por la fuerza, según concluye su proclama, dones tan exquisitos. Nosotros no deseamos la guerra, pero tampoco la tememos, porque la victoria acompaña siempre a una justa causa.

Los negocios de Colombia, en el estado actual en que se encuentran, son el resultado de los más grandes sacrificios consagrados al ídolo de la libertad por la sangre pura e inocente de sus hijos, víctimas o muertos en defensa de los derechos de que se les ha querido privar, y que han sabido adquirir por su valor y heroísmo. No queda, pues, otro partido que tomar sino el que está escogido, justificado con el ejemplo de otros pueblos, por la razón y la justicia, y por las circunstancias que lo han provocado. Conocidos ya en el mundo antiguo por nuestra reputación militar y otras cualidades, no podemos comprometer nuestra seguridad individual y existencia política por ofrecimientos insignificantes.

Toca así a la grandeza de la Nación española, y a los principios esclarecidos que V. M. ha desplegado desde el memorable día 7 de marzo del presente año, el reconocer los derechos e independencia de Colombia, cuyas desgracias han tocado su real sensibilidad y excitado sus cuidados paternos. Esta sería una gloria eterna para V. M. y la única medida que podría conciliar los intereses de los ultramarinos y europeos españoles, haciendo florecer el comercio, cuyo canal abundantísimo haría la felicidad de ambos pueblos.

Baste, pues, lo dicho para que V. M. conozca cuáles son los votos de los colombianos y los míos como buen maturinés, añadiendo en respuesta y por conclusión otra reflexión con respecto a los temores sobre los extranjeros que se indican en la referida proclama. Al carácter conocido de los que actualmente se encuentran entre nosotros debemos atribuirles los elogios a que son acreedores. Ocupados en las respectivas profesiones, jamás han pretendido tener influjo ni mezclarse en los negocios públicos; ellos no temen emplear grandes capitales en el comercio, avanzar sumas de consideración a los particulares y al Gobierno, y ayudar a la república con sus personas y bienes. Perderían todo en la desorganización de nuestro sistema y ninguno, más que ellos, debe interesarse por su permanencia y seguridad, por el orden y tranquilidad.

Quiera el cielo que estas mal ordenadas reflexiones lleguen a V. M., y aunque ellas no tengan lugar en su corazón, al menos habrán desahogado el mío.

Dios guarde la católica real persona de V. M. muchos años,
Señor *El llanero maturinés*.
San Fernando de Maturín, junio 20 de 1820⁵²

⁵² *Correo del Orinoco* (Angostura: 9 de septiembre de 1820, núm. 79, pp. 318-319). Aparentemente esta carta crítica, ácida y mordaz que redactó contra el monarca español habría sido escrita por un residente en San Fernando de Maturín —Llanos de Venezuela—, lo que haría pensar que su autor no es Antonio Nariño, en esos días situado en Europa. Sin embargo, es evidente que es otro de los trucos de Nariño para evitar que se le reconozca como el autor de esa diatriba y que la Policía española pueda ubicarlo, aunque el estilo y la ironía bastan para adivinar quién se esconde detrás del supuesto *llanero maturinés*. En esa época, los subterfugios para evadir la identificación de los escritores públicos liberales adversos al absolutismo eran pocos.

CARTAS DIRIGIDAS A FRANCISCO RIVAS

Carta primera

“¿Qué diré a usted ahora de París?”

Después de veinticinco años, Nariño regresa a París.

París, 18 de noviembre de 1820

Gracias al señor Rivas por su formalidad y la ninguna contestación que ha querido dar a mi carta. Apenas llegué a esta, escribí a usted encargándole se viera con míster Gregory y le suplicara que me diera una contestación a la carta que en Londres mismo le escribí; la carta, fecha 29 del pasado, fue bajo cubierta de Zea y en ella decía que míster Gregory vive en 11 Lisson Grove-North New Road.

También le decía que la máquina de hacer adobes me tenía como a Temístocles los triunfos de Milcíades; pero a nada se me responde. Paciencia.

¿Qué diré a usted ahora de París? Que llueve casi todos los días, que las calles son insufribles, que no hay un enlosado y que todo lo que de Londres he amado desde que lo conocí, París lo ha perdido. Por lo demás, no hay qué hablar, pues no se puede ni acercarse a ver una parada ni entrar en el recinto de una plaza el día de poder conocer a estos SS... ¡Cada día estoy más encantado del bello sistema que se quiere trasladar a mi patria!

He visto los soberbios salones del Musée Royal de donde se han extraviado (según dicen) muchísimas pinturas. Uno se cree un hombre trasladado a la mansión de los dioses. También he visitado el Conservatorio de Artes y Oficios, en donde está reunido cuanto hay de agricultura; y, acompañado del barón de Humboldt, estuve en el instituto. ¡Qué placer se siente, mi amigo, al ir viendo los semblantes de tantos grandes hombres de quienes he oído hablar toda mi vida! Se ha hecho una coleccioncilla de libros que

merece la pena de haber venido, y de algunos instrumentos que no había en esa. Quién sabe si todo esto es tiempo perdido; pero yo tendré, los días que me resten de vida, el consuelo de no haberme desmentido un solo instante y de haber hecho cuanto estaba de mi parte.

Continuaré hasta el 23 viendo todo cuanto pueda, como el Gimnasio, en donde yo no he estado, el Observatorio y Luxemburgo, a donde iré mañana, que ya tengo conocimiento con el director del primero.

Exija usted de míster William que me conteste, si ya no lo hubiere hecho, como lo creo.

Aquí me han exigido que deje mi retrato, y no me parece regular dejar de mandar a usted una muestra. Usted verá en él solo el recuerdo de un amigo que lo estima y desea volverlo a ver en Fucha,

Nariño.

[Rúbrica]

Yo continúo comiendo con mi ahijada y la señora, y antes de ayer hemos almorzado aquí desde las diez hasta las seis de la tarde.

Si usted quiere contestarme al instante la carta, me alcanzará en El Havre.

Posdata importante: hará usted una visita a Méndez en mi nombre y le dará ese otro retrato para que siempre tenga a la vista un censor severo que le recuerde cómo se ama a la patria siempre padeciendo⁵³.

⁵³ *Archivo Nariño*, Vol. VI, pp. 47-48.

Carta segunda

Conocimientos económicos necesarios

Nariño habla sobre bancos y derechos marítimos.

El Havre, 1 de diciembre de 1820

Con el pie en el estribo, mi querido Rivas, tomo la pluma para acusar a usted el recibo de la última suya, y para manifestarle el dolor que llevo de haberlo dejado a usted en Europa. Pero la falta se remediará bien pronto. Entretanto, ejercítese usted en la escritura del francés y del inglés mucho, mucho; procure adquirir cuantos conocimientos sean posibles sobre el banco, así nacional como de particulares, que este sea su ramo principal, estudiándolo filosóficamente; esto es, sin rutina, sino haciéndose cargo del porqué y de los lugares y circunstancias.

El segundo punto que sea sobre derechos marítimos para nuestras importaciones y extracciones, procurando sondear cuanto le sea posible con esos comerciantes hasta qué punto creen que les serán tolerables la imposición y los anclajes. Usted sabe que los ingleses en estos dos puntos han hecho un estudio profundo, aunque su aplicación no haya sido la más escrupulosa a la nación por su exceso.

Máquina de adobes, las ruedas para medir el terreno y la máquina de transcribir los manuscritos me llevan incómodo, solo el señor Rivas me puede quitar esta incomodidad del modo que lo crea más conveniente; pero que jamás deje las frías y nebulosas orillas del Tamesis sin llevarlas consigo, si antes que yo le escriba de la tierra de promisión tuviere que desampararlas.

¡Cuántas cosas bellísimas le podría decir de mis últimos días de París! Pero no quiero, y solo le aseguro que seremos felices, que existiremos, que todo ese guirigay londinense se quedará en criminales proyectos. Amén.

Esta es para usted solo. Y así, aunque me acuerdo de todos nuestros contertulios y amigos, a nadie saludo, si no es que usted quiera manifestarlo al pícaro de Real y al marrón de Méndez, que tiene más entresijos que el dios Apis.

A Zea no le escribo porque, a pesar de nuestra antigua amistad y de lo mucho que me ha servido para mi viaje, desde que volví las espaldas no ha querido ni contestarme. Yo siempre seré el mismo para con él; no estamos obligados a responder de lo que los otros hacen, sino de lo que nosotros hacemos. La reputación de Zea está en un momento de crisis y yo siempre estaré interesado en que sea favorable, pero él creo que no lo conoce o que no me cree capaz de contribuir a su éxito. Quizá tendrá razón, porque todos mis estudios han sido solo mis trabajos.

Salud y amistad,

Nariño.

A *monsieur* Rivas, 4 Manchester Square, London⁵⁴.

⁵⁴ *Archivo Nariño*, Vol. VI, pp. 51-52.

Carta tercera

Nariño vuelve a su casa de Fucha

Bogotá, 16 de junio de 1822

Mi estimado Rivas:

¡Cuánto sentí en Pamplona el verme tan a poca distancia de usted sin poder abrazarlo! Pero aun he sentido más no poder ponerle cuatro letras en todo este tiempo; mi enfermedad ha sido penosa y dilatada, y hasta ahora se me permite tomar la pluma con economía.

Me hallo en el campo, en mi Fucha, sin tener ninguna parte en los negocios públicos y sin saber de nada.

He tenido el mayor gusto en saber que se va usted a establecer en esa, pues ya podremos contar con que no se nos escapará para otros países; póngame usted a los pies de la *madame*, sea usted feliz a su lado sin olvidar a la patria y cuente siempre con el invariable afecto y estimación de su amigo,

Nariño.

[Rúbrica]

Al ciudadano Francisco Rivas. Caracas⁵⁵.

⁵⁵ *Archivo Nariño*, Vol. VI, p. 219.

Artículo enviado al *Correo del Orinoco*

Patriotas desterrados

Si un déspota deseaba que el pueblo romano tuviese solo una cabeza para cortarla de un golpe, Morillo, aunque no haya logrado el cumplimiento de igual deseo respecto de Colombia, puede a lo menos lisonjearse de haber apurado los esfuerzos de su ingeniosa crueldad para exterminar de la faz de la tierra la raza americana. Cansado de inmolar a Fernando víctimas humanas, después de su entrada en Cundinamarca, arrebató de sus hogares en diferentes partes de las provincias por octubre de 1816 a cuarenta y siete eclesiásticos del clero regular y secular, haciéndolos conducir con el aparato e ignominia del crimen a Maracaibo. De allí continuaron hasta el Tocuyito atravesando aquellas costas desiertas, aquellos arenales abrazadores, en donde el hambre, la sed y la intemperie, unidas al mal tratamiento que recibían de los despiadados sayones que los escoltaban, a cada instante les amenazaban la muerte que al fin puso término a los padecimientos de diez de estos infelices colombianos, expirando algunos de ellos sin los auxilios de la religión que sus enemigos desconocían.

Del Tocuyito pasó el resto embarcado a Puerto Cabello, en cuyas bóvedas permanecieron sepultados durante un mes, y dos de ellos fallecieron en el hospital. Al cabo de aquel tiempo los transportaron por mar a La Guaira, y allí sortearon diecisiete, los mismos que inmediatamente se remitieron presos a España, a donde llegaron por junio de 1817.

Del número de estos beneméritos sacerdotes son los C. C. doctor Andrés Mejía Rosillo, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Bogotá, y el reverendo padre fray José Talledo, religioso agustino calzado de la provincia de Quito, que han llegado a esta capital el 5 del corriente, y después de tan penosa ausencia tienen la dicha de pisar otra vez el suelo de Colombia y de restituirse a Cundinamarca a donde continúan su viaje. Cuatro años subsistieron desterrados, peregrinando de prisión en prisión, sujetos a mendigar el sustento de mano de sus mismos opresores, y sufriendo las más crudas vejaciones en un país donde los americanos son vistos como seres de otra especie. La revolución de la Península les dio la libertad, y lograron pasaportes, así como lo obtuvieron sus demás compañeros diseminados en

varios puntos de España, los cuales suspiran por el momento de regresar a su patria, y muchos están ya preparados para embarcarse. Creyendo que esta noticia será demasiado grata a nuestros hermanos de Cundinamarca, insertaremos los nombres de casi todos para consuelo de sus afligidas familias:

S. S. Fernando Caycedo, penitenciario de la catedral de Bogotá.

Manuel Escobar, dignidad de la de Popayán.

Joaquín Escobar, su hermano, religioso del Colegio de Misiones de Cali.

Silvestre Figueroa, cura del Palmar en la provincia del Socorro.

Francisco José Mora, religioso franciscano de Quito.

José Francisco Rueda, cura de Neiva.

M. F. Diego Padilla, religioso agustino de Bogotá.

Antonio Arboleda, gobernador que fue de Popayán.

Mariano Díaz, cura de Casanare.

Ramón Gómez, cura de los llanos de San Martín.

Estos dos últimos quedaban en Gibraltar, prontos a embarcarse y venir por el Orinoco⁵⁶.

⁵⁶ *Correo del Orinoco* (Angostura: 16 de diciembre de 1820, núm. 89, p. 359).

NARIÑO A SANTANDER

Carta primera

Saltar a tierra

*Nariño saluda al vicepresidente de Cundinamarca,
general Francisco de Paula Santander.*

Angostura, 21 de febrero de 1821

Me tomo la libertad, mi estimado Santander, de escribir a usted confidencialmente en el momento de saltar a tierra para participarle mi llegada y asegurarle que puede contar con un nuevo ciudadano de Cundinamarca, con un granadero que, aunque viejo y estropeado, sabrá todavía morir por la causa de Colombia y, me atreveré a añadir, con un amigo de quien ha contribuido a reconquistar su libertad.

Míster Hamilton me acaba de hablar de una libranza de doscientas libras esterlinas que por orden de usted giró a mi favor en Londres, la que llegaría después de mi salida; pero, de cualquier modo, doy a usted las gracias por este paso en mi alivio.

No hay tiempo para ser más largo porque va a salir el correo, y así concluyo con repetir a usted que puede contar con la amistad y reconocimiento de su afectísimo,

Nariño⁵⁷.

⁵⁷ *Archivo Nariño*, Vol. VI, p. 53.

Carta segunda

Las desventuras que implica el mando

Tunja, 17 de septiembre de 1821

Señor general Francisco de Paula Santander.

Mi estimado amigo:

La carta de usted de 7 del presente me la entregó José María en la cama, y no se la he contestado por el correo porque mi convalecencia me tiene más postrado que la enfermedad principal que hace días desapareció. No sé aún cuándo saldré, y aunque de cualquier modo que vaya, siempre llegaré a Nemocon. Doy a usted mil gracias por sus generosas ofertas de que haría uso con la franqueza y la amistad.

Tengo los mismos deseos que usted de que nos abracemos y hablemos largamente, pero no sucede lo mismo en cuanto a su renuncia y deseos de dejar la vicepresidencia de Cundinamarca; los jóvenes activos y de luces, los hombres que desde el principio han estado presentes en todos los sucesos que nos han precedido, son los únicos que pueden reorganizar la república. No hay duda de que el mando, siendo como debe ser, trae infinitas amarguras que yo he experimentado por dos veces; pero en los grandes puestos, como en las últimas clases de sociedad, los sacrificios de la patria deben ser proporcionales, y usted debe hacer todos los que le toque en suerte en el momento actual.

Tengo la mayor satisfacción en que usted me diga que lo trate con una franqueza como si me perteneciese por relación, y con la misma me repito de usted su seguro servidor y amigo,

Nariño⁵⁸.

⁵⁸ *Archivo Nariño*, Vol. VI, pp. 199-200.

Carta tercera

Patriotismo se premia con arbitrariedad

De cómo se emplea la administración de impuestos para la persecución política contra personajes incómodos.

Bogotá, 28 de marzo de 1822

El general Antonio Nariño al excelentísimo señor vicepresidente de la república.

Por las adjuntas copias de las contestaciones que han precedido con su señoría al señor intendente de este departamento sobre la cantidad que se me ha asignado para el empréstito forzoso decretado por el Gobierno para los gastos del ejército del sur, verá vuestra señoría el modo arbitrario y poco decoroso con que se me trata mandándome a contribuir, ya como a propietario y poseedor de la hacienda de Las Monjas, ya no como a propietario de esta finca, sino de otras que no conozco. El señor intendente se desentiende del objeto de la contribución y de las razones que expongo, y finca toda su atención en que yo contribuya, no porque sea justo y urgente, sino porque su señoría me lo manda. ¿No le abro la puerta en primera contestación para que disponga de cuanto tengo? ¿No podía haber gravado la hacienda, como se ha hecho con otras, para que el que la maneja contribuya con la cantidad asignada? ¿No hubiera sido más conforme con la justicia y la liberalidad de un Gobierno popular el haberme contestado por qué fincas se me hacía semejante repartimiento? Yo le habría manifestado que aún no las tengo. Pero no, el empeño es ultrajarme y no la contribución. Yo no he sacrificado mi vida y todos mis intereses por cambiar de amo, sino por asegurar nuestras propiedades y nuestras personas de la arbitrariedad de un Gobierno despótico que no conocía más ley ni más justicia que su voluntad; y la misma contribución que se nos exige parece que no tiene otro objeto que el de asegurar nuestros sagrados derechos. ¿Cómo, pues, se comienza por violarlos? En casos más apurados y urgentes he exigido yo, estando al frente del Gobierno, iguales empréstitos, y no por haber oído la justicia dejé de ver socorridas las necesidades del Estado.

Vuestra excelencia no ignora que la única finca de que me puede llamar propietario es la casa que vuestra excelencia mismo me ha mandado a devolver por mis sueldos caídos desde mi llegada a la república, y que esta aún no se me ha entregado, no sabiendo si este producto de los sueldos, además de la rebaja que en el día se nos hace de las dos terceras partes, debe graduarse y entrar en el empréstito.

La estancia en Fucha la tengo tratada con su dueño a reconocer un 5 % de todo su valor; aún no se ha otorgado la escritura y solo tengo de ella lo que se ha gastado en refaccionarla.

Vuestra excelencia sabe que después de mis últimos seis años de cautiverio salí fugitivo de la España, rodé un año por la Europa y me empeñé, no por traer anchetas lucrativas, sino instrumentos y libros de guerra y de economía política para el servicio de la patria; que todo lo he perdido y que he quedado empeñado en esto y en los costos de mi viaje, hasta el término de no haberme podido hacer un uniforme de ordenanza en los seis meses que llevo enfermo y padeciendo de esta, habiéndome visto obligado a vender hasta el jaez de montar al general Urdaneta para pagar una deuda contraída en mi viaje. Pues, a pesar de esto, señor excelentísimo, y de estar realmente contribuyendo como los demás militares con la suspensión de las dos terceras partes de mi sueldo para que se vea que no es negarme a contribuir, sino a ser mandado como en tiempo de Fernando VII, hago donativo voluntario de la tercera parte que me ha quedado de sueldo en los tres meses de abril, mayo y junio, hasta completar \$400 que injustamente me habían señalado por el señor intendente de empréstito forzoso, de que vuestra excelencia se servirá eximirme, en atención a las razones que expongo en esta y las adjuntas comunicaciones.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años⁵⁹.

⁵⁹ *Archivo Nariño*, Vol. VI, pp. 215-216.

Al ministro del Interior y Justicia de Cundinamarca, Estanislao Vergara

Favores de Providencia

Rosario, 8 de junio de 1821

He visto con el aprecio que debo la carta de vuestra señoría en que se me felicita por haber escapado de las manos de mis opresores y por mi próspero arribo al territorio de Colombia. Y si la Providencia que vela en la suerte de los hombres salvándome de los riesgos y peligros que he corrido me había reservado para presidir el primer acto de la República, el más augusto, el que ha perfeccionado la unión de Venezuela y Cundinamarca y el que ha dado complemento a la obra proyectada por el inmortal Bolívar, esta misma Providencia espero me dará acierto para desempeñar el empleo que por unos cortos días debo ejercer y me proporcionará la dicha que me preparó la gloriosa jornada de Boyacá, de ir a descansar y morir tranquilo y libre en el seno de mi familia.

Acepte vuestra señoría los sentimientos del mayor aprecio y estimación con que me ofrezco.

Su más atento y seguro servidor, que besa su mano,
Antonio Nariño⁶¹.

⁶¹ *Archivo Nariño*, Vol. VI, p. 149.

Carta al Cabildo de Bogotá

Reconocimiento del vicepresidente de la república a su labor

Rosario, 30 de junio 1821

Cambiadas mis cadenas en la segunda magistratura de Colombia, quisiera que mis obras correspondieran a los nobles sentimientos de ese ilustre cabildo y que, como he tenido constancia y resignación para sufrir las unas, tuviera acierto para desempeñar la otra. Pero el ilustre cabildo debe estar persuadido de que, acostumbrado a padecer por una patria que adoro, ningún género de sacrificio me podrá arredrar para ayudar a conducir la obra de nuestra libertad a su fin.

He tenido la mayor complacencia en leer de uno en uno los nombres de los individuos que componen ese cuerpo, y me congratulo felicitándolos por su existencia, después de la horrible tormenta que nos ha rodeado, ofreciéndome con los sentimientos del más vivo reconocimiento.

Su más atento, seguro servidor,
Antonio Nariño⁶².

⁶² *Archivo Nariño*, Vol. VI, p. 181.

Carta del Cabildo de Chiquinquirá a Antonio Nariño con motivo de su regreso

Amor recíproco e inalterable

Los alcaldes y vecinos de Chiquinquirá, que no pueden recordar sin dolor los padecimientos de V. E. por el amor de nuestra madre patria, ni mirar sin un excesivo placer su dichosa restitución a nuestro continente, sabiendo que V. E. en su arribo a la capital de Bogotá piensa pasar por esta, ven que se aumentará su gozo si V. E. hace su hospitalidad en una de sus casas, albergues pobres y miserables para contener a V. E., pero grandes y opulentos, si se cuenta con la inclinación decidida con que este pueblo le ha amado. Sírvase V. E. dispensarnos el honor de aceptar nuestra voluntad sincera.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Chiquinquirá, septiembre 25 de 1821,

B. S. M. de V. E.

Antonio Fajardo

Juan Nepomuceno Salazar

Excelentísimo señor general de vanguardia, Antonio Nariño⁶³.

⁶³ *El Precursor*, p. 541.

Respuesta del general Nariño al ilustre Cabildo de Chiquinquirá

Hacienda de Las Monjas, 6 de enero de 1822

No ha sido sin dolor de mi corazón como he demorado las contestaciones a los dos atentos y expresivos oficios de vuestra señoría; pero la grave enfermedad que me atacó en Cúcuta, de que aún me resiento, y la prohibición de los facultativos para que no escribiese ni me ocupase de otro asunto que del restablecimiento de mi salud, tomando los aires del campo, me han privado de esta satisfacción y de este deber.

No por esto he olvidado un instante los intereses de ese ayuntamiento y de ese vecindario, que siempre miré con predilección y de cuyo patriotismo he estado siempre muy persuadido. Al instante que tuve ocasión hablé al excelentísimo señor vicepresidente de la república y me ofreció proteger tan justas solicitudes en cuanto estuviese de su parte.

Continuaré del mismo modo dando cuantos pasos se crean necesarios, asegurando a vuestra señoría que tengo la mayor complacencia en que se me proporcionen ocasiones de manifestar a vuestra señoría y al vecindario que representa mi gratitud y el amor que siempre les he profesado. Entretanto, quedo de vuestra señoría con el mayor aprecio, su más atento, seguro servidor, q. b. s. m.,

Antonio Nariño⁶⁴.

⁶⁴ *El Precursor*, p. 542.

Carta dirigida al editor del *Correo de la ciudad de Bogotá*

De un patriota a sus difamadores anónimos

Bogotá, 18 de agosto de 1822

He leído, señor editor, en su *Correo* de ayer, número 159, sus artículos comunicados, dirigidos todos contra mí, suponiéndome autor de un periódico intitulado *El Insurgente*. Nada me ha cogido de nuevo. Desde mi llegada a esta capital he experimentado igual suerte: se publican los trabajos del Congreso y, olvidándose a quien debió su instalación y su existencia, se omite estudiosamente mi nombre en lo que pude hacer de bueno, mas no se omite cuando se habla de mi proyecto de Constitución para tratarme de delirante en la gaceta número 122. En algunas conversaciones privadas referí haber visitado en París a una mujer que con el nombre de profetisa tiene casa abierta en medio de la capital más ilustrada de Europa, que la visité como era preciso para conocerla. Apenas se supo esto, cuando en la *Gaceta de Bogotá*, número 120, no solo se me trata de fanático ordinario, sino que para darle un aspecto criminal me agrega a las ideas de Mahomet y me receta una horca. En el *Correo de Bogotá*, número 104, sale un frailecito patriota preguntando si se concluyó la guerra en Venezuela o no; y sin más examen que esta pregunta, se me supone el autor de ella y a renglón seguido se me trata sin rebozo, como se puede ver en el tal número, exhortándome a que obedezca las leyes y los magistrados. Sale ahora un periódico intitulado *El Insurgente*, y sin más datos que este título y cierta forma en el papel, se desata una tormenta contra mí desde su aparición; se me recetan cuatro balazos en una conversación en el coliseo delante de uno de nuestros primeros magistrados. Y ahora en su papel de vuesa merced se me amenaza con la suerte del general Piar, fusilado en Guayana; se burlan de mi gobierno en el año 12, como si en mi tiempo hubiera entrado Morillo o se hubieran visto en él los espantosos desórdenes y calamidades que se vieron después. Se dice que empleo mis luces en turbar el orden público para hacer fortuna... que soy un demagogo frenético... que la malignidad y la ambición van cubiertos bajo las apariencias del bien público...

Y después de este sartal de injurias y de insultos, ¿qué diremos cuando se sepa que no soy autor de este papel, como no lo fui de la pregunta del frailecito...? Pues no solo no soy el autor de esos papeles, sino que desde mi vuelta a esta ciudad no he puesto un solo renglón en la imprenta; y si lo fuera, hoy declararí­a mi nombre, porque los que creen que a mí se me hace callar con amenazas de balas y cadalsos, seguramente han olvidado la historia de mi vida. Jamás me he desmentido, ni entre los espa­ñoles, ni entre los nuestros, ni en los calabozos, ni en el campo de batalla.

Pasemos a hacer algunas observaciones que nacen por sí mismas de la naturaleza del asunto:

Primera: es cosa notable que seis autores a un mismo tiempo, al primer número de *El Insurgente*, pensasen de un mismo modo, se les ocurriesen las mismas ideas y saliesen en un mismo papel. El público juzgará que quiere decir esto.

Segunda: fuera yo u otro el autor de tal papel, ¿qué quiere decir eso de espantar, de recetar balas y cadalsos al que escriba con libertad? Si el papel contiene máximas de las que reprueban las leyes, ¿no hay un tribunal de censura para juzgar a su autor? ¿Por qué no se le acusa, y no dar palo de ciego? Y si no contiene nada de lo que se le pueda acusar, ¿por qué ese encarnizamiento, esa animosidad contra el que se cree su autor? La razón es bien sencilla: porque se creyó, o se supuso creer, que era yo. Y estos son los hombres de juicio a quienes solo debe oír el público; estos son los verdaderos amantes de la libertad, aunque confiesan que no la pueden digerir porque es alimento para ellos de difícil digestión.

Tercera: casi todos los seis anónimos se han convenido en suponerme ideas de ambición y que empleo mis luces en turbar el orden público para hacer fortuna. Deseo me digan estos señores de juicio, y si pudiera ser con sus nombres como yo doy el mío, ¿cuál es esta fortuna que quiero hacer? ¿No me acaba de ver toda la república llegar el año pasado de la Europa, después de siete años de ausencia, pobre y salido de una cárcel de Cádiz, subir a la segunda magistratura de Colombia con un sueldo de \$25 000 y renunciarla? Pero se dirá que aspiro a la primera. Voy a hacer uso de una carta confidencial del general Bolívar, porque le hace a él tanto honor como a mí me sirve de satisfacción. Cuando ese ilustre y benemérito jefe hizo su renuncia al Congreso de Cúcuta, me escribió confidencialmente diciéndome

que apoyara con todas mis fuerzas su solicitud, insinuándome que yo podía ser nombrado y que en este caso podía nombrarse a un venezolano en la vicepresidencia para cimentar la unión de ambos pueblos. No solo no apoyé esa solicitud, sino que hice lo contrario y se lo escribí así al mismo general Bolívar. Pregunto yo ahora: ¿se podría presentar una más bella ocasión a un ambicioso? Yo estaba al frente del Gobierno, acababa de instalar el Congreso, tenía en él mis amigos y parientes y el apoyo del presidente Libertador. ¿Y será ni remotamente probable que dejara pasar una ocasión natural y sencilla para venir a exponerme a un paso tan aventurado y peligroso, y a envolver mi patria en sangre? Es preciso toda la prevención, toda la animosidad, todo el encono de mis implacables enemigos para atreverse a darme ideas tan criminales y contrarias a los sacrificios que he hecho por esta patria querida en el largo espacio de veintiocho años. Ni mi retiro, ni mi vida privada, ni mi absoluta abnegación de los asuntos públicos, sumergido en el seno de mi familia, han podido aplacar su saña. Pero si mi patria necesita todavía para ser feliz el sacrificio de esta víctima, no hay que ocurrir a las imputaciones y calumnias, yo me ofreceré voluntario y correré a inmolarme sobre sus aras con la frente serena.

Dígnese vuestra merced, señor editor, mandar insertar en su inmediato número de *El Correo* esta carta, como ha insertado los anónimos que le han dirigido contra mí; y de creerme con el mayor aprecio su atento servidor,
Antonio Nariño⁶⁵.

⁶⁵ *Correo de la ciudad de Bogotá*, jueves 22 de agosto de 1822, núm. 160. Colección Biblioteca Nacional de Colombia.

**Segunda
PARTE**

CARTAS DE UN PATRIOTA 1820-1821

Estas cartas fueron publicadas en el Correo del Orinoco entre el 2 de diciembre de 1820 y el 4 de agosto de 1821, y estaban dirigidas a Fernando Peñalver, a la sazón redactor del periódico venezolano.

Carta primera

Proyecto del gabinete francés sobre establecer en Buenos Aires un rey de la familia Borbón

Por las gacetas que incluyo verás el proyecto descubierto en Buenos Aires. El ministro francés Des-Cases proponía a nombre de su Gobierno coronar por rey de la América del Sur [Buenos Aires y Chile] al príncipe de Etruria, actual duque de Luca, de dieciocho años, hijo de una hermana de Fernando VII. Su tío Luis XVIII le ofreció todos los auxilios necesarios en Marina, soldados y dinero para realizar el plan: que se casara con una princesa del Brasil para reunir los intereses de las dos casas reinantes en esta parte del mundo y que el rey del Brasil renunciase a sus pretensiones sobre la banda oriental del Río de la Plata, sin otra compensación.

Parece que el partido aristócrata de Buenos Aires había adoptado este proyecto, sin embargo que una comisión del Congreso había manifestado su opinión contraria. Esto, traslucido por el partido que llaman Federal, ocasionó la última revolución en que todos los empleados fueron depuestos y debían ser juzgados. Pueyrredón, exdirector, y su secretario se escaparon y se pasaron a los portugueses en Montevideo.

Si este plan se hubiese realizado, la América del Sur habría quedado por muchos años, y quizá por algunos siglos, tributaria de la Francia, el Perú sin esperanzas de sacudir sus cadenas y Colombia muy expuesta a una recaída mortal. Pero afortunadamente los pueblos, esos pueblos, cuya ignorancia e incivildad se vociferan tanto, hasta el punto de declararlos incapaces de gobernarse a sí mismos, han manifestado que no lo son tanto: que ellos conocen perfectamente sus verdaderos intereses y que saben sostenerlos

contra todas las tramas de la Europa y las intrigas de muchos de sus hijos desnaturalizados.

Ahora es que puede entenderse la causa de haberse retardado siete años la publicación de la independencia de Buenos Aires, las dificultades para obrar sobre el Perú, el empeño de destruir a Artigas y la conducta del señor Laforet en Norteamérica, cuando tuvo la imprudencia de declarar que la España, por su derecho de soberanía sobre Buenos Aires, podía aspirar a ciertas preferencias en el comercio, y que aquel Gobierno debería acordárselas en perjuicio de las otras naciones amigas.

Algunas habían creído antes de ahora que allí había un proyecto de monarquía, pero sospechaban que fuese confinado a la casa del Brasil y, mirándola ya como indígena, quedaría a lo menos libre de mezclarse en la política de la Europa, que es la primera y tal vez la mayor ventaja de la independencia americana. Pero ¿qué haría el tal niño con un tutor como Luis XIV⁶⁶? Él se vería precisado a mantener una fuerza que lo hiciera respetar exterior e interiormente; es decir, una fuerza para oprimir unos pueblos tan decididos por la libertad, y para pagar esta fuerza y sostener el tren de la Corte con todas sus anexidades, no bastarían todas las propiedades de aquel territorio. ¡Buen negocio! Se crearía desde luego una deuda nacional, se solicitarían empréstitos, se estipularían condiciones siempre ruinosas al pueblo, y en lugar de una cadena que antes los ligaba a la España recibirían cientos que los atasen al carro de la Francia. ¡Excelente cambio!

¿Y todo esto por qué? Porque ellos no saben gobernarse a sí mismos. ¿No se han gobernado ya por diez años? Pero hay discordias, no hay confianza ni se ha podido consolidar un sistema. La causa de todos estos inconvenientes no ha sido otra que estas mismas pretensiones; en una palabra: la ambición de unos pocos aristócratas, el deseo de oírse llamar duques y condes, y la equivocación del pueblo en haber creído buenos y virtuosos a los únicos viciosos y corrompidos que había entre ellos, que son esos pocos magnates que todo lo quieren para sí y nada para la parte sufriente: la más digna y virtuosa, en realidad.

⁶⁶ Véase el artículo titulado *Explicación de un error no cometido*, p. 200.

CARTAS DE UN PATRIOTA

Me iba extendiendo demasiado, aunque nunca podrá decirse todo lo que ofrece esta materia, y si tú me lo permites, te prometo quitarte otros ratos con las reflexiones que me ocurran sobre la aplicación de este suceso de Buenos Aires al estado actual de Colombia⁶⁷.

⁶⁷ *Correo del Orinoco* (Angostura: 2 de diciembre de 1820, núm. 87, p. 352).

Carta segunda

Defensa del sistema republicano en América del Sur

En mi anterior te prometí algunas reflexiones sobre la aplicación del suceso descubierto últimamente en Buenos Aires al estado actual de Colombia. El proyecto de poner un príncipe de la casa de Borbón a la cabeza de aquellos pueblos tiene por primer fundamento la repugnancia que tienen los gobiernos de Europa, o la mayor parte de ellos, al establecimiento de repúblicas, y luego la dificultad de dar permanencia a unas repúblicas cuyos territorios son demasiado extensos, cuya civilización está en la infancia y cuyas pasiones exaltadas las han envuelto en la más espantosa anarquía.

Un príncipe, educado bajo principios liberales, que profesa la misma religión y habla el mismo idioma de los pueblos sobre que venía a reinar, sería el astro luminoso que con su presencia disiparía esta nube de dificultades. Convengamos, amigo, en que, si la América del Sur solo se ha propuesto conseguir su independencia de España, el plan era excelente; pero si con la independencia ha querido conquistar también su libertad, él solo servía para mudar de cadenas, ¡y cadenas por cadenas!, sabe Dios cuáles serían más pesadas. Yo no dudo que serán más felices los brasileños después que el Portugal se ha cambiado en colonia suya, que lo eran cuando ellos formaban una sola colonia de Portugal. Si Carlos IV hubiera realizado el proyecto de venirse a la América, frustrado por la Revolución de Aranjuez, es muy probable que la España y la América española se hallarían en el mismo caso. Pero ¿podría la América racionalmente esperar los mismos progresos y ventajas del régimen de Carlos IV que del nuevo sistema o sistemas que ella adopte después de su revolución? Yo creo que no.

La cuestión, pues, debe reducirse a examinar si el establecimiento de una monarquía, siendo como es un mal, es tan necesario a los americanos que deba sufrirse por evitar mayores males. Digo a los americanos porque, hablando en general, creo que para el punto en cuestión lo mismo es Colombia que Buenos Aires, Chile que Perú. Sus territorios son grandes, su civilización es casi la misma y todos han vivido tres siglos bajo el mismo régimen despótico de la España.

Sin embargo, si los pueblos quieren ser libres, ellos lo serán. Y me parece que la lucha que han sostenido por más de diez años es una prueba demasiado clara de su voluntad, y cualquiera que se empeñe en sujetarlos conseguirá arruinarlos, aniquilarlos, pero no someterlos a un sistema contrario a sus votos y a sus verdaderos intereses.

Nadie duda que las grandes potencias de Europa reconocerían con más gusto cualquier monarquía en América que la soberanía de los pueblos erigidos en república; pero es igualmente claro que aquellos Gobiernos, obrando de este modo, consultan solamente su interés propio y se desentienden de los intereses del americano y, por consiguiente, la repugnancia manifestada por ellos es una razón más para que la América insista en conservar sus principios. La Europa, a pesar suyo, ha reconocido la libertad de la América del Norte; y si con respecto a la del Sur no puede lograr que se adopten sus máximas favoritas, tendrá que contentarse con haber puesto los medios, y reconocerá más tarde o más temprano su independencia, bajo cualquier denominación que sea.

La extensión del territorio era un gran obstáculo a la permanencia de las repúblicas de la antigüedad, pero el nuevo descubrimiento del sistema representativo ha disminuido infinito, si no ha removido enteramente este obstáculo. La distancia en que la América se halla de las otras partes del mundo, que pudieran conspirar a sofocar sus repúblicas, es otra razón particular que excluye las opiniones de los políticos del otro continente. Cuando leas a Maquiavelo ten siempre presente que escribió en Italia, cuyas “republicuetas” estaban rodeadas de monarquías colosales, y que el mismo Maquiavelo no conoció el sistema representativo.

En cuanto a la falta de civilización, no puede negarse que los americanos del sur están aún muy distantes del punto a que caminan. Pero ¿es tanta su ignorancia que los haga incapaces de gobernarse a sí mismos? No, ellos se han gobernado en la época más calamitosa posible: rodeados de enemigos y aún minados interiormente por la infidencia de algunos de ellos mismos, abandonados de todo el mundo sin que nadie haya querido darles auxilio ni otro consejo que el de la sumisión o la muerte; han preferido la última y han sostenido siempre un Gobierno análogo al que proclamaron desde el principio, y la República de Venezuela en particular supo conservar su existencia, ¡ya a bordo de un

buque, ya en los desiertos del Pao y del Apure! Y del acto a la potencia vale la consecuencia.

Pero los partidarios de las luces, si deben llamarse así, los que niegan el sistema republicano a la América parece requieren que una república, para ser bien constituida, se componga enteramente de filósofos, matemáticos, políticos, etcétera. Yo creo bastante que el pueblo en general sepa lo que le conviene, que tenga resolución y fuerza bastante para emprenderlo, y constancia para llevarlo al cabo, y esto es puntualmente lo que la América del Sur ha comprobado con hechos a la vista de todo el mundo desde el año de 1810 hasta el presente.

La falta de virtudes, o más bien el exceso de vicios, que se supone a los americanos, es la otra dificultad que se opone a sus repúblicas. Pero esta carta se ha alargado demasiado, y será necesario dejar este argumento para otra en que quizá te diré algo del proyecto de Constitución propuesto para reemplazar la del año de 1811⁶⁸.

⁶⁸ *Correo del Orinoco* (Angostura: 9 de diciembre de 1820, núm. 88, pp. 355-356).

Carta tercera

La república se consolidará a despecho de sus enemigos

La falta de virtudes de los suramericanos, dice el proyectista, es una causa poderosa que los debe privar de erigir repúblicas; sus pasiones exaltadas los han envuelto en la más espantosa anarquía, y esto solo puede remediarse poniéndoles un rey que agrade a las altas potencias de Europa, etcétera, etcétera.

Examinemos, amigo, con imparcialidad este punto: en qué va nada menos que nuestra prosperidad o exterminio y la felicidad o desdicha de nuestra posteridad. Comencemos por fijar la significación de las palabras para que podamos entendernos. Yo observo que *virtud* y *anarquía* son dos voces de que se dicen en sentido vago y con manifiesto agravio de la verdad. Si por virtud se toma el ejercicio de nuestras acciones en conformidad con la voluntad del rey y las concesiones del papa, única ley que nos enseñaban los españoles, convenimos en que los sudamericanos son viciosos por lo general. Pero, si entendemos por virtud el desprendimiento de nuestro interés y voluntad privada para sujetarnos a la ley o al que manda en nombre y con arreglo a ella; si es virtud el amor de la libertad y el odio a la tiranía, el sufrimiento de toda especie de trabajos y privaciones por defender la primera y combatir la segunda, el sacrificio de todos los goces y bienes de la vida y aun de la vida misma por sostener una patria y destruir sus opresores, ¿cómo puede negarse que los sudamericanos son virtuosos en un grado eminente?

Yo creo que no me engaño en llamar virtuoso a un pueblo que quiere ser gobernado conforme a la ley, y en que la multitud está pronta a obedecer sin que le falten hombres buenos que limiten su ambición a ser honrados con la administración de esa misma ley, ya en la clase de magistrados, ya en la de jefes de las armas con bastante resignación para volver a entrar en la clase de simples ciudadanos cuando se cumple su turno o lo piden las circunstancias del bien común. Los ejemplos de esta especie que ha presentado la América del Sur desde 1810 llenarían un libro, y yo siento que la esfera de esta carta no admita la especificación de algunos, ni me atrevo a dar la preferencia a ninguno por no agraviar a los demás. No negaremos por eso que haya habido entre nosotros individuos viciosos; lo que afirmamos es que son virtuosos los pueblos.

Pero están en anarquía... esta ha sido la cantinela de los españoles y de sus partidarios desde que resolvimos no sufrir por más tiempo su yugo de hierro. Anarquía se llama el estado de un pueblo sin jefe y sin ninguna especie de gobierno, tal es la significación de la palabra en general; pero los europeos llaman anarquía en Suramérica todo lo que no sea someterse a ellos. En el primer sentido, que es el verdadero, es evidente que nuestros pueblos nunca se han abandonado a la anarquía; ellos, al desprenderse de España, proclamaron una república, que es lo que nuestro vulgo llama la patria, en oposición al realismo o despotismo español. Y aunque varias veces y en distintas partes se vio sofocada la república por la prepotencia del partido contrario, debido a circunstancias que son notorias, apenas se juntaron algunos miembros del gran cuerpo político, fuese en un desierto o en un país extraño, procedieron a darse un jefe que los mandase a nombre de la patria. Tal fue la instalación de los generales Arismendi, Monagas, Cedeño, Zaraza, Páez y Bolívar en la última disolución de la República de Venezuela; y apenas estos jefes pudieron comunicarse, ellos resignaron la supremacía respectiva en el que consideraron más apto para el mando general y en seguida el jefe supremo, hoy presidente Bolívar, reunió el Congreso y le consignó el bastón que había recibido de los pueblos diseminados. Amigo, ¿no es esto virtud?, ¿es esto anarquía? Sí, en el sentido de los españoles.

Pero dirás que yo me he salido de la cuestión, porque el proyecto habla de Buenos Aires y no de Venezuela, lo confieso; pero como toda la América del Sur ha guardado en la revolución aquella analogía, que es el efecto inseparable de la identidad de sus causas, no dudo por lo que veo en Venezuela que, con corta diferencia, ha sucedido lo mismo en Buenos Aires y sucederá siempre lo mismo por todas partes en igualdad de circunstancias. Y aunque los acontecimientos de aquel país, posteriores al proyecto de que tratamos, dan alguna fuerza aparente a los enemigos de la república, debemos esperar que el resultado sea favorable al pueblo en general, a ese pueblo que tan enérgicamente se ha pronunciado contra el pensamiento de darles un rey adoptado por sus mandatarios, quienes, y no el pueblo, son la causa de aquellos desórdenes. Si el pueblo no quiere rey, ¿por qué se lo han de hacer tragar a la fuerza? Y si lo quiere, ¿por qué no consultarlo para que nombre al que quiera y no precisamente al que le quieren dar? Esta era la conducta de Napoleón con los españoles y su hermano José Bonaparte. Lo que es

blanco en Europa es negro en América. He visto un folleto impreso en Londres con el título de *Carta al observador*, firmada por Dionisio Terrasa y Rejón, anagrama del nombre del comisionado de Chile en aquella Corte, de que van varios ejemplares a esa. Y como desempeña mejor que yo la defensa de los criollos, corto aquí el hilo de mi carta.

Un nuevo periódico va también intitulado el *Censor Americano*. Este parece emprendido por los del Partido Realista de Buenos Aires, los autores parecen amantes de la independencia de Sudamérica y es lástima que no hayan elegido mejor argumento. En el núm. 2, fasc. 155, hallarás una memoria relativa a su primer plan de monarquía para la cual pedían a don Sebastián de Borbón y Braganza, nieto del rey del Brasil y del infante don Gabriel, hermano de Carlos IV de España. También debía comenzar con regencia, pues cuando se hizo la propuesta tenía aquel príncipe solo diez años; parece que buscaban rey a quien gobernar y no para que los gobernase, esto se les podía perdonar admitiendo el primer error.

Por los documentos publicados e inmersos en este periódico, se ve que las provincias unidas del Río de la Plata trabajan por consolidar su unión, que se había hecho un tratado entre ellas para evitar los progresos de la guerra civil y que se había convocado un Congreso para remediar los peligros a que las expuso la conducta misteriosa de los gobernantes depuestos a las intrigas del gabinete de París. Todo prueba que, a pesar de la discordia encendida por aquellos medios y otros de que se aprovechan los españoles, no lograrán estos el fruto de la pretendida anarquía y que la república se consolidará a despecho de sus enemigos internos y externos.

Todas las provincias conservan sus Gobiernos y anhelan por la unión federativa, y solo los magnates de la capital de Buenos Aires que han caído suspiraban por la Corona en un vástago de la raza de Borbones para que las uniese a impulsos de las bayonetas mercenarias del protector.

*Un patriota*⁶⁹.

⁶⁹ *Correo del Orinoco* (Angostura: 27 de enero de 1821, núm. 93, p. 375).

Carta cuarta

Grandeza del Libertador

Extrañarías quizá, mi estimado N., que habiéndome propuesto hablarte del proyecto de monarquía en Buenos Aires, encallado afortunadamente en la resistencia de aquellos pueblos patriotas, me ocurriese al mismo tiempo la idea de hacer aplicación de sus circunstancias al Estado soberano de Colombia y hablarte de la Constitución política de la República de Venezuela, sancionada por su segundo Congreso en agosto de 1819 y rebajada a la clase de “proyecto” por el artículo 9 de la ley fundamental de 17 de diciembre del mismo año, para presentarse a la nueva legislatura que debe formar la Constitución permanente de aquella gran república. Lo que me sugirió tal idea fue cierta opinión de algunos críticos, bien o mal intencionados, que suponían que nosotros caminábamos al mismo fin, fundados en la institución de un Senado vitalicio y en que varios de nuestros representantes querían fuese hereditario, y en los discursos de estos señores que no dudaban atribuir a nuestros pueblos aquellos mismos vicios o defectos que les acusa el ministro de S. M. cristianísima, deduciendo de aquí que se creía necesario gobernarlos monárquicamente. Pero por mis anteriores habrás visto la debilidad o nulidad de aquellos obstáculos; y yo encuentro la mejor prueba confirmatoria de los hechos ligeramente indicados en mis tres cartas anteriores en el proyecto mismo de Constitución pública por el Congreso a que ahora me contraigo, y en las transiciones que le precedieron y sucedieron.

En efecto, el mundo ha visto con admiración el contraste de virtudes desplegadas en nuestro naciente Estado. Un jefe militar que reunía al mismo tiempo en la suprema autoridad civil una especie de dictadura sin límites, que gozaba del amor y confianza no solo de las tropas sino de todos los habitantes que adoraban en él a su Libertador, no desmiente un título tan augusto y se apresura a desnudarse de una soberanía que lo abrumba en vez de halagar, contentándose con ofrecer la continuación de sus servicios a sus conciudadanos en aquellos ramos que le considerasen útil. Un cuerpo de representantes que, sin desconocer la elevación de su carácter y el peso de su autoridad, lo emplea en comprimir a ese mismo jefe para que acepte el ejercicio de la primera magistratura pasando de dictador a presidente de la

república, bajo la dirección del Congreso y reteniendo sin embargo el mando inmediato y empleo de las armas.

Un jefe que, lejos de abusar de una confianza tan delicada capaz de tentar a cualquier hombre menos grande, vuela al campo, destruye los enemigos de su patria, arrebatada de una puñada doce provincias al tirano y vuelve cargado de trofeos a presentarlos al Congreso como el homenaje de su sumisión, pidiéndole por premio la creación de Colombia.

Un Congreso que, lisonjeándose de su acierto en la franqueza con que había prodigado su confianza al hijo de Marte, sienta las bases de una república que une el Atlántico con el Pacífico, y que desde el alto Amazonas hasta el istmo de Panamá comprende la extensión de 115 000 leguas cuadradas, y confiere la presidencia de ella al mismo jefe sin apariencia de celos ni la menor aprehensión de desconfianza.

Me iba olvidando que escribía una carta y que escribía para ti que sabes todo esto, pero como has creído conveniente que mis cartas sean para todo el mundo, proporcionándoles un lugar en la *Gaceta*, me creo obligado a darles alguna más extensión. Vuelvo a mi tema.

Los críticos que han pensado que Bolívar no trabaja por el interés de su país, sino por el sórdido y ratero amor por sí mismo, cometen la calumnia más atroz que ha podido inventarse, con el daño objeto quizá de introducir la desconfianza, privar al jefe de la consideración que merece y al pueblo de los servicios de un jefe que lo ha salvado y espera salvarlo en cualquier peligro que se le presente. Si este no ha sido el objeto, al menos tales podrían ser las consecuencias.

El reinado a que aspira Bolívar ya lo posee: él reina y reinará eternamente en los corazones de todos sus conciudadanos por el amor y respeto que es debido a sus grandes virtudes y servicios como Libertador de Colombia. ¿Y es posible que haya hombre tan rudo que haya creído al general Bolívar bastante estúpido como para marchitar tantas coronas de laurel que abrumen su frente con el aparente brillo de una diadema que el mismo desprecia? Un hombre que se ha acreditado de hábil guerrero, filósofo y político en la ardua empresa de rescatar a su patria del yugo del tirano, rompiendo con su aliento las cadenas que la habían oprimido por tres siglos, ¿podría con ese mismo aliento fabricar otras que, de ídolo de la libertad, lo convirtiesen en objeto del odio, de la detestación y del desprecio del género humano?

No, amigo, Bolívar ocupa un trono en el templo de la fama tan inmortal como el de Washington, y jamás ha dado indicios de quererlo cambiar por el de Napoleón; reviente enhorabuena el *Gacetero de Caracas* cuando ha tenido la baja osadía de apellidarlo Simón I para hacerlo odioso a los colombianos⁷⁰.

⁷⁰ *Correo del Orinoco* (Angostura: 3 de febrero de 1821, núm. 94, p. 378).

Carta quinta

Constitución y modos de gobierno

Te dije en mi última que la Constitución de Venezuela del año 9 [1819] era una prueba de la voluntad y capacidad del pueblo para establecer una república. Y sin entrar en pormenores, pues ni soy capaz de hacer un examen crítico de ella ni podría caber en esta carta sin que con razón me tacharas de fastidioso, solo observaré en general que si ella no es perfecta es a lo menos clara y proporcionada en casi todas sus partes al actual estado de civilización y costumbres de los pueblos para quienes se hizo, que es cuanto se necesitara que una ley sea buena. Ella define, divide y balancea con exactitud los poderes, explica sus atribuciones y organiza la administración interior de un modo fácil y accesible a todo hombre que posea un buen sentido.

Esta es, pues, la obra de los venezolanos; y estoy seguro de que si la ponen en práctica y la defienden, que no es de dudarse, será bastante para hacerlos felices. Ella tempera las ideas extremas de democracia, aleja el sansculotismo⁷¹ y despotismo estableciendo un medio prudente sin ofensa de la libertad civil ni de los otros derechos inajenables del hombre en sociedad.

Si a la obra de los legisladores se sigue la de los magistrados y demás ministros de la ley, se verá reinar la paz, florecer las artes y perfeccionar las costumbres sin necesidad de aquel cuarto poder que cuerdamente se deja a un lado. ¿Y es esta Constitución el resultado de la aquiescencia pasiva de los representantes del pueblo con el proyecto que se le presentó?

No, entonces ella no probaría nada porque me dirían que era la obra de un solo hombre y esto destruiría mi argumento. Yo sé que hubo por desgracia en el Congreso alguno que quisiese que el proyecto fuera sancionado por aclamación, y fue rechazado a pesar de una influencia, por otra parte, bien merecida. Hubo otro que en la discusión se atrevió a opinar por un Poder Ejecutivo vitalicio, un Senado perpetuo y una Cámara de siete años, y lo

⁷¹ El término sansculotismo es usado por Nariño y corresponde a la derivación de la expresión francesa *sans culotte*, o sea, “sin calzones”, y con el cual se calificaba a los más pobres de los pobres de París, a aquellos que ni siquiera tenían calzones y que fueron de los más entusiastas en apoyar el uso de la guillotina durante la Revolución francesa. Nariño le da aquí el sentido de una expresión demagógica, utilizada en ocasiones para incitar a la violencia a los más desafortunados.

apoyaba en este raciocinio: “Un pueblo ignorante y corrompido no puede ser libre, los venezolanos están (no decía “estamos”) empapados de los vicios de la esclavitud; luego, es preciso que se gobiernen a estilo monárquico”.

Muchas gracias, señor diputado, por haberse usted contentado con el adverbio y no habernos aplicado el sustantivo, pero dé vuestras gracias a la civilización y moderación de esos ignorantes que conocen y respetan la inviolabilidad concedida a su persona, sin lo cual sus opiniones góticas habrían ocasionado uno de aquellos ejemplares de horror que usted cita de la Revolución de Francia. Afortunadamente, en sus viajes por Grecia e Italia solo conoció usted a los Licurgos, Solones, Rómulos y Numas, y no se encontró con el emperador Justino, tío del viejo Justiniano, ni con el godo Teodorico, primer rey de Italia, para habernos traído uno de ellos a presidir la república, solo porque no sabían leer ni escribir para que estuviéramos todos iguales y que nos pusiera la paletilla en su lugar. Pero si esto es lo que le hace falta, acuérdesse usted que los republicanos de Tlascalala (sin ir a Grecia) no conocían alfabeto, y no solo se habían sostenido contra el Imperio de Montezuma, sino que fueron los que realizaron la conquista de Cortés, fascinados con la ignorancia, que a nosotros nos falta, y que consistía en creer a los españoles divinos e invencibles.

Un amigo me ha favorecido con ciertas notas sobre varios artículos de la Constitución que él cree susceptibles de reforma, y te los envió por separado para que hagas de ellos el uso que te parezca en el próximo Congreso⁷².

⁷² *Correo del Orinoco* (Angostura: 10 de febrero de 1821, núm. 95, p. 383).

Carta sexta

El armisticio es el camino hacia la paz

El autor de las cartas relativas al proyecto del gabinete francés sobre establecer en Buenos Aires un rey de la familia de Borbón acaba de dirigirnos otra, aunque contraída a sucesos que nos tocan más de cerca, y así sentimos el mayor placer en publicarla esperando de su patriotismo que continuará favoreciéndonos con la comunicación de sus demás estimables producciones.⁷³

Las transacciones de Trujillo y la escena de Santa Ana son la materia del día; quiero decir, los tratados o convenios asentados entre el Gobierno de España por medio del jefe expedicionario de Costa Firme, general don Pablo Morillo, y el de la República de Colombia, por medio de su presidente Libertador, en 26 de noviembre último y la entrevista de aquellos jefes al día siguiente.

No extrañes, pues, que, interrumpiendo el asunto de mis cartas, quiera yo también meter la mano en un negocio que toca a todos y que pide la más seria atención, no solo del Gobierno, sino de todos los que se interesan en la permanencia de la república y en la prosperidad de la América.

Bastante se ha escrito, y con mucho acierto, sobre las circunstancias del armisticio, sobre el uso o abuso que podrá hacerse de él en el estado neutro, como lo llama un observador con mucha propiedad, en que queda Colombia durante los seis meses y sobre la divergencia de opiniones en cuanto a su importancia y utilidad. Yo me regocijo al observar que no hay esa divergencia en el fondo o punto fundamental, y que desde el presidente hasta el último colombiano digno de este nombre, todos repiten: “Independencia absoluta y Gobierno republicano”.

La paz, este dulce objeto de nuestra lucha, es el primero que se han propuesto los autores del armisticio y el segundo, el arreglo de la guerra: lo último quedó sancionado por un voto simultáneo de ambas partes en el

⁷³ Nariño solía aprovechar los barcos que viajaban con el correo para enviar cuatro o cinco artículos en un solo despacho. Al parecer, esta carta es la penúltima del paquete que envió con las anteriores y firmadas por *Un patriota*. La nota que abre el artículo es del redactor del *Correo del Orinoco*, que le solicita al autor de las cartas que no interrumpa su colaboración, debido a que ya Nariño se encontraba próximo a llegar a Angostura.

primer instante en que cesaron las hostilidades; he aquí una ganancia que no admite dudas ni interrupciones; pero ¿será igualmente cierta la consecución de la primera? Yo creo que... sí, me atrevo a decirlo, creo que sí; pero si me preguntan el cuándo no te sabré responder y solo te diré que un bien tan grande cuesta en proporción a su valor y que se aproxima mucho cuando ya se da principio a tratar de ella, cuando se invoca su nombre, y cuando las partes se llaman a pasar del campo de batalla al sosiego del gabinete.

Algunos han notado, no sin razón, que lo que los españoles llaman paz con la América, no es lo que entienden los publicistas por esta voz, sino lo que, en términos más contraídos, llaman pacificación las Leyes de Indias, y lo que los partidarios de la España apellidan restablecimiento del orden, que todo quiere decir simplemente sumisión.

Pero no dudemos que este lenguaje se vaya corrigiendo con el tiempo y a medida que se van cambiando los objetos; a la verdad, “paz y Constitución española” es una frase tan clara que nadie puede darle otro sentido que el explicado aquí arriba; pero es igualmente claro el sonido de “independencia y paz”. No podemos lisonjearnos de que en el tratado de Trujillo se haya fijado ya el verdadero valor de esta palabra, esto supondría el reconocimiento de la independencia colombiana y sería tomar el principio y medios por el fin. Pero ya he dicho que era preciso comenzar y está dado el primer paso con toda la dignidad y madurez que convienen a un Gobierno cimentado sobre las bases indestructibles que zanjó Colombia cuando proclamó su independencia, y con la sanción de la autoridad local del Gobierno español que, a pesar de la circunspección verdaderamente laudable con que se condujo confinándose a los límites de sus facultades subdelegadas, no ha podido menos de convenir y testificar al mundo que existe una nación a este lado del océano con quien se puede y debe tratar, que sus pueblos tienen derechos iguales a los de la antigua España, con intereses muy distintos que ellos conocen, y con fuerza para defenderlos y bastante sabiduría para dirigirlos; en fin... que existe la República de Colombia.

Sin embargo, me dirás que el general Morillo no pudo entrar en un tratado contra la ley fundamental de la monarquía española, que el rey mismo carece de facultades para ello y aun las Cortes necesitan de todas las formalidades establecidas en el título 10 de la Constitución de Cádiz de 1812 para variar cualquiera de sus artículos y, por consiguiente, que el tratar de

paz bajo otro pie que no sea el reconocimiento y observancia de aquella ley fundamental es una cosa ilusoria que solo puede servir para dilatar más la guerra; pues que la España no puede abandonar ninguna parte de sus territorios sin contravenir a sus principios y al sagrado del juramento con que del rey [para] abajo se ligan todos sus individuos de guardar y hacer cumplir su Constitución.

Vamos por partes: es verdad que en el artículo 10 de la Constitución española se declara que el territorio de Colombia, y toda la extensión de la América llamada española, es parte integrante de la monarquía y que esta es indivisible e inalienable. Pero esto solo prueba que ni el rey ni la nación entera pueden disponer de sus territorios, y mucho menos de sus habitantes, como de una propiedad capaz de transferirse a otro dueño, o como dicen los publicistas: “Como de una cosa patrimonial”. Pero esto no se opone a que un pueblo, y un gran pueblo como Colombia, pueda emanciparse por sí mismo, erigirse en nación separada y hacerse reconocer por medio de negociaciones diplomáticas después de haber sostenido los derechos, que le dio la naturaleza, con el uso de sus fuerzas físicas y morales.

En este caso no es el rey de España ni sus Cortes quienes desmiembran el territorio, ellos no harían más que reconocer la necesidad de confesar que los pueblos de Colombia tienen un derecho inherente de constituir el Gobierno que más les acomode; como lo ha hecho la España misma, como lo están haciendo actualmente Portugal y las dos Sicilias, como lo hicieron antes de ahora Suiza, Holanda, Suecia, Inglaterra y la América del Norte, bajo el patrocinio de la misma España, y como lo han hecho y lo harán siempre todos los pueblos del mundo en uso de la ley natural que les ordena trabajar por su felicidad, conservación y aumento.

Nada hacen, pues, a nuestro caso las limitaciones y trabas que premeditó el Congreso de Cádiz para que la América no se separase; ellos solo pudieron disponer de su voluntad propia y, si quisieron abrazar lo que estaba fuera de su alcance, nada hicieron y es lo mismo que si hubieran ordenado por punto constitucional que nadie se muriese en el reino o que los niños fuesen siempre niños contra el curso de la naturaleza. De que se sigue que, aunque el Gobierno español no puede por sí disponer de los territorios que menciona la Constitución, puede muy bien reconocer que los que voluntariamente se han separado, y están ya erigidos en Gobiernos distintos e

independientes, no le pertenecen ya como miembros o subalternos suyos, y que solo puede mirar a ellos como a individuos de la gran sociedad de naciones regidas por el derecho de gentes con quienes debe tratar de igual a igual, como lo hizo en Trujillo, y que si se separa de estas máximas universalmente admitidas como santas, quebranta ese mismo derecho y ofende a todo el universo.

Esto mismo sirve de satisfacción al argumento tomado del juramento que ordena la Constitución de España, en los artículos 117 y 173, al rey y a los representantes del pueblo: ningún juramento obliga a cumplir lo que es física o moralmente imposible porque el juramento no es vínculo de inequidad.

El artículo 171 de aquella Constitución atribuye al rey de España el derecho de declarar la guerra y hacer la paz, dando después cuenta documentada a las Cortes, y en ninguna parte se le prohíbe o limita esta prerrogativa con respecto a los países insurrectos o que se han emancipado y erigido por sí mismos en estados independientes, conforme a la Ley de las naciones. La limitación 4, artículo 172, solo le prohíbe el enajenar, ceder o permutar provincia, ciudad, villa o lugar, ni parte alguna por pequeña que sea, del territorio español; pero ya has visto la diferencia que hay entre estas negociaciones enajenadoras en favor de una tercera potencia o individuo y el reconocimiento de un pueblo que quiere y puede entrar en el uso de su libertad y en el goce de la plenitud de sus derechos.

No es mi designio hacerte creer que el Gobierno español procederá inmediatamente a sancionar la independencia de Colombia por medio de un tratado definitivo de paz; desgraciadamente, para ambos países este suspirado término está, a mi parecer, aún remoto. Solo he querido manifestarte que no hay obstáculo ninguno en la Constitución para que así se haga, que el rey y por consiguiente sus miembros pueden comenzar y concluirlo, que el Gobierno de Colombia no se ha desviado un ápice de la senda trazada por la naturaleza y confirmada por los usos y costumbres de las naciones más ilustradas en casos semejantes al presente y que, en fin, una vez abierto el camino, vendrá un día en que el rey de España diga al enviado de Colombia lo que George III a míster Adams: “Señor, yo he sido el último a persuadirme de la necesidad y conveniencia de reconocer la emancipación de vuestro país... pero, una vez consentida, yo seré el mejor amigo del pueblo que tenéis el honor de representar”.

Posdata: Según las gacetas de Francia, extractadas en las de Londres, se ha ratificado por su majestad católica el tratado de cesión de las dos Floridas a los Estados Unidos. El argumento ahora es *a fortiori* porque ya sabes que esto es un pago de cientos de millones de pesos que reclamó el Gobierno de Washington contra el de Madrid, y se había retardado la entrega de aquellas provincias porque, entre otras cosas, el presidente de los Estados Unidos nunca quiso ni pudo aceptar la condición de no reconocer la independencia de nuestros países, condición que ofendía su propia soberanía y era opuesta al derecho de gentes, como lo dijo míster Monroe al Congreso. Véase la Constitución española, artículo 172⁷⁴.

Un patriota.

⁷⁴ *Correo del Orinoco* (Angostura: 17 de febrero de 1821, núm. 96, pp. 387-388).

Carta séptima

Sobre la reforma de la Constitución de Venezuela

Las notas sobre la Constitución de que te hablé en una de mis anteriores parecen haberse extraviado y, como iban originales, no hay medio de duplicarlas. Solo me ha quedado una especie de preámbulo que, por haberme parecido demasiado largo y fastidioso, lo desmembré entonces de un cuaderno confuso y muy mal escrito en que estaban contenidas las reformas deseadas por mi amigo, y que comenzaba por tachar el Senado de muy numeroso con respecto a la población y estado del país, y de poco conforme en su perpetuidad con las máximas propias de un Gobierno libre y democrático. Él dice que, si el presidente encargado del Poder Ejecutivo no dura más de cuatro años, no hay para qué oponerle una barrera tan pesada como un Senado perpetuo que, aumentando constantemente su influencia y el espíritu que siempre anima a las corporaciones perennes, vendría muy pronto a ser el único árbitro del poder y paralizaría cuanto el Gobierno intentase. No siendo conforme a sus miras que las cualidades de un gran mérito, ciencia y riqueza, que por otra parte era necesario exigir en los candidatos al Senado, harían que la suma de poder atribuido a ellos o apropiado por ellos mismos hiciese inclinar la balanza y perder el equilibrio tan deseado; que la Constitución inglesa, que se proponía por modelo para adoptar este plan, jamás había creado la grandeza que compone la Cámara de los Pares; que ellos descendían del antiguo sistema feudal en que los barones de aquel rey no eran otros tantos déspotas que cada uno oprimía a sus vasallos, y todos juntos o algunos reunidos oprimían al soberano, no para hacer justicia al pueblo, sino para conservar o aumentar sus desmesuradas pretensiones; que a pesar de la Magna Carta arrancada por la fuerza al débil e inmoral Juan Sin Tierra y de todas las ampliaciones y restricciones que después se inventaron, incluso el establecimiento de la Cámara de los Comunes, cuyo origen se debe a la intriga de Simón de Monfort, conde de Leicester, hombre violento y ambicioso, el pueblo continuó siendo la víctima de su orgullosa nobleza, y los reyes, a veces, los tiranos de sus pueblos, como Enrique VIII y su hija la grande Isabel, que bajo el nombre de prerrogativa disponían a su arbitrio no solo de la vida y propiedades de sus vasallos, sino

del voto de las dos Cámaras del Parlamento. No fue, decía él, hasta fines del siglo xvi o principios del xvii que el espíritu patriótico comenzó a difundirse en la Gran Bretaña con motivo de la gran revolución literaria efectuada en toda Europa; entonces fue que la nación conoció la necesidad de coartar los procedimientos arbitrarios de sus reyes, ¡lo deseaba! Pero estos deseos se mantenían muy ocultos y al fin dieron motivo a la sangrienta revolución de que fue víctima Carlos I, y después toda la familia de los Estuardos que fue excluida de su derecho al trono, fijándose la Constitución en el pie que hoy se halla. Ella, pues, no ha sido la obra de un momento ni de una discusión, sino el resultado de las transacciones de muchos siglos para combinar los intereses encontrados de la corona, la grandeza, el clero y el pueblo. Este último era el yunque sobre el que caían los golpes de las tres órdenes, y ha tenido que ir conquistando paso a paso la libertad que hoy goza, y en el que realmente hay mucho de imaginario: rara vez el ministerio no hace lo que quiere. Pero los sudamericanos, se insinuaba, que felizmente se ven libres a la vez de aquel peso enorme, ¿por qué razón se empeñan en erigir obstáculos que a los pueblos europeos no ha sido posible destruir, sino apenas modificar a expensas de mil torrentes de sangre y de desgracias que manchan su historia y hacen estremecer la humanidad?

En vuestra Constitución federal de 1811 tomasteis por modelo la de Estados Unidos de Norteamérica que, sin duda, es hoy el pueblo más feliz de la tierra. Ellos, bajo sus auspicios, han hecho más progresos en unos cuarenta años que los del antiguo continente en muchos siglos. El Gobierno marcha sin ser sentido y todavía no se ha visto en la dura necesidad de quitar la vida a un solo hombre por delito de traición, mientras que en la culta Europa, incluida la Gran Bretaña, se fatigan los cadalsos y no descansa el verdugo. La razón es muy sencilla, ya lo he dicho: los americanos no tienen reyes pares⁷⁵ ni ese clero mundano que ha cambiado el reino invisible de los cielos que predicó Jesucristo por los principios de la tierra.

En el proyecto que ahora meditáis, habéis apartado la vista de las instituciones de Washington y procuráis adoptar un plan de Gobierno análogo al de la Gran Bretaña. “El primer Congreso de Venezuela (decís por el órgano de vuestro Libertador) ha estampado en los anales de nuestra legislación

⁷⁵ Quiere decir reyes como los de España o de las monarquías europeas.

con caracteres indelebles la majestad del pueblo, dignamente expresada, al sellar el acto social más capaz de formar la dicha de una nación”. Pero, ah, ¡no era dado al venezolano el goce de tanta dicha! “Cuanto más admiro la excelencia de la Constitución federal, tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicación a nuestro Estado; el americano español es muy distinto del inglés americano. Las leyes (dice él)⁷⁶ con Montesquieu deben ser relativas a lo físico del país, al clima, calidad y situación del terreno, a su extensión, al género de vida de sus habitantes, a su religión, inclinaciones y riquezas a su número, comercio, costumbres y modales y referirse al grado de libertad que la Constitución puede sufrir”.

Ahora pues, permitidme que os pregunte: ¿en cuál de estas circunstancias os asimiláis vosotros al inglés europeo? En todas y en cada una de ellas ocupáis el punto opuesto del diámetro: una isla a la extremidad septentrional de la Europa, tan sobrecargada de población que su Gobierno se ve forzado no solo a permitir, sino a fomentar la emigración; un pueblo compuesto de multitud de propietarios que poseen fortunas colosales y multitud de una plebe que perece de necesidad por falta de materia en qué ocupar su industria; una población que en menos terreno del que ocupa el menor de vuestros departamentos cuenta diecisiete millones, etcétera. ¿Podrá servir de modelo a la República de Colombia? ¿Y qué diremos si comparamos su religión, sus costumbres, su comercio, su Marina, su Ejército, sus preocupaciones, con las vuestras? ¿Podrá una nación del Polo Ártico que ha llegado a la cumbre de su engrandecimiento prestar sus leyes constitucionales a otra que acaba de nacer en la zona tórrida?

Los seres políticos, como los físicos, tienen su infancia, su juventud y su vejez; y no podría darse a un niño el alimento que requiere un hombre en su edad viril.

Colombianos: creed a vuestro Libertador. “Un Gobierno republicano (os ha dicho él) ha sido, es y debe ser el de Venezuela (yo diré hoy el de Colombia). Sus bases deben ser la soberanía del pueblo, la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud y la abolición de la monarquía y de los privilegios”. Trabajad sobre estas bases y vuestro

⁷⁶ Se refiere a lo expresado por el Libertador Simón Bolívar en su discurso al Congreso de Angostura, Venezuela, en febrero de 1819.

CARTAS DE UN PATRIOTA

edificio será magnífico, cómodo, sólido y duradero, porque esta es la opinión de vuestro pueblo; pero, si os desviáis de ellas, temed una pronta ruina y que desplomándose sobre vosotros quedéis sepultados en sus escombros e insultados por la crítica justa pero amarga del pasajero que dirá: “ellos comenzaron a edificar y no supieron consumir su obra”⁷⁷.

(Continúa en la siguiente).

⁷⁷ *Correo del Orinoco* (Angostura: 7 de abril de 1821, núm. 100, pp. 403-404).

Carta octava

Inconveniencia de la federación

(Viene de la anterior).

Yo no quería tampoco que fueseis unos copiadores serviles del Código de Washington; hombres tenéis, luces tenéis y, por lo que hasta aquí habéis hecho, se conoce cuánto sois capaces de hacer: la historia de los pueblos antiguos y modernos es una antorcha que os guía presentándoos el cuadro de los aciertos y errores de nuestra frágil especie. Pero sobre todo consultad con vosotros mismos, estudiad la opinión y el carácter que más prevalece entre vosotros; meditad, recapacitad cuánto bien o cuánto mal estáis expuestos a causar al género humano, no solo a vosotros mismos, sino a todos esos pueblos que os observan y que acechan el momento de aprovecharse de vuestro acierto o vuestro descuido.

La Constitución federal de Venezuela de 1811 es justamente acusada de dos grandes defectos: uno imitando la del Norte y otro separándose de ella. El primero consiste en la multitud de soberanías y legislaturas que en Norteamérica misma hacen el flanco o punto de su debilidad; pero ellos son más disculpables que vosotros por haber hecho la suya estando ya en paz y cuando no les quedaba otro enemigo que su discordia intestina. Y Venezuela en 1811 estaba al principio de una guerra indefinida con su antigua metrópoli, que por más decrepita que la quisieran suponer, era con respecto a sus colonias un enemigo poderoso: su Gobierno establecido por siglos había ya formado canales tan profundos que la máquina podía marchar por sí misma, apoyada en el prestigio religioso y en la costumbre de obedecer; mientras que el vuestro trabajaba contra esos mismos obstáculos. Necesitabais, pues, concentrar vuestras fuerzas, dar la mayor unidad posible a vuestras operaciones, economizar vuestros medios y para todo conferir una energía extrema a vuestros funcionarios.

Pero lejos de hacerlo, el Congreso relajó cien veces más la débil Constitución que imitaba, cometiendo el segundo error de encargar el Poder Ejecutivo a un cuerpo compuesto de tres individuos, privando así al Gobierno de la unidad de acción, de vida continua, de la uniformidad en sus

resoluciones, de aquellos golpes del momento que son el alma de los negocios; y debilitando por consiguiente la responsabilidad inmediata, de modo que, destruida su moralidad, venía a quedar nulo como lo ha observado sabiamente vuestro Libertador.

Olvidaos, pues, colombianos, de esa federación que no os conviene: sea uno el Gobierno, una la república, una la legislación, una la fuerza, para que, partiendo todas las medidas de un centro común, no haya embarazos que detengan al jefe del Estado, que debe también ser uno, en la difícil carrera de que se encarga.

Pero perdonadme si ofendo vuestra delicadeza al presentaros mi opinión contraria a la de vuestros beneméritos jefes, por lo que respecta al Senado. Si vuestra población, como creo, alcanza a tres millones de almas, la Cámara de Representantes tendrá por lo menos ciento y cincuenta miembros al respecto de cinco por cada cien mil almas, que es vuestra base, y dando un igual número al Senado, tendréis una legislatura de trescientos individuos. ¿No os parece mucho en vuestras presentes circunstancias? ¿No sería más adaptable a ellas la proporción de veinte o treinta senadores por cada cien representantes, conforme a vuestra primera Constitución?

¿Qué te parece, amigo mío, de la machaca de nuestro censor? Pues sabe que esta no es la mitad del sermón; lo he compendiado cuanto he podido, por no asustarte y quitarte el tiempo, y aún no estamos a la mitad; pero merece que se le perdone su pesadez por ser, verdaderamente,

*Un patriota*⁷⁸.

⁷⁸ *Correo del Orinoco* (Angostura: 14 de abril de 1821, núm. 101, p. 408).

Carta novena

Sobre la reforma de la Constitución de Venezuela

Yo no había pensado hablaros del poder moral (continúa nuestro censor en su preámbulo), creyéndolo relegado a *La República* de Platón, como lo temía su respetable autor que presentó al Congreso el proyecto en cuestión. Pero leyendo con más cuidado el apéndice a la Constitución que corre impresa, observé que el poder moral había sido considerado por algunos diputados como la idea más feliz y más propia a influir en la reflexión de las instituciones sociales, y por otros como una inquisición no menos horrible y funesta que la religiosa, pero que después de largos debates no se adoptó ni se rechazó, dejando suspenso hasta que se hiciesen algunos ensayos y se consultase mejor la opinión de los sabios. Y reflexionando que hemos sancionado la libertad de pensar como un derecho, y que se exigen nuestros servicios de toda especie como un deber, me creí no solamente autorizado, sino compelido, a daros mi opinión a título de buen ciudadano. Una idea que fue considerada por todos los representantes de la nación como de muy difícil establecimiento y como imposible en la práctica. Yo podré mirarla como sublime, mas no como feliz, cuando se trate de fijar las bases de un Gobierno por medio de una constitución permanente y capaz de obrar la prosperidad de los pueblos.

Una autoridad independiente y absoluta confiada a cuarenta y un miembros, sin apelación de sus juicios para castigar los vicios con la infamia y premiar las virtudes con la gloria y el honor; una jurisdicción extensiva a hombres y mujeres, a individuos y a familias, a departamentos y provincias, a tribunales y corporaciones, y aun a la misma república en cuerpo; un poder cuyas listas de proscripción deben ser consultadas por el pueblo, por los colegios electorales, municipalidades, gobernadores, presidentes y el Congreso de la república para arreglar a ellas sus operaciones. Un poder de esta especie, a cuyas decisiones debía tributarse el más alto respeto y una obediencia ciega y pasiva, debería ser nada menos que infalible en sus juicios, y además dotado del don de hacer milagros para comprobar su justicia y santidad.

¿Y dónde hallaréis esos cuarenta catones, esos moiseses inspirados y provistos de varas milagrosas, cuya portentosa virtud obligue al pueblo

a sometérseles sin murmuración? ¿Cómo os aseguraréis de que ellos no abusarán de su omnipotencia moral, dejándose arrastrar por sus pasiones a condenar al inocente o a honrar al indigno? ¿No comenzaríais desde luego a mirarlos como a un déspota colegiado, cuyo sistema de espionaje os haría acordar de la terrible Inquisición?

No me digáis que ellos solo pueden imponer penas morales y que no se les permite atacar la vida, el cuerpo ni la hacienda del ciudadano. ¡¿Qué?! ¡¿No es el honor una propiedad superior a todo?!

“Del fondo de la oscura antigüedad y de aquellas olvidadas leyes que mantuvieron algún tiempo la virtud entre los griegos y romanos (dice el Libertador en su discurso) he sacado esta idea, sintiéndome con la audacia de inventar un poder moral para regenerar el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra nos han dado”. Aplaudid, colombianos, el objeto tan digno de un héroe que, no contento con repeler al enemigo con su espada y guiaros siempre a la gloria en los combates, se desvela por crearos instituciones que os perfeccionen en la virtud y os hagan dignos de la libertad; pero antes de adoptar la medida, estadíos muchas veces a vosotros mismos y estadid el modelo a que se os refiere de la antigüedad. No sea que, partiendo de pronto y alagados con ideas de una perfección refinada, os halléis embarcados en un mar de dificultades insuperables. Toda ley cuya infracción es fácil o inevitable debe omitirse por más justa que parezca, no sea que su inobservancia aumente los delitos que si se disimulan hacen despreciables todas las leyes y si se castigan hacen odiosa la administración.

El Senado de Atenas, conocido bajo el nombre de Areópago, es el protegido del poder moral que os proponéis establecer; es, pues, necesario conocer el original antes de tirar la copia. Solón lo estableció, o al menos a él se debió su restauración; fue famoso por la justicia e imparcialidad de sus decretos. Se decía que los dioses mismos sometían a él sus diferencias y que su autoridad soberana no era solamente gubernativa, sino también judicial: sus jueces sentenciaban en último resorte las causas criminales, pero no creáis que fuesen impecables.

Los griegos, supersticiosos y fanáticos en extremo, creían que la sabiduría reinaba siempre con ellos, porque la misma Minerva presidía en sus concejos y a ella se atribuía el voto decisivo desde que, compadecida de las

desgracias de Orestes, la diosa absolvió a este parricida de la pena capital a que estaba condenado por haber dado la muerte a su madre.

Los areopagitas, pues, eran susceptibles de corrupción y la experiencia acreditó que sus Euménides no los hacían insensibles al oro ni a la hermosura. Los dos ejemplos que voy a referirlos prueban, a mi parecer, que la opinión de justicia, o más bien la ciega veneración que se les tributaba, era un efecto del prestigio con que se engañaba al pueblo y no del conocimiento de su justicia y amor a la verdad.

El hombre justo, el soldado valiente, el magistrado incorruptible, el restaurador de la moral, el idólatra de las leyes... Sócrates, maestro de Platón; Sócrates, cuya historia hacía derramar lágrimas a Cicerón cada vez que se le representaba. El divino Sócrates cayó víctima del Areópago: su integridad inflexible mientras fue senador, su firmeza en oponerse a la opresión y a todo género de corrupción política; en una palabra, su virtud fue su delito. Un avariento resentido de las reprimendas de Sócrates fue el acusador y el Areópago, corrompido y corruptor al mismo tiempo que lo condenó a la cicuta, y él recibió la muerte a los setenta años con la misma serenidad e igualdad de carácter que había vivido, dejando por legado la infamia a sus jueces y acusadores⁷⁹.

⁷⁹ *Correo del Orinoco* (Angostura: 21 de abril de 1821. núm. 102, pp. 411- 412).

Carta décima

Consejos para progresar

No es de admirar que donde sufre la inocencia triunfe el delito. El caso siguiente, si no más horrible, es más ridículo por la indecente escapatoria inventada por el Areópago para eludir las leyes y absolver a un reo con agravio de la vindicta pública.

Cierta mujer fue acusada de haber envenenado a su marido y a su hijo. Ella se presentó y confesó el delito, pretextando en su defensa que su hijo y su marido le habían asesinado a otro hijo que ella trajo de su primer matrimonio. El Areópago sentenció que “tanto ella como su acusador se volviesen a presentar en aquel tribunal de allí a cien años”.

Abrid, colombianos, la historia y comparad los tribunales de Grecia y Roma con los de nuestro siglo, y estoy seguro de que no hallaréis motivos de preferir sus tiempos a los nuestros. Comparaos luego vosotros mismos con los pueblos que tenéis a la vista y que se os han anticipado en la carrera de la civilización para imitarlos y para conseguir en el tiempo lo que no es posible alcanzar en un día. Huid de una perfección que no es propia, pero no os separéis jamás del camino que poco a poco os conducirá a la altura a que han llegado las naciones más perfectas de la tierra; adoptad planes análogos a la sencillez de vuestras costumbres; para desterrar la ociosidad, haced que todo individuo gane el pan que se come; elegid buenos magistrados, buenos pastores, y dejad a la libertad que haga el desarrollo de esta tierna planta que con el tiempo cubrirá medio mundo con su sombra. No os creáis tampoco tan malos como algunos os han pintado. Vuestras circunstancias os proporcionan a recibir, a aprovecharos por medio de buenas leyes de los adelantamientos o descubrimientos de los otros pueblos: una religión santa y sencilla, un clima dulce, un terreno vasto fértil y abundante en producciones. He aquí la dote que Dios y la naturaleza ha dado a Colombia; parece también que ella es hija predilecta, a quien ha cabido en parte la mejor posición que presenta el globo para sus relaciones con las otras naciones. Pero conoced vuestras faltas para repararlas y evitad contaminaros de otras nuevas que os traerán los individuos de otros países, sed moderados sobre todo y jamás os arrepentiréis de vuestra conducta. Yo no podré

concluir mejor las reflexiones que me atrevo a dedicaros, copiando unas palabras de vuestro Libertador que nunca debemos olvidar: “No seamos presuntuosos, legisladores, seamos moderados en nuestras pretensiones; no es posible conseguir lo que no ha logrado el género humano ni las más grandes y sabias naciones. No aspiremos a lo imposible, no sea que, por elevarnos sobre la región de la libertad, descendamos a la región de la tiranía”.

Así termina el cartapacio de nuestro buen censor y te aseguro que me ha dejado tan fatigado que no tengo ganas de entrar en reflexiones. Allá va y valga lo que valiere⁸⁰.

Un patriota.

⁸⁰ *Correo del Orinoco* (Angostura: 19 de mayo de 1821, núm. 104, p. 420).

Carta decimoprimerá

Sobre la cesión de las Floridas

En el papel adjunto verás, amigo, la cesión o venta de las dos Floridas hecha por S. M. C.⁸¹ a los Estados Unidos de Norteamérica. El tratado se firmó en Washington el 22 de febrero de 1819 y se ratificó por el señor don Fernando VII, con la licencia y bajo la autoridad de las Cortes, el 24 de octubre 1820. S. M. C. cede en pleno dominio y soberanía todos los territorios que le pertenecían al este del Misisipi, conocidos por el nombre de Floridas oriental y occidental, islas adyacentes, edificios públicos y archivos de ambas provincias.

La línea divisoria entre los Estados Unidos y el reino de México queda fijada por este tratado. Las aguas del río Sabina, desde su embocadura en el Golfo mexicano hasta el grado 32 de latitud, de allí una línea tirada al norte hasta donde toque el río Rojo de Natchitoches, sus aguas arriba este a oeste hasta el grado 23, longitud de Washington (100 de Londres); de allí, otra línea recta al norte a topar con la ribera meridional del Arkansas: las aguas de este río hasta su origen en el grado 42 y subiendo este paralelo hasta el mar del Sur. De aquí a Washington con un pie en el Atlántico y otro en el Pacífico, abarcando una extensión de más de dos mil leguas en línea recta de mar a mar. Este ha sido el triunfo pacífico de unos veinte años de tesón en las negociaciones de aquella república con España. Su terminación feliz sin un rompimiento de guerra, tantas veces temido y anunciado, eternizará la memoria de Monroe y su dichosa presidencia. Pero, amigo, no lo disimulemos: esta, como todas las conquistas, es la obra combinada de la fuerza y la debilidad.

Los americanos tenían justicia, y para hacérsela han empleado sabiamente la prudencia, la constancia, la política... Pero ¿qué les habría valido todo esto con la codiciosa España si les hubiera faltado la fuerza? Afortunadamente, ellos llegaron a la hora del mercado. La gran nación había comenzado ya a disponer de sus cuantiosas propiedades para procurarse con su precio una vejez cómoda y abundante. Santo Domingo, Trinidad, Luisiana y California habían probado al mundo que las leyes de Indias no podían ligar las manos del rey de Castilla, donatario del Santísimo Padre Alejandro

⁸¹ Su Majestad Católica.

VI; y que a pesar de las prohibiciones de sus abuelos sobre la enajenación de las Américas, de estas tierras que Dios les había regalado, él podía darlas o venderlas a su arbitrio, puesto que era tan absoluto para revocar aquellas leyes como ellos fueron para establecerlas.

Bonaparte, como omnipotente o vicario del Altísimo para arreglar las cosas de acá abajo, quiso impedir estas dilapidaciones haciéndose tutor por el derecho de vecindad de una nación caduca que había perdido la cabeza y estaba expuesta a que la engañaran. Pero los miembros sin cabeza empezaron a sacudirse y su movimiento inesperado exaltó el celo de los enemigos del usurpador, que uniendo sus fuerzas por medio de una grande alianza las desplomaron sobre la Francia, destruyeron a Bonaparte y a toda su familia y repusieron en sus tronos a todas las ramas de la casa de Borbón en Francia, España y Nápoles.

El único fruto permanente de la invasión de 1808 fue la emancipación de la América del Sur, donde prendió el año del diez la llama de la insurrección y no era posible apagarla. La vieja España se halló de repente en paz con todo el mundo, a excepción de sus propias colonias, y para reconquistarlas faltaba dinero.

Uno de sus mejores estadistas (el marqués de Irujo) presentó, dicen, un proyecto capaz de reemplazar las pérdidas mínimas de México y el Perú. Era muy sencillo: el de vender tierras. Las naciones, como los individuos, gustan de este tráfico. La Gran Bretaña compraría la isla de Cuba, la Francia a Santo Domingo, Dinamarca a Puerto Rico, Suecia la Margarita, Holanda la provincia de Guayana, Rusia las Californias y los Estados Unidos las Floridas. Y si esto no era bastante, se harían otras cesiones para ensanchar los dominios de Portugal y dar colonias al emperador de Austria y al rey de Prusia, que también las deseaban.

Entretanto, los países insurrectos se obstinaban en expulsar a sus antiguos amos y juraban no recibir otros nuevos; la continuación de las hostilidades los hacía soldados; el sabor de la libertad, una vez gustado, no se les podía olvidar; el trato con los extranjeros y los trabajos de la emigración les abrían más los ojos, y la reconquista venía a ser imposible.

En estos momentos se avivan las negociaciones del gabinete de Washington y el astuto don Luis Onís centra en combate con sus secretarios de Estado, primero con el señor James Monroe (hoy presidente) y luego con el

inexpugnable John Quincy Adams. Nada menos exigía el ministro de S. M. C. al ofrecer a los Estados Unidos las Floridas (que eran, y con razón, el objeto de sus más ardientes deseos) que un tratado ofensivo y defensivo entre las dos naciones contra los insurgentes de Suramérica y México, o a menos que el Gobierno de Washington se obligara a garantizar por aquella parte la integridad de los dominios católicos y a no admitir ni reconocer como libres e independientes a aquellos pueblos que el rey de España llamaba suyos.

Si pensara el señor de Onís que aventurando esta proposición ilegal, inhumana y escandalosa ponía su espada en las manos del enemigo, en efecto, de allí en adelante ya no se empleó otra lógica que la energía de la necesidad. El americano, sintiéndose fuerte y agraviado, y palpando los embarazos de su contrario, le presenta el dilema: “O se me entregan las Floridas en pago de mis justas reclamaciones y sin otra condición, o las ocupo por la fuerza y reconozco los nuevos Gobiernos de la América del Sur”. La alternativa no dejaba qué elegir. Se emplearon algunos subterfugios para dilatar el golpe, y ver si entretanto se lograba excitar los celos de las otras naciones, y especialmente de la Inglaterra, contra la ambición de aquella gran república, cuya futura inmensidad debía causar terror. El americano aguarda paciente con el rostro firme hacia todo el mundo, y a los veinte meses de firmado el tratado obtiene su ratificación.

De este modo han logrado las Floridas su libertad. Hoy forman parte de los Estados Unidos. Y aunque vendidas, salen de la humillante servidumbre y del estado de languidez en que las ha mantenido por siglos la madre patria. Pero ¿cuál sería la suerte de nuestros otros pueblos que encontrasen diferentes compradores? Ella se diferenciaría de la de las Floridas, como se diferencia la de un esclavo comprado por su amigo para darle libertad de la de otro comprado por su enemigo para servirse de él, conservando o empeorando su esclavitud. Las naciones más libres son siempre despóticas en sus colonias; tú lo has visto en las Antillas, donde la Gran Bretaña, que es la cuna de la libertad del mundo moderno, hace gemir a sus habitantes bajo el monopolio de la madre patria, y en algunas de ellas habrás hallado jefes, que nada envidiarían a los Vasconcelos, a los Emparán, a los Morillos, a los Sámanos⁸².

(Continúa en la siguiente).

⁸² *Correo del Orinoco* (Angostura: 21 de julio de 1821, núm. 110, pp. 445-446).

Carta decimosegunda

Compraventa de colonias

(Viene de la anterior).

Y si quieres una comprobación más brillante de la verdad de este hecho, acuérdate de la conducta del gabinete de San James con respecto a nosotros a finales del siglo último y principios del presente. Después que el general Picton, gobernador de Trinidad, ofreció a los venezolanos a nombre de su Gobierno la protección del rey de Inglaterra para que se emancipasen del sistema opresivo y tiránico de España, asegurándoles que S. M. B.⁸³ no aspiraba a ningún derecho de soberanía sobre esos países ni a mezclarse en sus derechos políticos, civiles o religiosos, sino solamente a conservarles su absoluta independencia. En la proclama de 20 de julio de 1797, en virtud de orden del ministro de negocios extranjeros Henrique Dundas (fecha 8 de abril), después de una declaración tan franca y generosa, aquel mismo gabinete adoptó los planes de conquista de Buenos Aires y Chile, ligeramente emprendida por sir Home Popham (y en que con mucha probabilidad obraba la mano oculta de Godoy, según se infiere de la conducta de los jefes que mandaban en aquellas partes de la América), y destinó al Río de la Plata al general Whitelocke, y a Chile al general Crawford. ¿Y cuáles fueron sus instrucciones? Conquistar y despotizar a la española. “Con esta fuerza (dice la instrucción dada a Whitelocke) procederá usted a ejecutar el servicio que se le ha confiado de reducir las provincias de Buenos Aires y ponerlas bajo la autoridad de S. M., cuidando de no introducir en el Gobierno de ellas otra mutación que la de substituir el rey de Inglaterra en lugar del de España”. Lo mismo se previno a Crawford en la suya, añadiendo que “la forma del Gobierno anterior debe conservarse en Chile sujeta solamente a las alteraciones que el cambio de rey hiciese inevitables”. El pueblo decidió la cuestión,

⁸³ Su Majestad Británica.

rechazando a los ingleses a pesar de los abrojos del marqués de Sobremonte y de la versatilidad de don Santiago Liniers⁸⁴.

Es necesario saber y meditar bien esto para conocer el precio de nuestra independencia, y lo que España pierde en la cesación de sus negociaciones públicas y clandestinas. Creerás, quizás, que la enajenación de las Floridas contra las leyes fundamentales de España es un argumento para esperar que ella reconozca la independencia del Sur América; todo lo contrario es cierto, no por falta de poder, sino por falta de guerra. Ella ha dado las Floridas solo con el fin de tener un enemigo menos, y no reconocerá la independencia mientras le quede esperanza de emplear la fuerza de las armas o de la intriga para subyugarnos. La fuerza y solo la fuerza es su argumento, y debe ser el nuestro.

Si nosotros amáramos a la España tanto como ella ama nuestro dinero, todavía deberíamos sacrificar ese amor infinito para libertarnos de caer en la feria del señor marqués de Irujo. Nuestro comprador no sería el Gobierno de Washington ni se nos ofrecería, como a las Floridas, asiento en el Congreso General de la Unión Americana, sino que seríamos adjudicados en pago a alguno de los potentados de Europa por las sumas avanzadas a nuestra anciana madrastra para conservar le la vida o para aniquilar a sus hijos rebeldes. No sabemos que los buques rusos se hayan pagado hasta ahora o si su majestad imperial se conformará con la lengua de tierra, que media entre el grado 35, Norte de California, y el 42 que hoy se señala por límite a los Estados Unidos; ciento y cuarenta leguas de costa es muy poca costa para un emperador de Rusia, cuando un rey de España cuenta las suyas por millares.

⁸⁴ El viejo Sobremonte, virrey de Buenos Aires, luego de que se avistó la escuadra inglesa, hizo regar abrojos en todo el campo para inutilizar la caballería. Y como esta era su mejor arma, y la única en que podía creerse con ventajas sobre el enemigo, todos convinieron que aquella medida de defensa era contra el mismo que la dictaba y que su ganancia estaba en la pérdida. Sin embargo, Liniers, poniéndose a la cabeza del pueblo, rechazó a los ingleses al mando del general Beresford. El Gobierno de Madrid dio las gracias a Liniers y en premio le consiguió el virreinato acompañándole el talismán que antes poseía su antecesor para el arreglo de su conducta futura. Volvieron los ingleses y el bravo Liniers tomó tales medidas para hacerlos triunfar en su favor que fue imposible impedirles que ocuparan la ciudad, de donde el mismo pueblo a costa de su sangre tuvo que arrojarlos, dejando a Liniers la gloria de concederles una capitulación poco menos vergonzosa para España que el tratado de las Floridas. Tal ha sido, es y será la política de España, y tales sus mejores jefes en América. (Nota del autor de *Nariño*).

Tampoco hemos oído una palabra sobre el pago de los grandes empréstitos de la Inglaterra a España en tiempo de su revolución, ni del arreglo de la deuda de esta última con la Holanda. Y es muy posible que la conducta de los Estados Unidos les enseñe a cobrar sus deudas, sea en plata o en tierras, antes que se acaben de escapar las que quedan⁸⁵.

(Continúa en la siguiente).

⁸⁵ *Correo del Orinoco* (Angostura 28 de julio de 1821, núm. 111, p. 454).

Carta decimotercera

Explicación de un error no cometido

(Viene de la anterior).

Volviendo a las altas partes contratantes, notarás alguna diferencia entre el orgulloso americano y el manso Fernando: este pasa por la vergüenza de revocar las datas de tierras hechas bajo la sanción de su real nombre al duque de Aragón, al conde Puño enrostro y a don Pedro de Vargas antes (o al menos con fecha anterior) del tratado. Y todo lo entrega a cambio de la paz; aquel recibe un título colorado sobre aquellas mismas tierras para engrandecer sus estados, acomodar a sus conciudadanos y reembolsarles individualmente hasta cinco millones de pesos fuertes por las pérdidas que otro les había causado, y en que España casi no tuvo más culpa que la de no poderlas remediar. Dime, ¿a cuál de estos Gobiernos querrías tú pertenecer? Que lo diga el señor R. William Meade, cuya cuenta se ha presentado ya a la comisión y alcanza a 401 153 pesos fuertes, que recibirá en buen dinero. ¿Podrá un vasallo o ciudadano español esperar otro tanto de su Gobierno?

Insensiblemente me hallo con una gran carta, que no se sí te parecerá de poca substancia, pero no perderás en tal caso más tiempo en leerla que el que ha gastado en escribirla.

Posdata: En mi primera carta [*Correo del Orinoco*, núm. 87] hice alusión a la historia de Luis XIV cuando te hablé de los males que debía temer Buenos Aires si admitía por su rey al príncipe de Luca, bajo la protección de Luis XVIII. Al copiar aquella carta en la *Gaceta de Bogotá* se alteró en el número 14 sustituyéndole el 18, quizá porque el redactor no halló, y con razón, semejanza entre los caracteres de los dos Luises; la equivocación provino seguramente del laconismo a que me ceñía el ámbito estrecho de aquella carta, pero como el error es substancial me ha parecido conveniente explicar, si te parece, como fe de erratas. Él, pues, alude a la conducta atroz de la Francia, o de Felipe V y su abuelo Luis XIV, en la guerra de sucesión con los pueblos de España, que se declararon por su rival, el archiduque Carlos. Los reinos de Aragón y Valencia fueron despojados de sus más antiguos privilegios, la representación de las Cortes fue aniquilada y Cataluña reducida

a la más vergonzosa humillación. Un solo cuchillo preso con su cadena al pie de la mesa se permitía para comer a los catalanes. En 1707, la ciudad de Xàtiva, en la orilla derecha del Xucar en Valencia, fue enteramente destruida y reducida a cenizas, etcétera, etcétera, etcétera.

Tal habría sido el destino fatal de los montoneros y de cuantos hubiesen rehusado la proyectada monarquía que, para su bien, les ofrecía la Francia bajo su protección en la persona del sobrino de Fernando VII, si una vez por nuestra desgracia las tropas auxiliares o pacificadoras de su S. M. Cristianísima hubieran abordado a aquel bello país y logrado ventajas sobre los naturales. No lo dudemos, el extranjero puede ser buen amigo, pero nunca buen amo. Ellos siempre piensan en su país como nosotros en el nuestro. El hombre nunca se olvida del suelo en que nació⁸⁶.

⁸⁶ *Correo del Orinoco* (Angostura: 4 de agosto de 1821, núm. 112, p. 457).

Diciembre de 1823: últimos días de Nariño

*Relato de la enfermedad y agonía de Nariño,
tomado del diario personal del médico que
lo atendió, doctor Juan G. Gutiérrez.*

De la enfermedad y asistencia del señor general Antonio Nariño, desde el día 9 del presente diciembre a las siete y media de la noche hasta el 13 del mismo, en que falleció.

El día 9, a las nueve y media, como he dicho, llegué a esta villa y en el momento pasé a visitar al enfermo; por su relación y la de los asistentes me impuse que desde el 3 le había acometido la epidemia que infesta actualmente el país, con síntomas bastante funestos como delirio, síncope, vigiliass, privación absoluta del gusto; que hacia los días 6 y 7 había sentido alguna mejoría, que el 8 recrudeció la enfermedad, padeciendo el 9 un fuerte ataque de hemoptisis, de modo que se vio próximo a expirar; que habiéndose recobrado un tanto se le administraron los santos sacramentos, continuando, no obstante, el esputo de sangre, el horror a los alimentos, principalmente los fáciles de digerir, y una suma debilidad en cuyo estado lo hallé a la hora indicada. Después de haberle examinado atentamente su estado pasado, y presente su idiosincrasia, etcétera, arreglamos el método curativo, previniéndome formalmente no le hiciese la menor aplicación sin su consentimiento, a cuya condición me fue preciso sujetarme, considerando que, si me retiraba, no había otro que me reemplazara y ya quedaría sin un profesor que le ayudara a dirigir su tratamiento en circunstancias tan apuradas. En efecto, era el último momento. Yo solamente proponía al señor general los medicamentos que juzgaba convenientes, y él elegía o desechaba, según su parecer. Establecimos, pues, un método que satisficiera las dos urgentes indicaciones que se presentaban; a saber: aumentar las fuerzas sin irritar, y quitar y moderar el flujo sanguíneo, empleando para llenar estos objetos los vulnerarios tónicos, refrigerantes y cardíacos, como los huevos con zumos de berros, llantén, borraja y fumaria, cuya composición, me dijo, siempre la había usado con éxito feliz; con el preparado en caldo de pollo,

cebada y arroz; ligeras fomentaciones de ron y triaca; algunas embrocaciones de vino, aguardiente y grama; derivados a los pies y gelatina de patas de cordero. No quiso tomar por agua común el cocimiento que le propuse de consuelda mondada, llantén y raíz de ortiga blanca, sino agua natural. No se conformó tampoco con el alimento que le propuse de caldos y sopas claras, sino que dijo que debían ser más fuertes, como lo hizo después. También quedaron indicados los caldos de cangrejos y las salsas de verdolagas.

10. En este día disminuyó el esputo sanguinolento, pero no la postración de las fuerzas, en cuya atención se agregó al método anterior genciana en el caldo; tocados en el estómago; paños de vino a los muslos, con lo que se reanimó considerablemente, renaciendo el apetito, con lo cual comió sin mi aprobación caldos de huevos, que también pidió fritos, duraznos y ajiaico de turmas.

11. Se varió el plan por haber amanecido con mucha tos y bastante fiebre; se suprimieron algunos analépticos o restaurantes, y se le administraron algunas pociones de cocimiento de cebada y grama, con unas gotas de espíritu de vino dulce, alternando con la decocción de corteza de raíz de malvavisco y goma arábica; se le quitó enteramente la fiebre y casi del todo la tos. Este día, después de administrarle la extremaunción, y calmados los síntomas, como digo, montó a caballo contra el voto común; a pesar de esto, siguió la mejoría en tales términos, que no solamente se quitaron la tos, el esputo y fiebre, sino que hasta las 24 horas no volvió a arrojar ni una ráfaga de sangre. Pasó muy buena noche.

12. Continuó la mejoría, y se seguía el mismo método con algunas pequeñas modificaciones, pero a las once volvió a montar, a las doce tomó caspiroleta y pichón asado, y a la tarde bebió agua pura en exceso, y casi en seguida tuvo una fuerte apirexia o escalofrío, renovándose consecutivamente la tos, el flujo de sangre, el desasosiego y todos los síntomas de muerte.

Desde el 11 comenzó a tomar leche de burra recién ordeñada, con signos muy sensibles de aprovechamiento. La noche de este día fue cruel, pues la tos, el esputo, los colapsos fueron continuos; se le dio la goma de andragato, tisanas ligeramente astringentes y, por último, un poco de opio, cuya dosis el mismo Nariño graduó, pero todo inútilmente.

13. En este fatal día amaneció casi exánime; sin hallársele absolutamente el pulso, que había sido siempre pequeñísimo, y todas las cosas, en fin, en

el último extremo. A las diez y media tuvo paroxismos mortales, se acumularon todos los auxilios que se pueden proporcionar en estos pueblos tan escasos de recursos, por cuyos medios se le prolongó la vida hasta las cinco de la tarde, en que, por la mayor serenidad de ánimo y en todo su juicio, pagó su tributo a la naturaleza.

Villa de Leiva, 13 de diciembre de 1823

Doctor Juan G. Gutiérrez (Firmado)⁸⁷.

⁸⁷ *Archivo Nariño*, Vol. VI, pp. 337-339.



Antonio Nariño. *Cartas de un patriota* se imprimió en noviembre de 2024 y hace parte de la apuesta del Gobierno del Cambio por la protección del patrimonio y de la memoria nacional.

Se usaron tipos Bulmer y LeJeune.

La impresión de esta publicación fue realizada por la Imprenta Nacional de Colombia, utilizando tintas formuladas a base de aceite de soya, una elección que minimiza el impacto negativo en el medio ambiente. Además, se emplearon planchas ECO3 como una alternativa más ecológica en la impresión *offset*, destacando su capacidad para reducir el consumo de agua y productos químicos durante el proceso, así como promover la durabilidad y reutilización. Esta filosofía de la Imprenta Nacional representa un compromiso sólido con la sostenibilidad en la impresión en Colombia, contribuyendo significativamente a la preservación del medio ambiente.



ECO3

CENTRALink
CORPORATION

www.imprenta.gov.co

PBX (0571) 457 80 00

Carrera 66 No. 24-09

Bogotá, D. C., Colombia

Más allá de conocer la vida de uno de los protagonistas de los primeros años republicanos de nuestro país, este tipo de compilaciones sirven para comprender un sinnúmero de aspectos relacionados con la convulsionada historia de inicios del siglo XIX. Allí pueden rastrearse la circulación de ideas en el Caribe, las opiniones que había frente a un imperio que estaba a punto de perder casi la totalidad de sus territorios coloniales, las concepciones de libertad, ciudadanía y demás preceptos de la filosofía moderna, las pasiones políticas desatadas por el nuevo experimento republicano... Esta es la verdadera importancia de las cartas: trascienden al personaje que las escribe.

Francisco Flórez Bolívar
Director del Archivo General de la Nación



Culturas

